

Memoria Anual 2020



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ÍNDICE

01. EL AÑO DE LA PANDEMIA	5
01.01 Introducción	6
01.02 Junta de Gobierno	8
02. ACONTECIMIENTOS DESTACADOS	13
02.01 Medidas adoptadas en relación al COVID-19	14
02.02 Adaptación al cambio y digitalización de los servicios	16
02.03 Nueva página web	17
02.04 Defensa de la Abogacía recibe el IX Premio a la Calidad de la Justicia	18
02.05 Reconocimiento al Turno de Oficio	19
02.06 Impulso institucional	20
02.07 Observatorio sobre la Normalización de la Actividad Judicial	21
02.08 VIII Cumbre de Mujeres Juristas	22
03. SERVICIOS COLEGIALES	23
03.01 Centro de Estudios	24
03.02 Biblioteca	27
03.03 Secciones	32
03.04 Desarrollo profesional	38
03.05 Abogacía Joven	41
03.06 Defensa de la Abogacía	44
03.07 Secretaría General - Servicios jurídicos	47
03.08 Deontología profesional	49
03.09 Honorarios	50
03.10 mediaICAM	51
03.11 Corte de Arbitraje	55
03.12 Normativa	57
03.13 Servicio de Atención Colegial	59
03.14 Salas Abogacía y Oficinas de enlace	60
03.15 Servicios de Extranjería	63
03.16 Delegación Sur	64
03.17 Espacio Abogacía	68
03.18 Tecnología y Sistemas	71
03.19 Últimas publicaciones	73
03.20 clubICAM	75

04. SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	77
04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita	78
04.02 Servicios de Orientación Jurídica	82
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	84
05. ÁREA INSTITUCIONAL	87
05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión	88
05.02 Actividad internacional	91
05.03 Foro Justicia	93
05.04 X Día de la Justicia Gratuita	94
05.05 III Congreso Nacional de Consumo	95
05.06 I Congreso Nacional de Derecho Bancario	96
05.07 Un año sin Antonio Hernández-Gil	97
06. COMUNICACIÓN	99
06.01 Informar en tiempos de pandemia	100
06.02 Comunicación al colegiado/a	101
06.03 Medios de Comunicación	103
06.04 Redes sociales	104
06.05 Producción audiovisual	105
06.06 Otrosí	106
07. CENSO	109
08. RESUMEN DE ACTIVIDAD	111
09. INFORMACIÓN ECONÓMICA	123
09.01 Informe de auditoría	125
09.02 Cuentas anuales	133
09.03 Informe de gestión	175
10. ANEXOS	209
10.01 Asistencia Jurídica Gratuita	210
10.02 Centro de Estudios	213
11. FUNDACIÓN CORTINA. PRESTACIONES ASISTENCIALES	215
12. INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS	219

1.

El Año de la Pandemia



01.01 Introducción

01.02 Junta de Gobierno

01.01

Introducción

La crisis sanitaria del coronavirus y su impacto económico y social han sido el eje principal sobre el que han girado las actuaciones del Colegio de Abogados de Madrid en el año 2020. Un virus que se ha llevado por delante a muchos de nuestros compañeros y compañeras, y que sigue dejando enormes secuelas en quienes lo padecen.



En el año de la pandemia, desde el Colegio hemos actuado en tres frentes distintos para combatir sus efectos adversos y aprovechar, en la medida de lo posible, las oportunidades que toda crisis trae consigo. Estos tres ejes de actuación han sido: ayudas económicas y de servicios a los colegiados y colegiadas más vulnerables; adaptación y digitalización de actividades y servicios para seguir siendo útiles a la abogacía madrileña; defensa de la profesión e impulso a la modernización de la Justicia.

Adaptarse al cambio sin dejar a nadie atrás

Con objeto de ayudar a salir adelante a los colegiados y colegiadas más afectados por la crisis, se activó un plan de ayudas directas dotado con un millón de euros. Distribuido a través de la Fundación Cortina de manera proporcional a las solicitudes recibidas, el fondo de solidaridad incluía tanto ayudas económicas, de hasta 1.000 euros por persona colegiada, y de servicios, como el acceso gratuito a cursos de formación o la utilización sin coste de las instalaciones de Espacio Abogacía. Además, se adoptaron otras medidas generales de apoyo como el aplazamiento de la cuota colegial del segundo trimestre o la bonificación del 50% en el precio de los cursos del Centro de Estudios en modalidad e-learning.

Se acordaron con el TSJ, con la comandancia de la GC y con la jefatura de la policía Nacional, protocolos de envío digital del atestado y atención por videoconferencia o teléfono a los detenidos. Estos protocolos han permitido conciliar que el correcto ejercicio del derecho de defensa se hiciera compatible con el derecho a la salud de los abogados y abogadas de Madrid”..

También se impulsaron medidas higiénico-sanitarias y profilácticas para salvaguardar la salud de la abogacía, incluyendo gestiones con la Dirección General de Salud Pública para lograr la dispensa del uso de la toga, o la distribución tanto en la sede del Colegio como en Oficinas de Enlace y Salas Abogacía de medios profilácticos anticontagio, tales como mascarillas y geles, en los momentos de mayor escasez.

A fin de que la Corporación no dejara en ningún momento de cumplir con sus funciones y siguiera siendo útil a las personas colegiadas, se ha realizado un esfuerzo sin precedentes para adaptar todos los servicios y actividades colegiales a la nueva normalidad. En tiempo récord, se ha logrado implantar un nuevo modelo de prestación de servicios en el que la digitalización y telematización han venido para quedarse. La formación a distancia, las jornadas y congresos online o las herramientas digitales para la gestión del conocimiento se han consolidado como una forma segura y eficaz de seguir adelante en tiempos de pandemia.

Desde la Agrupación de Jóvenes Abogados se potenciaron las actividades formativas para que quienes se inician en la profesión pudieran seguir especializándose durante la pandemia. Además, en los meses del confinamiento, desde el gabinete del Decano se contactó uno a uno con los colegiados y colegiadas mayores de 75 años para conocer su estado de salud y transmitir el apoyo del Colegio.

Mejoras de la Administración de Justicia

Como quiera que las crisis suelen venir acompañadas de oportunidades, desde el Colegio quisimos aprovechar la situación generada por la interrupción de los plazos procesales para contribuir con propuestas concretas a la sempiterna modernización del sistema de Justicia. En ese sentido, y tras recabar la opinión de miles de compañeros y compañeras a través de encuestas, se elaboró un Barómetro de la Justicia cuyas conclusiones subrayan la necesidad de acompasar el creciente volumen de asuntos que ingresan en los juzgados con una potenciación de los medios materiales y personales que ayuden a la mejor gestión de la oficina judicial. También, que es imprescindible la especialización y el aumento del número de juzgados y tribunales mediante la creación de los mismos o el desdoblamiento de algunos de los ya existentes, atendiendo a ratios poblacionales y litigiosidad.

Un objetivo, por otra parte, que debe ir unido a un trato considerado y respetuoso a los profesionales de la abogacía que actúan en las distintas jurisdicciones, algo que no siempre ocurre tal y como revela el informe elaborado desde Defensa de la Abogacía. Una labor que ha sido reconocida precisamente este año por el Consejo General del Poder Judicial, premiando el trabajo realizado por este departamento del Colegio para impulsar medidas que contribuyan a una justicia de calidad y a la plena implantación de la carta de derechos de los ciudadanos.



Por su labor en primera línea durante los momentos más duros de la pandemia, en el mes de julio celebramos un homenaje a los profesionales del Turno de Oficio. Con la colocación de una placa conmemorativa en la sede de Serrano 9, el Colegio quiso poner en valor el coraje de un colectivo absolutamente comprometido con el derecho de defensa, prestador de un servicio público de calidad que, con riesgo en algunos casos para su salud, no ha dejado de funcionar en toda la crisis sanitaria.

Seguir avanzando

Antes y después de la pandemia, el Colegio ha seguido avanzando en 2020 con proyectos como la renovación de la web corporativa, con nuevas funcionalidades y una apuesta decidida por los contenidos audiovisuales e interactivos. También ha continuado el compromiso de la Institución con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, destacando la celebración en la sede del Senado de una Cumbre de Mujeres Juristas retransmitida por primera vez en streaming. Este mismo formato online es el que ha adoptado el Foro Justicia para seguir fomentando el debate de actualidad, así como las múltiples jornadas organizadas desde Secciones o los talleres y webinars impulsados desde distintas áreas corporativas.

Todo ello con el recuerdo de quienes nos han dejado, los más de 120 compañeros y compañeras que fallecieron como consecuencia de la pandemia. En su memoria, una placa colocada en la sede del Colegio recibe a los visitantes con el siguiente mensaje: “Toda su vida dedicada al ejercicio de la abogacía”.

01.02

Junta de Gobierno



El tercer ejercicio de la Junta de Gobierno del ICAM ha estado marcado por las actuaciones emprendidas para paliar los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 y adaptar las actividades y servicios colegiales a la nueva realidad.



Con ese objeto, a lo largo de 2020, la Junta de Gobierno se ha reunido un total de 19 ocasiones, 2 veces más que en el año anterior. Entre los múltiples acuerdos adoptados destaca, por su importancia, la creación de una partida de ayudas económicas extraordinarias y directas a los colegiados más vulnerables, dotada con un millón de euros.



Asimismo, para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y llevar un seguimiento diario de la situación, se creó un comité de crisis, presidido por el decano, que se reunió en 50 ocasiones.



En la medida en que la situación sanitaria lo ha permitido, se han seguido celebrando numerosas reuniones de trabajo y encuentros institucionales con responsables de las Administraciones Públicas, órganos judiciales y otras entidades relevantes tanto para los profesionales de la abogacía como la ciudadanía en general.

Datos cuantitativos



Gabinete del Decano

Además de todas las actividades anteriormente desglosadas en las que han participado el decano o los miembros de la Junta de Gobierno, desde Decanato se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Gestión de las solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas debidas al Covid- 19, acusando recibo personal de todas las solicitudes recibidas vía web (3.356 solicitudes); respuesta personal a todos aquellos colegiados que han pedido aclaraciones (1.630 colegiados).

A los 1.630 colegiados, además de dar recepción a su petición, se les llamó por teléfono para informarles del proceso que se debía seguir en la solicitud. Estas llamadas se realizaron con un equipo de 20 personas, gestionado desde Decanato.

2. Realización de llamadas a todos los colegiados mayores de 75 años por el equipo del Gabinete del Decano, interesándose por el estado de salud de los colegiados, sus necesidades y gestionando las peticiones recibidas (ayuda, envío de mascarillas, parking minusválidos, gestiones telemáticas,). Actualización de la base de datos de mayores como consecuencia de esta gestión.

3. Envío de más 600 comunicaciones personales del Decano a colegiados y ciudadanos (pésames, comunicaciones a Asociaciones, respuestas a solicitudes de colegiados...).

4. Recepción, gestión, archivos y registro de 244 acuerdos relativos a las suspensiones de señalamientos y los relacionados con el COVID adoptados por Instituciones (Juzgados, Decanatos, TSJM, CGPJ etc.).

5. Envío de 36 cartas a los Jueces Decanos solicitando suspensión de señalamientos que no revistan carácter de urgencia y cartas a autoridades, a Instituciones Penitenciarias solicitando implantación de medidas tecnológicas etc.

6. Con motivo del Día del Libro, envío del libro “La mujer del Porvenir” en sobre regalo y carta correspondiente a autoridades.



Junta de Gobierno

Decano



..... Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig

Diputados

Diputada 1ª y Vicedecana:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Castro Jover



Diputada 2ª:

..... Ilma. Sra. Dña. Ángela Cerrillos Valledor



Diputado 3º:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos



Diputada 4ª:

..... Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Fernández Campillo



Diputado 5º:

Ilmo. Sr. D. Juan Gonzalo Ospina Serrano



Diputado 6º:

..... Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín



Diputado 7º:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García



Diputado 8º:

..... Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco



Diputada 9ª:

Ilma. Sra. Dña. María
Segimón de Manzanos



Diputada 10ª:

..... Ilma. Sra. Dña. Esther Montalvá Medina



Tesorera:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Zapata Cirugeda



Bibliotecario:

..... Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos



Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero
Montero de Espinosa



1. EL AÑO DE LA PANDEMIA



2.

Acontecimientos Destacados



- 02.01** Medidas adoptadas en relación al COVID-19
- 02.02** Adaptación al cambio y digitalización de los servicios
- 02.03** Nueva página web
- 02.04** Defensa de la Abogacía recibe el IX Premio a la Calidad de la Justicia
- 02.05** Reconocimiento al Turno de Oficio
- 02.06** Impulso institucional
- 02.07** Observatorio sobre la Normalización de la Actividad Judicial
- 02.08** VIII Cumbre de Mujeres Juristas

02.01

Medidas adoptadas en relación al COVID-19

Como primera medida tras la declaración del estado de alarma a causa de la pandemia de COVID-19, el 23 de marzo la Junta de Gobierno del Colegio acordó crear un fondo de ayuda a los colegiados y colegiadas más vulnerables dotado con un millón de euros.

Convocadas través de la Fundación Cortina en el mes de junio, en su vertiente económica las ayudas permitían **financiar las cuotas colegiales** del 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2020 y, en su caso, los principales gastos derivados del ejercicio profesional durante el periodo del **estado de alarma**.



Asimismo, las personas colegiadas en situación de vulnerabilidad pudieron solicitar con carácter de gratuidad una serie de servicios para el desarrollo e impulso de la profesión tras la pandemia. Entre las medidas contempladas se incluía el uso sin coste de las instalaciones del Espacio Abogacía, el acceso gratuito a las bases de datos de las principales editoriales jurídicas y la inscripción gratuita en cursos de formación ofertados por el Centro de Estudios.

También se adoptaron otras medidas de apoyo como el aplazamiento de la cuota colegial del segundo trimestre, solicitado por un total de 3.336 personas, o la bonificación del 50% en el precio de los cursos e-learning, de la que se han beneficiado más de 6.600 alumnos.

Por otra parte, desde Defensa de la Abogacía se habilitó un servicio telefónico 24 horas para resolver incidencias surgidas en el ejercicio profesional, en particular en las actuaciones de guardia. En coordinación con los Centros Penitenciarios de Madrid II y Madrid V y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se puso en marcha un servicio gratuito para facilitar la comunicación telemática entre los reclusos en dichos centros penitenciarios y sus abogados a través de espacios seguros de videoconferencia ubicados en la sede de Espacio Abogacía.

Cumpliendo con el deber de velar en todo momento por el correcto ejercicio del derecho de defensa, tras la declaración del estado de alarma, y a la vista de la gravedad de la crisis sanitaria, el Colegio acordó una serie de protocolos con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con la comandancia de la Guardia Civil y con la jefatura de la policía Nacional, para el envío digital del atestado y atención por videoconferencia o teléfono a los detenidos. Estos protocolos han permitido compatibilizar el correcto ejercicio profesional con el derecho a la salud de los letrados y letradas ejercientes de Madrid.

En el ámbito de la salud, desde el ICAM se impulsaron diferentes medidas higiénico-sanitarias y profilácticas para reducir cualquier riesgo de contagio de la abogacía en el ejercicio de la profesión. En ese sentido, se contactó con la Dirección General de Salud Pública para alerta sobre el peligro de contagio derivado del uso compartido de togas, siendo clave su respuesta para iniciar los trámites y gestiones encaminados a la dispensa de su uso. También, desde una fase muy inicial de la pandemia se pusieron a disposición de los compañeros y compañeras que lo necesitaran todos los medios profilácticos anticontagio al alcance del Colegio, incluyendo mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos.

Por otra parte, en aras de facilitar la desescalada del sector legal tras la pandemia generada por el Covid-19, el ICAM publicó una Guía Práctica para la Normalización de la Actividad Profesional. Este documento incluía información relativa a la movilidad de los profesionales, aspectos fiscales, tributarios y laborales, cuestiones relacionadas con el inmueble destinado a la actividad profesional, así como otras muchas pautas de actuación para favorecer la normalización de la actividad profesional en el contexto actual.

También ofrecía todos los detalles disponibles sobre las ayudas aprobadas por el ICAM para las personas colegiadas en situación de vulnerabilidad, así como las medidas adoptadas por la Mutualidad de la Abogacía y Altermutua de los Abogados a favor de los mutualistas alternativos o las distintas ayudas públicas para autónomos y mutualistas alternativos implementadas por la Comunidad de Madrid.

En esta misma línea, la Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca y el departamento de Actualización Normativa llevaron a cabo una importante labor documental recopilando la normativa generada por la gestión de la pandemia, resultando de gran interés para las personas colegiadas. Y desde Secciones, tanto presidentes y presidentas como integrantes de los Consejos Asesores se implicaron profundamente en la elaboración de una serie de documentos de carácter práctico destinados a esclarecer la incertidumbre jurídica generada como consecuencia de la pandemia. Fruto de ese esfuerzo fueron las Guías sectoriales Covid-19, que incluyen análisis de gran calidad sobre el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno, resumiendo el alcance de las modificaciones normativas en las diferentes especialidades.

Desde el gabinete del Decano, se contactó con más de 3.800 colegiados y colegiadas mayores de 75 años para interesarse por su salud, necesidades de material sanitario o de otros ámbitos. Para los más jóvenes, la Agrupación de Jóvenes Abogados organizó más de 70 talleres y dos Congresos online, y habilitó un servicio informativo de guardia sobre las novedades y medidas que se estaban adoptando durante el confinamiento.

Además, se entregaron gratuitamente equipos de protección a los abogados y abogadas de guardia, se comercializó a precio de coste cerca de 17.000 protectores faciales y se emitieron en tiempo récord más de 7.000 certificados de movilidad.

En el ámbito del conocimiento, se logró facilitar el acceso gratuito a las bases de datos de las principales editoriales jurídicas, medida utilizada por un total de 9.980 personas colegiadas, y se editaron 39 guías sectoriales desde las diferentes Secciones.

02.02

Adaptación al cambio y digitalización de los servicios



Formación a distancia, jornadas y congresos online, webinars, acceso a nuevas herramientas de gestión del conocimiento o propuestas de entretenimiento en casa han sido algunas de las medidas impulsadas por el Colegio de Abogados de Madrid durante el ejercicio 2020 para adaptar su ecosistema de servicios a la nueva realidad postpandemia.

Las distintas áreas de la Corporación han adaptado sus procesos y reconfigurado sus actividades, como el Centro de Estudios, convirtiendo a toda velocidad los programas presenciales al formato online y potenciado su programación en modelo e-learning, hasta el punto de contar en solo dos meses con más alumnos inscritos en esta modalidad (1.400) que en todo el año 2019 (1.200). O la Biblioteca, con nuevos servicios telemáticos y herramientas digitales para apoyar sin necesidad de desplazamientos a las personas colegiadas en el ejercicio profesional.

También los principales eventos organizados a lo largo del curso, desde los Foros Justicia hasta la Cumbre de Mujeres Juristas, pasando por las jornadas de Secciones, los talleres de empleo e incluso la Junta General, transitaron hacia un formato telemático o híbrido, reduciendo el riesgo de contagio y multiplicando el número de participantes virtuales gracias a la emisión en streaming.

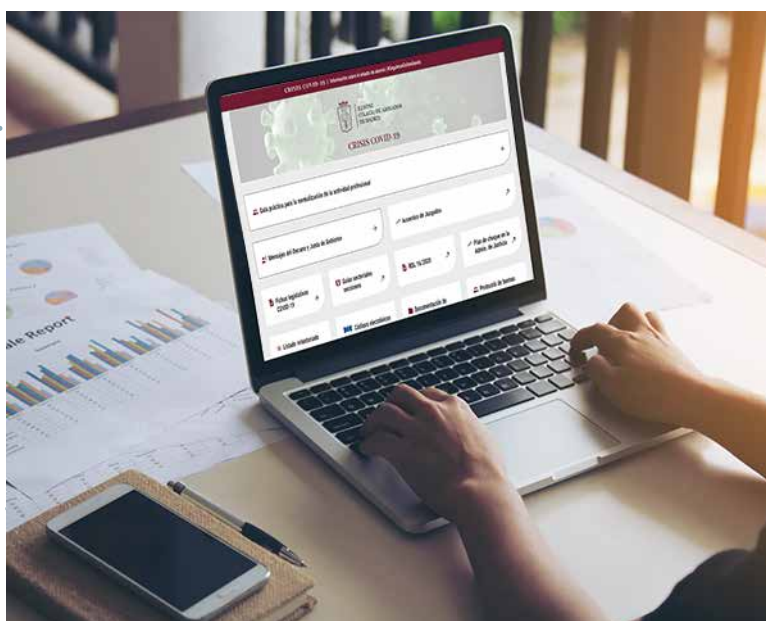
A nivel interno, entre otras medidas para acelerar la digitalización de los procesos y facilitar la adaptación de los servicios se adecuaron y trasladaron decenas de puestos de trabajo para su desarrollo en remoto, se adquirieron nuevos equipos portátiles, se equiparon y configuraron salas de reunión para videoconferencias y se implantó un servicio en la nube para sesiones virtuales de formación y reuniones internas y con externos.

02.03

Nueva página web

Como parte del proceso estratégico de transformación digital de la Corporación, el Colegio estrenó en 2020 una nueva web corporativa. A partir de un diseño más sencillo e intuitivo, el nuevo portal corporativo del ICAM mejora sus prestaciones como canal de comunicación directo con los profesionales colegiados en Madrid, adaptándose a todas sus necesidades mediante una experiencia de navegación mejorada y más accesible.

Entre las mejoras, destaca una nueva interfaz gráfica más ágil, intuitiva y funcional, con una arquitectura de la información adaptada a los distintos perfiles profesionales vinculados a la Institución y sostenida sobre cinco grandes pilares: El Colegio, Colegiados/as, Servicios, Ciudadanos/as y Actualidad.



La web también incorpora nuevas funcionalidades y apuesta por los contenidos audiovisuales e interactivos, priorizando en todo momento las novedades de interés profesional que faciliten la labor de las personas colegiadas. Además de la mejora en la imagen del área pública, se ha modificado la parte más visible del Área Reservada y del Área de Empleados.

Asimismo, el nuevo portal corporativo incorpora herramientas de análisis que permitan dotar al Colegio de capacidad de mejora, evolución y perfilado de objetivos por usuario.

02.04

Defensa de la Abogacía recibe el IX Premio a la Calidad de la Justicia

El departamento de Defensa de la Abogacía del Colegio fue reconocido en 2020 con el Premio a la Calidad de la Justicia, otorgado por el Consejo General del Poder Judicial, dentro de la categoría “Justicia más transparente”.

Este galardón, concedido por “impulsar medidas que contribuyan a una justicia de calidad y a la plena implantación de la carta de derechos de los ciudadanos”, pone en valor la App móvil con la que Defensa de la Abogacía establece un cauce de colaboración y comunicación transversal con los órganos judiciales y con los y las profesionales de la abogacía.



Esta novedosa iniciativa, que cuenta con más de 2.000 personas colegiadas ejercientes inscritas, ha permitido al Colegio recabar información sobre las incidencias acaecidas en juzgados, tribunales y centros de detención; difundir encuestas que facilitan la participación directa de los/as colegiados/as madrileños en las inspecciones programadas por el CGPJ; conocer el estado de las instalaciones e infraestructuras judiciales; y difundir las buenas prácticas desarrolladas en los órganos judiciales.

Este proceso ha permitido no solo la mejora de las condiciones del ejercicio profesional de la abogacía, sino también corregir anomalías en el funcionamiento de la práctica procesal, lo que, a medio plazo, logrará que la ciudadanía perciba una Justicia cada vez más eficiente, más atenta y más transparente.

02.05

Reconocimiento al Turno de Oficio



En reconocimiento a los abogados y abogadas de Turno de Oficio que garantizaron en el año 2020 el derecho de defensa con motivo de la pandemia del COVID-19, el Colegio colocó una placa-homenaje en el acceso a la sede de Serrano nº 9. En el marco de los actos conmemorativos del X Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, el decano José María Alonso, acompañado de varios diputados de la Junta de Gobierno, fue el encargado de descubrir la placa en presencia del consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo, Enrique López, y diversas autoridades políticas y operadores jurídicos de la región.



Durante el acto, el decano agradeció la extraordinaria labor realizada por este colectivo durante la crisis sanitaria. “Sin derecho de defensa no hay democracia, no hay sociedad, no hay paz. No tengo palabras para agradecer todo lo que habéis hecho”, declaró. Asimismo, Alonso lamentó el escaso reconocimiento recibido por los más de 3.000 letrados y letradas de oficio activos durante la pandemia, a pesar de haber realizado más de 11.200 asistencias durante la primera y peligrosa ola de contagios.

También hizo referencia el decano a los difíciles momentos que tuvo que afrontar la abogacía por la falta de material de protección, motivo por el que el ICAM ofreció amparo colegial a todos los letrados y letradas si no veían garantizadas las medidas de protección.

02.06

Impulso institucional



Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Colegio de Abogados y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un Convenio por el que sientan las bases de colaboración para promover el desarrollo de actividades conjuntas encaminadas a promover la divulgación, el debate, la formación o el estudio de cuestiones de interés para ambas partes en el ámbito de la actividad jurídica.

El acuerdo, rubricado en la sede colegial por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, y el decano José María Alonso, compromete a las dos instituciones a colaborar con el fin de extender y consolidar la cooperación mutua, contribuyendo y aunando sinergias para la promoción y desarrollo de acciones comunes, en el ámbito de sus respectivas competencias, y que redunden en interés general de la ciudadanía y del marco jurídico madrileño.



En noviembre, el decano del ICAM y el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid rubricaron un acuerdo para impulsar sinergias entre ambas corporaciones. Tras la firma, José María Alonso manifestó su gratitud *“porque uniendo sinergias es como se consiguen grandes beneficios para ambos colegiados y eso enriquece el sistema jurídico y sanitario madrileño”*. También recordó que *“los Colegios tenemos nuestra razón de ser en el apoyo al colegiado y es, rodeándolo de expertos, cuando ejercerá su profesión con la seguridad jurídica que esta labor demanda”*.

02.07

Observatorio sobre la Normalización de la Actividad Judicial

A fin de conocer el grado de cumplimiento del Plan de Normalización de la actividad judicial en Madrid y su eficacia en relación al esfuerzo desplegado por la Abogacía Madrileña, el Colegio creó en 2020 el Observatorio de la Normalización de la Actividad Judicial.

Impulsado a través del departamento de Defensa de la Abogacía, el objetivo era analizar la eficacia de las medidas procesales y organizativas adoptadas para afrontar el retorno de la actividad judicial, teniendo en cuenta la incidencia que alguna de estas medidas estaba teniendo en la vida profesional y familiar de los ejercientes, como la habilitación del mes de agosto para la celebración de actuaciones judiciales.

Para ello, se realizó una encuesta entre el 1 de julio y el 10 de septiembre de 2020 en la que participaron más de 1.200 personas colegiadas ejercientes. A partir de sus respuestas, el Colegio pudo demostrar la ineficacia de una de las principales medidas adoptadas para descongestionar los juzgados y tribunales madrileños tras el estado de alarma.

El decano, José María Alonso, y el director del Área de Defensa al Colegiado/a y Normativa, Fernando Bejerano, fueron los encargados de presentar ante la prensa los resultados preliminares. Los datos obtenidos reflejan que, a pesar de haberse decretado la habilidad del mes de agosto, las actuaciones durante este mes fueron muy escasas. También se observa que de forma mayoritaria se ha ignorado la recomendación del CGPJ relativa a la notificación anterior al 15 de junio de los señalamientos comprendidos en el mes de agosto, o que tan solo un 10% de los encuestados manifiesta haber celebrado de forma telemática algún señalamiento desde la reactivación de la actividad judicial.

Además, en el mes de junio se publicó el “I Barómetro del funcionamiento de la Justicia en el ámbito de la Colegio de Abogados de Madrid durante el año 2019”, estudio que contó con la participación de más de 900 abogados y abogadas.



02.08

VIII Cumbre de Mujeres Juristas



Bajo el título “Violencia contra la mujer en situaciones de crisis”, la Cumbre de Mujeres Juristas abordó en su octava edición las especiales dificultades que se encuentran las mujeres en escenarios de crisis, ya sea económica, sanitaria, migratoria, o en situaciones de conflictos armados, y las consecuencias concretas que se derivan de los mismos para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Celebrado en la sala Europa del Senado y retransmitido por primera vez en streaming como consecuencia de la pandemia, más de 3.000 personas siguieron un encuentro que contó con las intervenciones de la presidenta del Senado, Pilar Llop Cuenca, en la sesión de inauguración, y de la ministra de Defensa, Margarita Robles, y la presidenta del Consejo de Estado, M^a Teresa Fernández de la Vega, en la clausura.

En las conclusiones de la Cumbre, conscientes de que la crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia está golpeando especialmente a la mujer y agravando las históricas desigualdades con los hombres, la Junta de Gobierno del Colegio y el resto de participantes solicitaron a los poderes públicos que adopten un planteamiento con perspectiva de género en relación con todos los aspectos importantes de la respuesta a la crisis de la COVID-19.

Durante el evento, se hizo entrega del Premio al Compromiso con la Igualdad entre Hombres y Mujeres, concedido en su II edición a la Confederación Empresarial de Madrid, así como de los Sellos de Buenas Prácticas en Igualdad, concedidos a los departamentos jurídicos de Banco de Santander, Cruz Roja, Iberdrola, Beam Suntuary Distribution y al despacho Deloitte Legal.

3.

Servicios Colegiales

03.01 Centro de Estudios

03.02 Biblioteca

03.03 Secciones

03.04 Desarrollo profesional

03.05 Abogacía Joven

03.06 Defensa de la Abogacía

03.07 Secretaría General -
Servicios jurídicos

03.08 Deontología profesional

03.09 Honorarios

03.10 medialCAM

03.11 Corte de Arbitraje

03.12 Normativa

03.13 Servicio de Atención
Colegial

03.14 Salas Abogacía y Oficinas
de enlace

03.15 Servicios de Extranjería

03.16 Delegación Sur

03.17 Espacio Abogacía

03.18 Tecnología y Sistemas

03.19 Últimas publicaciones

03.20 clubICAM

03.01

Centro de Estudios

A lo largo de 2020 se han llevado a cabo un total de **573 cursos** (elearning y presenciales), en los que han participado **14.690 alumnos**, de los que 7.781 (53%) lo han hecho de forma gratuita. Los **519 ponentes** que han colaborado en los últimos doce meses con el Centro de Estudios, en su mayoría magistrados, fiscales, catedráticos y profesores de Derecho, abogados y, en menor medida, notarios, registradores, procuradores, médicos, peritos, letrados de la Administración de Justicia, psicólogos, economistas, etc., han impartido **6.836 horas** de formación.

Cursos organizados en 2020

Presenciales: 118

- Acceso al turno de oficio: 6
- Materias complementarias: 4
- Cursos especiales: 3
- Formación continuada de turno de oficio: 21
- Iniciación Cortos y Cursos Monográficos: 81
- Jornadas/Talleres: 1
- Mesas redondas: 2

E-learning: 455

- Acceso al turno de oficio: 14
- Materias complementarias: 8
- Cursos especiales: 4
- Formación continuada de turno de oficio: 63
- Iniciación Cortos y Cursos Monográficos: 364
- Mesas redondas: 2

Aspectos a destacar

Durante el año 2020, y debido a la situación sanitaria como consecuencia de la COVID-19, la formación del Centro de Estudios ha tenido un gran impulso estructural en su modalidad on line.

Esta adecuación ha permitido a los alumnos y alumnas continuar con los cursos ya iniciados reconvertidos en modalidad e-learning, así como tener acceso a todo el catálogo impartido en formato digital, cumpliendo así con las necesarias medidas de prevención exigidas por la situación y aportando además todas las ventajas que ofrece esta modalidad de estudio manteniendo la gran calidad de los distintos programas formativos.

También se han desarrollado en esta modalidad Congresos, Aulas de Debate, jornadas informativas, etc., de tal forma que se ha procedido a adecuar todos los programas del Centro de Estudios, ampliándose los medios telemáticos con los que ya contábamos para tener capacidad de implementar no sólo las clases presenciales, sino la gestión de todo el material documental y la interacción entre docentes y alumnado de forma online.

Además de este esfuerzo para transformar los cursos presenciales al formato online o semipresencial, el Centro de Estudios, teniendo en cuenta las complicadas consecuencias económicas generadas por la

crisis de la COVID-19 para el colectivo de la abogacía, lanzó una bonificación especial del 50% de descuento en el precio de matrícula de los cursos que ha mantenido durante todo el año, ampliada también para colegiados de toda la demarcación nacional y potenciada por las promociones habituales de verano y navidad, así como otras especiales, llegando a aplicarse descuentos de hasta el 80%.



Dentro de los distintos cursos y actividades que durante este año hemos realizado en el Centro de Estudios, podemos resaltar:

Máster en Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes

Iniciado en octubre de 2019 como respuesta al proceso de conversión digital al que se enfrentan los profesionales y despachos de abogados, tras un breve parón al inicio de la pandemia el Máster arrancó nuevamente en abril en formato 100% online hasta completar en julio de 2.020 sus 320 horas lectivas previstas. En octubre comenzó la segunda edición de este Máster, en formato híbrido.

Master en Derecho de los Negocios Internacionales

El programa arrancó su primera edición en octubre de 2020 en modalidad híbrida con 15 alumnos inscritos que cursarán 320 horas lectivas hasta su finalización en julio de 2021.

I Congreso sobre la Revolución Legaltech en el sector jurídico: desafíos, tendencias y oportunidades

Continuando con el objetivo de abordar el impacto cada vez mayor de las herramientas tecnológicas en el ámbito legal, el 9 de julio tuvo lugar en formato online el I Congreso sobre la revolución Legaltech en el sector jurídico, organizado por el Centro de Estudios y que comenzó con una sesión inaugural presidida por la diputada de Nuevas Tecnologías de la Junta de Gobierno del ICAM, Esther Montalvá. La dirección estuvo a cargo de la abogada Noemí Brito, directora del Máster de Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes.

I Congreso online sobre la Insolvencia en tiempo del COVID-19

Inaugurado por el decano José María Alonso el 21 de mayo, el evento atrajo a un gran número de participantes interesados en conocer los detalles del plan de choque del RDL 16/2020, de 28/04, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de Justicia, con la intervención, entre otros, del magistrado Andrés Sánchez Magro y la abogada y administradora concursal Amalia Fernández Doyague, directora del Congreso.

Congreso ICAM Social 2020

Con una excelente acogida, los días 17 y 18 de diciembre se celebró la primera edición del Congreso online ICAM Social que centró su temática en las novedades legislativas y jurisprudenciales que se han producido este año, al margen de las derivadas de la crisis sanitaria COVID-19.

El decano José María Alonso; el diputado de la Junta de Gobierno responsable de Formación, Raúl Ochoa; y el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Guillermo L. Barrios Baudor, fueron los encargados de inaugurar el encuentro.

Aulas de Debate

Estas jornadas sobre temas de actualidad se han convertido, desde su inicio en el año 2018, en un referente del Centro de Estudios, generando en cada una de sus ediciones una gran expectativa y contando siempre con un elevado número de participantes.



Durante el año pasado se celebraron, en formato presencial y online, las siguientes sesiones:

- ¿Está en crisis la figura del jurado?: Un análisis jurídico y sociológico
- ¿Cómo afecta el conflicto EEUU-IRÁN a la comunidad Euroamericana? Aspectos jurídicos, políticos, sociales y comerciales
- Jornada de debate sobre la desescalada en la Administración de Justicia
- Proyecto de Ley de Reforma de las condiciones de Acceso y Ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales

Convenios y patrocinios

En el pasado ejercicio se establecieron marcos de colaboración recíproca entre el Centro de Estudios del ICAM y los Ilustres Colegios de Abogados de Ciudad Real, Talavera de la Reina, Barcelona y Badajoz para posibilitar la realización de actividades de formación por parte de los colegiados de dichos Colegios Profesionales.

Como iniciativa en respuesta de la crisis sanitaria y económica surgida en el mes de marzo, también se gestionó el acceso de todos los abogados adscritos a cualquier Colegio de Abogados a la formación bonificada del Centro de Estudios.

Asimismo, se renovó el convenio de colaboración con la Mutualidad de la Abogacía.

03.02

Biblioteca

La crisis de la COVID-19 ha condicionado el desarrollo de los trabajos y la prestación de servicios presenciales de la Biblioteca, al igual que los de toda la institución. El cierre de la actividad presencial de marzo a mayo obligó a la reorganización de los servicios para garantizar su continuidad durante los meses del confinamiento. Todas las Unidades técnicas de la Biblioteca y Archivo reorientaron su actividad para realizar sus funciones de forma remota, a fin de poder seguir prestando servicios a las personas colegiadas.



En cuanto a la **Unidad Técnica Bibliotecaria**, se lograron acuerdos con nuevas editoriales para el suministro de publicaciones electrónicas con las que alimentar el Fondo Digital de la Biblioteca, consiguiendo un importante incremento del préstamo electrónico en torno al 12% respecto al año anterior. La incorporación de estos recursos electrónicos ha permitido mantener los trabajos de catalogación, indización y clasificación, en modo de teletrabajo. Al mismo tiempo se han podido publicar los boletines de novedades bibliográficas regularmente, despertando gran interés entre las personas colegiadas, con un incremento de la suscripción superior al 300%.

Respecto a los servicios de **Información Jurídica Documental y Consultas procesales**, gestionados tanto por la Unidad de Gestión del Conocimiento —UGC—, como por la Unidad Técnica Jurídica —UTJ—, se logró mantener la actividad con un gran impacto entre los colegiados, pues fueron altamente demandados. Es de destacar que la UTJ llevó a cabo una importante labor documental recopilando la normativa generada por la gestión de la pandemia, de gran interés para los colegiados. Al mismo tiempo, se produjo un incremento en la inscripción de los Talleres de formación sobre los recursos de información de la Biblioteca, que con el cambio de formato hacia el modo online, han experimentado un notable crecimiento.

De la misma manera, la **Unidad Técnica Archivística** ha podido realizar tareas de revisión y preparación de la documentación que se ha digitalizado conforme a la ayuda recibida por parte del Ministerio de Cultura. Hay que señalar el notable incremento de las consultas al Repositorio del Patrimonio Documental, que se consolida como una herramienta de primera magnitud para los investigadores.

Fruto de esta difusión del Patrimonio bibliográfico y documental del ICAM, como regalo institucional navideño publicamos un estudio sobre el **Ordenamiento de Montalvo**, manuscrito fechado hacia 1484, realizado en el entorno de la corte de los Reyes Católicos, guardado en nuestra Biblioteca y digitalizado.

DATOS ESTADÍSTICOS

ACTIVIDADES BIBLIOTECA ¹	2019	2020
REFERENCIAS EN CATÁLOGO	180.913	191.088
FONDO BIBLIOGRÁFICO (volúmenes)	116.038	118.503
FONDO ELECTRÓNICO	4.251	4.818
PRÉSTAMO (TOTAL)	20.414	17.604
PRÉSTAMO DE LIBROS EN PAPEL	9.721	5.200
PRÉSTAMO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS	10.693	12.404
CATALOGACIÓN (monografías y catalogación analítica)	12.659	12.034
BOLETINES BIBLIOGRÁFICOS (suscripciones)	1.384	5.722
CONSULTAS INFORMACIÓN JURÍDICA DOCUMENTAL	4.520	4.325
TALLERES (INSCRITOS)	400	1.327
CONSULTAS PROCESALES	6.958	7.235
DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA		32
VALORACIÓN DE PUBLICACIONES PARA VENTA	34	55
CONSULTAS REPOSITORIO PATRIMONIO DOCUMENTAL	4.263	9.458
DOCUMENTOS INCORPORADOS AL REPOSITORIO	3.241	2.034
IMÁGENES INCORPORADAS AL REPOSITORIO	118.170	2.031
ENTREGA DE PUBLICACIONES Y OTROS PRODUCTOS		26.306

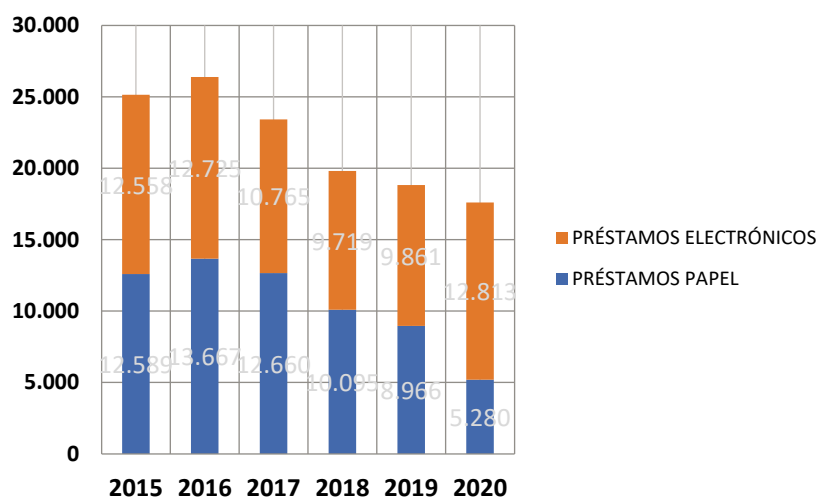
¹ Datos a 15 de diciembre de 2020.

Fondo bibliográfico

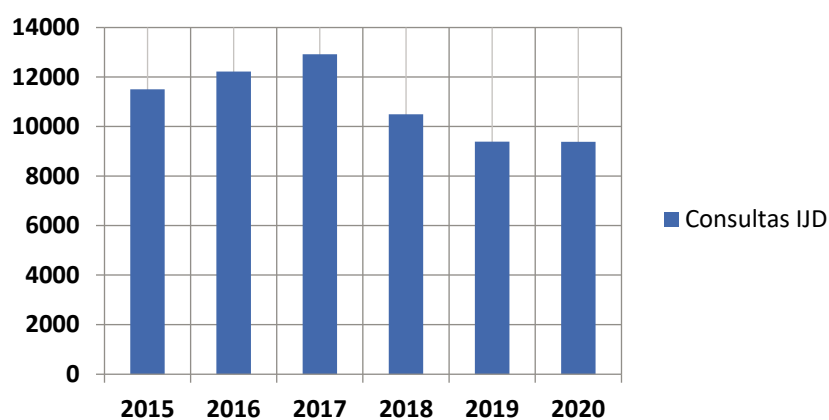
3. ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO

enero-diciembre	Publicación de los boletines bibliográficos de novedades y especializados de enero a diciembre
febrero	Presentación a Junta de Gobierno y aprobación por la misma de la creación de la <i>Unidad de Gestión del Conocimiento</i> y del nuevo <i>servicio Bajo demanda</i> , mejora y ampliación del Servicio de Información Jurídica Documental
marzo-mayo	Suspensión de la actividad presencial de la Biblioteca por la pandemia. Continuación de los servicios por medios telemáticos (Biblioteca electrónica, Consultas procesales y Servicio de Información Jurídica documental)
marzo-junio	Publicación por la Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca de 18 documentos sobre novedades legislativas en relación a la Crisis del COVID-19
junio	Reapertura paulatina de los servicios presenciales de la Biblioteca, bajo estrictas medidas de seguridad: cita previa, control de aforo y distanciamiento social
julio	Día del Libro. Publicación del libro conmemorativo « <i>La mujer del provenir</i> » de Concepción Arenal, cuyo bicentenario de su nacimiento se celebra este año
septiembre	Concesión de una subvención de 3.371,12 € dentro de la convocatoria de Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2020, del Ministerio de Cultura, para el proyecto <i>Identificación, descripción y digitalización del Fondo Histórico de la extinta Fundación Premio Cortina</i>
	Preparación del libro-regalo de Navidad « <i>La Copilación de Leyes. El manuscrito del Ordenamiento de Montalvo. Un códice del siglo XV en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid</i> »
septiembre-noviembre	Externalización del proyecto del nuevo servicio <i>Bajo demanda</i> , mejor y ampliación del Servicio de Información Jurídica Documental. Propuestas proveedores. Elaboración del pliego par licitación del servicio.
octubre -noviembre	Publicación de los boletines de novedades bibliográficas especiales COVID-19
noviembre	Publicación por la Unidad Técnica Bibliotecaria del Boletín bibliográfico especial sobre COVID-19
	Publicación de la Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca sobre apoderamiento Apud Acta por medios telemáticos
	Publicación del pliego para el concurso para la externalización del servicio Bajo demanda (Servicio de gestión de consultas de documentación jurídica. Proyecto gestión del conocimiento)
noviembre-diciembre	Talleres de formación. Campaña de otoño de Talleres de formación gratuitos sobre el catálogo de la Biblioteca y bases de datos jurídicas.
diciembre	Recepción de ofertas licitación concurso servicio Bajo demanda (Servicio de gestión de consultas de documentación jurídica. Proyecto gestión del conocimiento)
	Publicación del libro-regalo navideño « <i>La Copilación de Leyes. El manuscrito del Ordenamiento de Montalvo. Un códice del siglo XV en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid</i> »
	Campaña Préstamo de Navidad del 15 de diciembre al 11 de enero

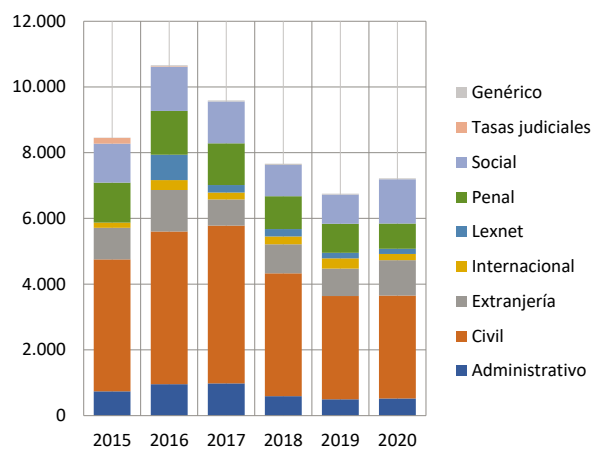
EVOLUCIÓN PRÉSTAMO DE LIBROS 2015-2020



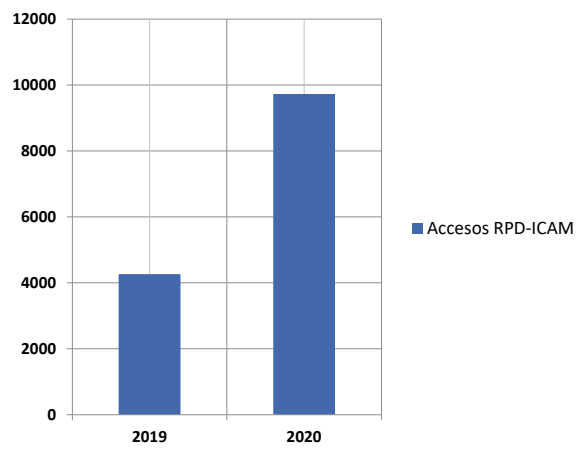
EVOLUCIÓN CONSULTAS IJD 2015-2020



EVOLUCIÓN CONSULTAS PROCESALES 2015-2020



EVOLUCIÓN ACCESOS AL RPD-ICAM



03.03

Secciones

Debido a la creciente repercusión de las jornadas, el crecimiento exponencial en sus integrantes y la multiplicación de las especialidades abordadas, y conforme a la demanda de sus presidentes y de las personas inscritas, el área de Secciones se está convirtiendo en un canalizador de las inquietudes de los colegiados, ya sea como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o incluso propulsor de publicaciones jurídicas.

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 paralizó durante meses la Administración de Justicia, por lo que se creó un plan de actuación en los juzgados. Requeridas desde el Colegio, a través del departamento de Normativa, para la elaboración de propuestas y posibles soluciones, los responsables de diferentes secciones aportaron los siguientes planes:

Sección de Familia Revisión de la normativa aplicada durante el Covid respecto a refuerzo para los Juzgados de Familia, redacción del nuevo artículo 87 bis etc	Sección Derechos Humanos Desescalada: impacto en personas y colectivos vulnerables.
Sección ADR Uso de la Conciliación extrajudicial. Arbitraje Acelerado Escalonado.	Sección Ítalo-Española Ley D'hont y la distorsión del voto.
Sección Derecho de la Unión Europea e Internacional Recuperación y reconstrucción económica y social.	Sección Colegiados no ejercientes Recuperación de la normalidad.
Sección Reestructuración e Insolvencias Panel de Monitores del ICAM.	Sección Derecho Bancario Canal jurídico bancario de apoyo a empresas. Adscripción al "Canal jurídico bancario de apoyo a empresas". Interlocución directa con el Ayuntamiento de Madrid
Sección Derecho Constitucional y Parlamentario Agilización funcionamiento Administración.	

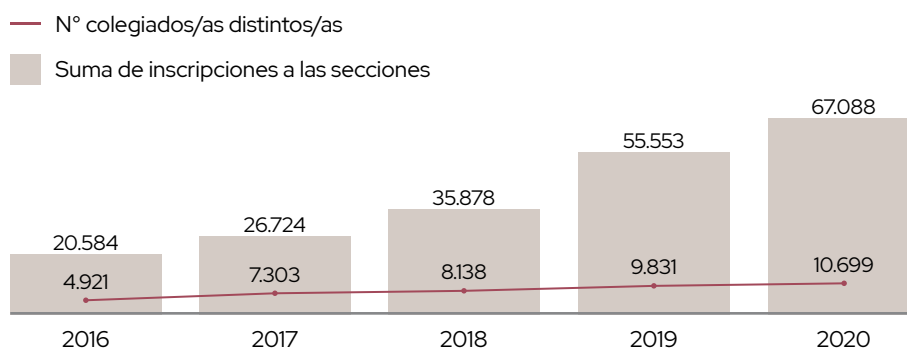
Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid

A petición de la Comisión Técnica de la Unión Interprofesional, los presidentes/as de las Secciones de Derecho Administrativo, Bancario, Urbanismo, DDHH y Tributario aportaron ideas encaminadas a la recuperación económica y social del Ayuntamiento de Madrid.

Radiografía de Secciones

En el año 2020 se han superado las expectativas de crecimiento llegando a las **10.730 personas colegiadas inscritas**, con un total de **67.088** altas en el conjunto de Secciones. En el periodo enero-noviembre se han celebrado un total de **107** jornadas, que han ofrecido a los asistentes **214** horas de debate.

EVOLUTIVO ANUAL ACUMULADO COLEGIADOS/AS



En este mismo periodo fueron inauguradas dos nuevas secciones: Esports, Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos, y Derecho de la Tauromaquia. Además, con fecha 18 de noviembre, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la creación de la sección de Derecho de la Construcción e Ingeniería, cuya inauguración está prevista para el 2021.

Actualmente, el Colegio cuenta con 45 secciones y 65 presidentas/es.

Proyectos destacados

Guías sectoriales COVID-19

Los presidentes y presidentas de las Secciones, junto con sus Comités Asesores, han trabajado en la elaboración de una serie de documentos de carácter práctico para mitigar la incertidumbre jurídica derivada de la actual crisis sanitaria.

Gracias a su inestimable esfuerzo se han podido elaborar las **Guías sectoriales Covid-19**, que tienen como objeto analizar el impacto de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno resumiendo por especialidades el alcance de las modificaciones normativas.

Jornadas virtuales

En respuesta a la situación sanitaria, y tras adquirir la plataforma Zoom, a lo largo del año se han emitido las jornadas en directo a través del canal de Youtube del ICAM, llegando a una mayor audiencia; no sólo colegiados, sino también a personas especializadas en las materias que se tratan en cada seminario.



Boletines y publicaciones

Gracias a la colaboración entre el Departamento de Secciones del ICAM y SEPIN, las personas inscritas en las diferentes secciones reciben información mensual sobre materias de relieve jurídico de interés. Asimismo, en virtud de esta colaboración, el Colegio pone a disposición de las personas inscritas en Secciones una serie de publicaciones jurídicas exclusivas.

Premios Secciones

Con el objetivo de reconocer trabajos, dentro de las áreas de especialización de cada Sección, en atención a su calidad jurídico-técnica, aportación doctrinal y difusión de aspectos relevantes del mundo del Derecho. Posteriormente, los textos premiados se recopilan en un Anuario.

Videoteca

Configurada como un servicio de valor añadido para las personas inscritas, durante los meses de abril a octubre se ha facilitado la visualización de estos vídeos de manera gratuita a todos los colegios de abogados de España.

Congresos y Jornadas de larga duración

Los días 6 y 7 de febrero tuvo lugar el *I Congreso Nacional de Derecho Bancario*, con una afluencia de 165 participantes. Como ejemplo de jornada de larga duración, la *I Jornada sobre la pandemia de la COVID-19*, realizada por la Sección de Derecho Sanitario el 9 de diciembre de 2020, que contó con la participación de prestigiosos médicos y juristas.

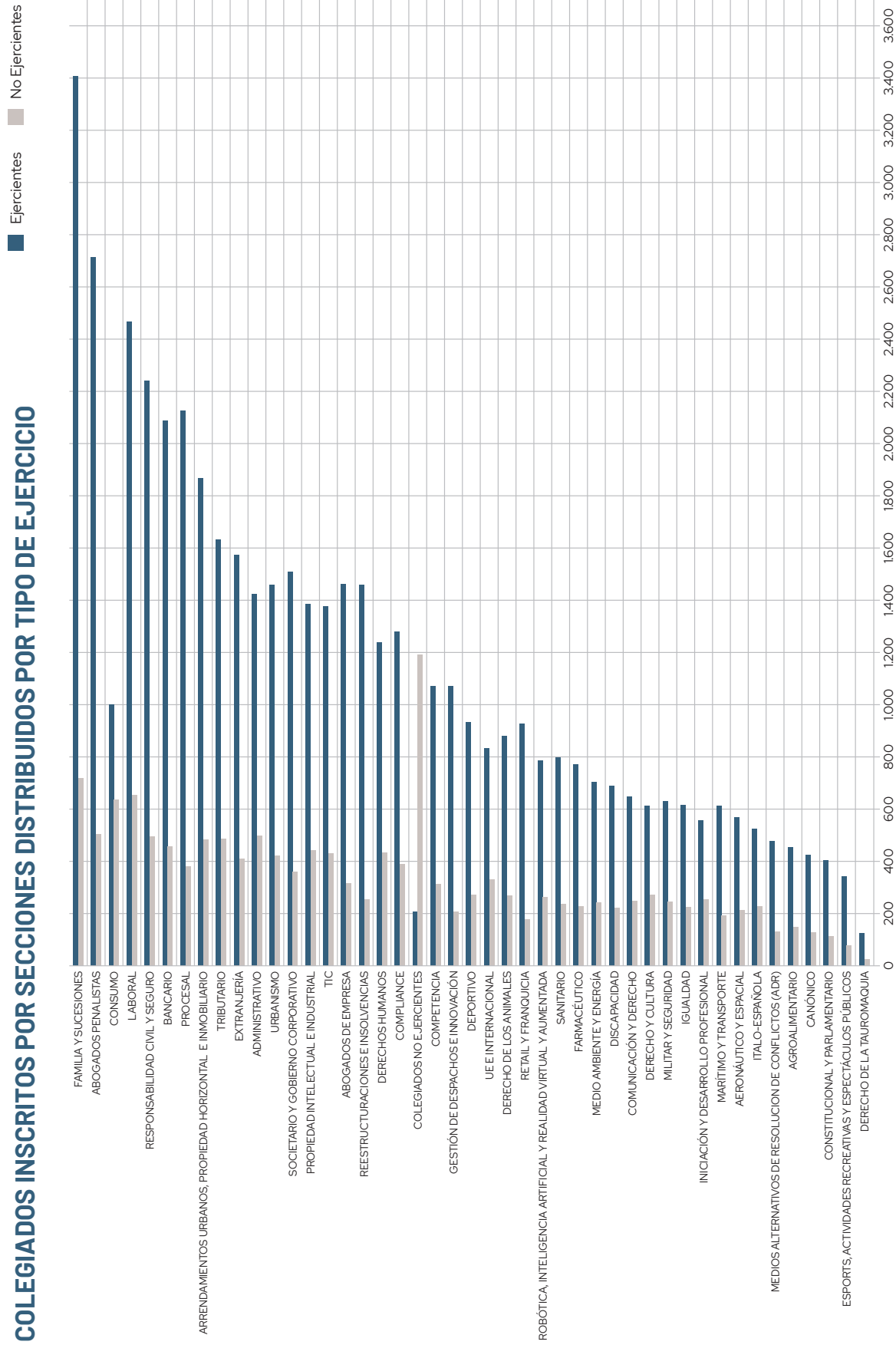
Patrocinios

En este año se han conseguido los patrocinios de COLEX, SEPÍN y AON, que generan ingresos anuales totales de 30.600€ para las actividades de Secciones.

Asociaciones

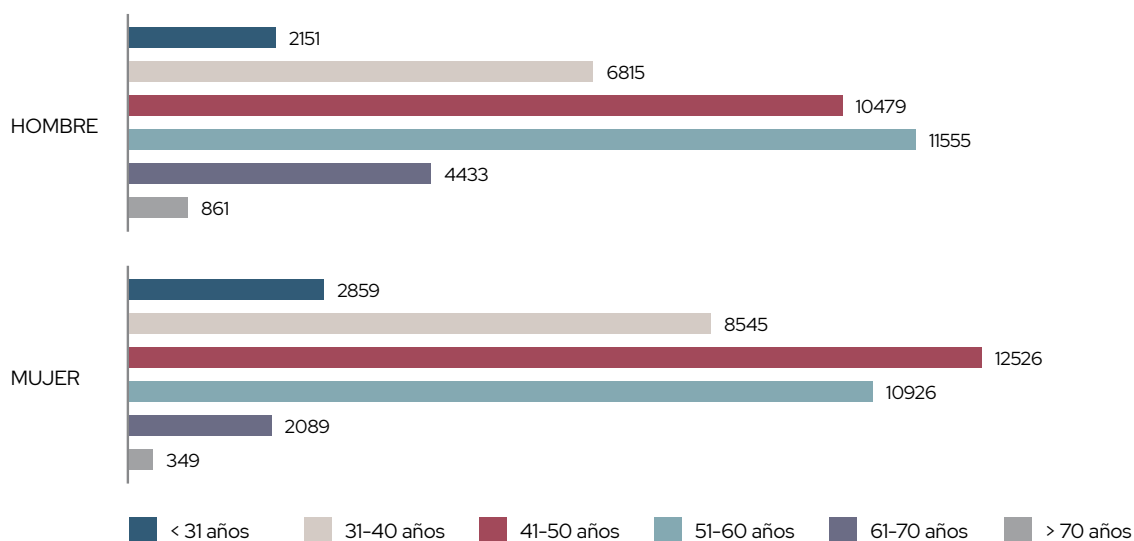
Conforme a la resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones aprobada en Junta de Gobierno del 11 de diciembre de 2019, se presentaron un total de 4 solicitudes; una de ellas, al no aportar toda la documentación indicada en las bases, quedó desestimada su solicitud para la subvención.

COLEGIADOS INSCRITOS POR SECCIONES DISTRIBUIDOS POR TIPO DE EJERCICIO



SECCIONES 67.088 COLEGIADOS/AS (10.730 DISTINTOS/AS)

SEXO Y TRAMO EDAD



Colegiados/as inscritos/as inscritos por Secciones

Sección	Total Inscritos
FAMILIA Y SUCESIONES	4.127
ABOGADOS PENALISTAS	3.218
CONSUMO	3.129
LABORAL	3.121
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO	2.736
BANCARIO	2.583
PROCESAL	2.505
ARRENDAMIENTOS URBANOS, PROPIEDAD HORIZONTAL E INMOBILIARIO	2.352
TRIBUTARIO	2.117
EXTRANJERÍA	1.985
ADMINISTRATIVO	1.924
URBANISMO	1.879
SOCIETARIO Y GOBIERNO CORPORATIVO	1.868
PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	1.829
TIC	1.806

Sección	Total Inscritos
ABOGADOS DE EMPRESA	1.778
REESTRUCTURACIONES E INSOLVENCIAS	1.713
DERECHOS HUMANOS	1.672
COMPLIANCE	1.669
COLEGIADOS NO EJERCIENTES	1.399
COMPETENCIA	1.384
GESTIÓN DE DESPACHOS E INNOVACIÓN	1.277
DEPORTIVO	1.204
UE E INTERNACIONAL	1.163
DERECHO DE LOS ANIMALES	1.148
RETAIL Y FRANQUICIA	1.104
ROBÓTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA	1.050
SANITARIO	1.036
FARMACÉUTICO	998
MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	948
DISCAPACIDAD	911
COMUNICACIÓN Y DERECHO	896
DERECHO Y CULTURA	903
MILITAR Y SEGURIDAD	876
IGUALDAD	843
INICIACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	811
MARÍTIMO Y TRANSPORTE	806
AERONÁUTICO Y ESPACIAL	781
ITALO-ESPAÑOLA	753
MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS (ADR)	610
AGROALIMENTARIO	602
CANÓNICO	551
CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTARIO	517
ESPORTS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	424
DERECHO DE LA TAUROMAQUIA	137
Total de la Secciones	67.088

03.04

Desarrollo profesional

El año 2020 ha afectado profundamente a todas las actividades económicas a nivel mundial. El sector jurídico ha sufrido un gran impacto que se tradujo en la práctica desaparición de su actividad durante los meses de confinamiento total. El Portal de Empleo vio también reducido el número de ofertas recibidas para gestionar a través de este servicio del ICAM y nos vimos obligados a intentar activar la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y profesionales que poner a disposición de las personas colegiadas.

Para ello, desde el Área de Desarrollo Profesional se impulsó el proyecto **“Por un Buen Futuro”**, contribuyendo a posicionar al Colegio como agente de referencia en la búsqueda de empleo jurídico. Las acciones desarrolladas dentro de este proyecto han sido:

1. Por un lado, facilitar la formación práctica de nuestros colegiados en su búsqueda de empleo. Para cumplir este objetivo, se organizaron una serie de **talleres online** dirigidos a optimizar la búsqueda de empleo y oportunidades profesionales a través de RRSS y de los múltiples canales que ofrece el mercado laboral. La mayoría de estos talleres se pueden seguir visualizando en la web del ICAM (dentro del Área de Desarrollo Profesional)

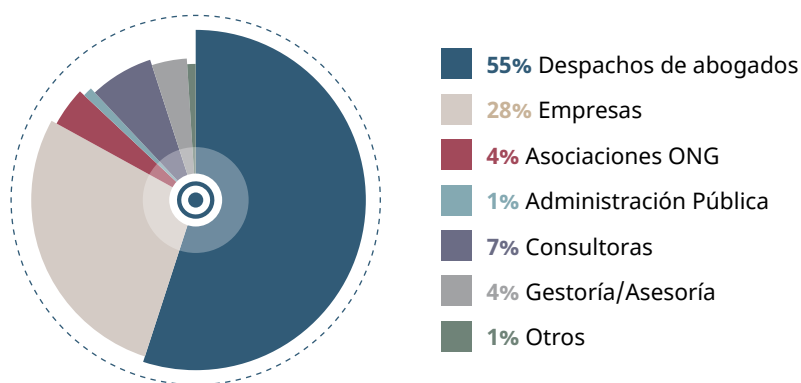
- **Taller 1. “Soy Abogado/a. Cómo utilizar las RRSS para mejorar mi empleabilidad y diseñar estrategias efectivas para buscar oportunidades profesionales”** (1506 visualizaciones)
- **Taller 2. “LinkedIn. Ahora SI. Aprende a crear, posicionar y gestionar tu marca personal y genera tu red de contactos”** (1503 visualizaciones)
- **Taller 3. “Redes sociales ¿Cómo encontrar empleo? ¿Cómo encontrar clientes? Estrategias Efectivas”** (52 participantes online)
- **Taller 4. “Cómo elaborar tu CV”** (988 visualizaciones)
- **Taller 5. “Crear para crear”** (492 asistentes y visualizaciones)
- **Taller 6. “Desarrollo de negocio para abogados en época de teletrabajo”** (748 asistentes y visualizaciones)
- **Taller 7. “Entrevista de trabajo: Aprovecha tu oportunidad”** (530 asistentes y visualizaciones)
- **Taller 8. “El Cambio: Cómo adaptarse a la oportunidad”** (357 asistentes y visualizaciones)

Paralelamente, se colaboró con la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) en la organización de sus programas “Legal Talent Day” y “Lidera tu Futuro”.

2. Por otro lado, potenciar la actividad del **PORTAL DE EMPLEO** iniciando una **búsqueda proactiva de ofertas de empleo** a través de la puesta en contacto con grandes y medianas empresas y despachos de abogados.

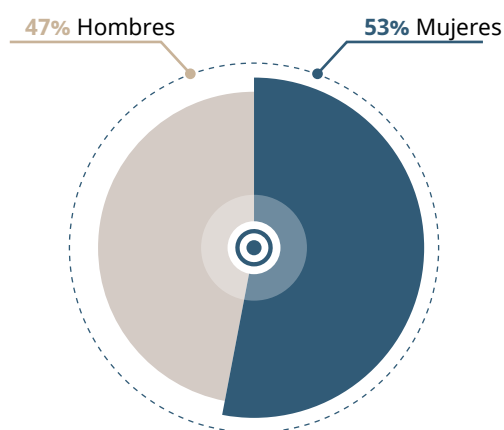
Hasta el confinamiento del mes de marzo se recibieron un total de 79 ofertas de trabajo. Una vez finalizado el confinamiento, se inició el proceso de sondeo activo del mercado laboral a la búsqueda de nuevas oportunidades profesionales para nuestro colectivo. Eso ha supuesto un incremento considerable de las ofertas publicadas a partir de julio de 2020, lo que nos ha llevado a gestionar un total de **323 ofertas de trabajo a lo largo de este año**, provenientes en su mayor parte de despachos profesionales y empresa privada.

TIPO DE EMPRESA 2020

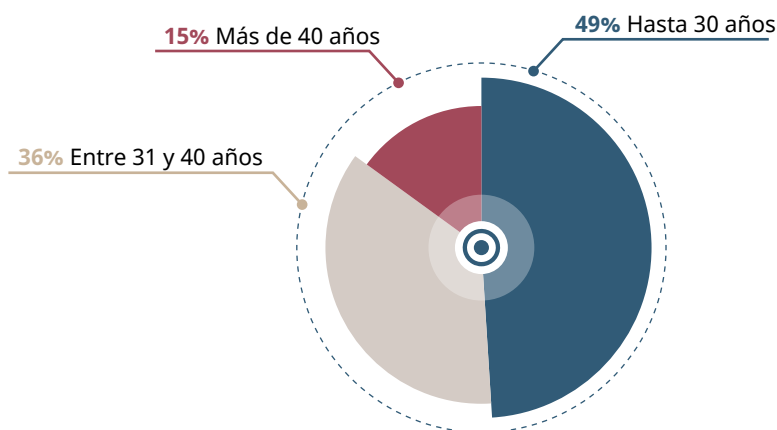


El número de **contrataciones** notificadas durante el año asciende a un total de **94 personas**. Por sexo, 50 de las contrataciones son de abogadas y 44 de abogados. Por tramos de edad, 46 contrataciones corresponden a perfiles junior de hasta 30 años de edad, 34 a edades comprendidas entre 31 y 40 años y 14 a abogados con edad superior a 41 años.

CONTRATACIONES POR GÉNERO



CONTRATOS POR TRAMOS DE EDAD



El número aproximado de candidatos con currículos activos en el Portal de Empleo en este período es de 1.970 personas.

En apoyo de esta acción se ha cambiado la imagen del Portal de Empleo en la web para resultar más atractiva y se está trabajando en la mejora continua del mismo en la medida en que lo permite la aplicación informática que lo soporta.

3. Parte también del proyecto **“Por un Buen Futuro”** es la puesta en marcha de un nuevo servicio de **coaching y orientación profesional** individualizado que, bajo el sistema de cita previa, pondrá a disposición de los colegiados y colegiadas en búsqueda de empleo la tutorización de un coach de reconocido prestigio profesional que le ayudará a elaborar un plan de acción personalizado para desarrollar las habilidades que le puedan permitir mejorar en el ámbito laboral y emocional. Este nuevo servicio se pondrá en marcha a comienzos del año 2021.

Mentoring

En 2019 se puso en marcha el proyecto Mentoring, a través del cual 23 jóvenes colegiados y colegiadas fueron tutelados por otros tantos letrados de reconocido prestigio profesional, con objeto de poder aconsejarles y ayudarles en sus inicios profesionales, así como de transmitirles los valores y principios que deben primar en el buen ejercicio de la abogacía. Toda vez que esta actividad se desarrollaba en los despachos de los letrados tutores, el confinamiento provocado por el COVID-19 hizo que la primera promoción de *mentees* tuviera que finalizar sus reuniones en marzo de 2020, algunos meses antes de lo previsto. Esas mismas circunstancias han aconsejado no dar comienzo a la nueva promoción de mentees que debería haberse iniciado el pasado mes de octubre de 2020.

Otras acciones

El Área de Desarrollo Profesional ha venido participando en algunas otras actividades externas, como fueron la Feria de Empleo virtual organizada por el Ayuntamiento de Madrid el pasado 8 de julio, así como en la Feria “e-mpleabilidad” del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) del 21 de octubre, en la que el ICAM contó con un stand virtual.

También se ha seguido prestando ayuda a las Universidades y Centros de Formación que imparten los Másteres de Acceso a la Abogacía y a los despachos interesados en acoger a alumnos en prácticas mediante la plataforma “Prácticas Master de Acceso”, en la que hay registradas 25 Universidades y 1.248 despachos y asesorías jurídicas. Esta plataforma está pensada para facilitar el contacto entre ambos agentes sociales.

03.05

Abogacía joven

Actividades e Iniciativas durante la pandemia



La **Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid**, con el ánimo de apoyar a la abogacía joven durante la crisis sanitaria vivida en 2020, ha llevado a cabo una serie de iniciativas encaminadas, en primer lugar, a asegurar que pudieran seguir formándose, habiendo realizado un total de **72 jornadas y talleres online**.

Por otro lado, a través del **Servicio AJA de Guardia**, se ha facilitado una información constante de los cambios normativos que se estaban produciendo a raíz de la declaración del estado de alarma y del funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por último, en relación a la salud de los jóvenes abogados, se alcanzó un **Acuerdo con Nueva Mutua Sanitaria** para que los agrupados y agrupadas pudiesen realizar pruebas serológicas a un precio razonable, con el fin de despejar la sensación de incertidumbre vivida.

Congresos

La digitalización de los despachos de abogados y la búsqueda de oportunidades laborales son los principales retos a los que se enfrenta la abogacía en estos momentos. Por este motivo, AJA Madrid ha organizado dos congresos online totalmente gratuitos con el objetivo de ayudar a los jóvenes y orientarles en las tendencias del mercado laboral.

El **Legal Future Day 2020**, sobre innovación legal y transformación digital, ha sido el evento más importante para la Agrupación contando con más de **6.200** personas inscritas, batiendo así todos los récords de participación al registrar una media de casi **600 asistentes**.



El **Legal Talent Day 2020**, un Foro de Empleo Online enfocado a maximizar las oportunidades laborales de los jóvenes abogados, contó con más de **2.000 inscripciones**.

Además, la Junta de AJA Madrid ha participado también en la **VIII Cumbre de Mujeres Juristas**.

Formación y Apoyo a las Asociaciones de Estudiantes de Derecho



Desde AJA Madrid también nos hemos preocupado por los estudiantes de derecho. En primer lugar, nos movilizamos junto a CONEDE y el GAJ – Barcelona para garantizar que el Ministerio de Justicia se comprometiese a realizar dos Pruebas de Acceso a la Abogacía, ayudando a solventar la situación de incertidumbre en la que se encontraban los alumnos que estaban cursando el Máster de Acceso.

Además, hemos realizado muchas colaboraciones con las Universidades para ofrecer un contenido variado y de calidad en el que hemos tratado todas las novedades y ramas del Derecho.

Todas las iniciativas han culminado en el Curso Formativo “Lidera Tu Futuro”, un compendio sobre todas las habilidades y herramientas que debe conocer la abogacía del siglo XXI. Esta ha sido la iniciativa más ambiciosa que hemos impulsado, con más de 400 inscritos en un curso online dividido en 12 sesiones que ha tenido una exitosa acogida entre los participantes.

Sinergias

Durante este año 2020 hemos ofrecido un mejor servicio a los jóvenes abogados y hemos colaborado con otros departamentos del ICAM para adaptarnos y tratar de dar solución a muchos problemas y dificultades que ha sufrido la abogacía.

Con objeto de servir de puente entre los estudiantes y la abogacía joven y el Colegio de Abogados de Madrid, se organizó la jornada **“Conoce Tu Colegio. Conoce el ICAM”**, en la que los asistentes pudieron conocer de forma cercana los principales servicios colegiales.

Resumen de Actividad

Nº	ACTIVIDADES
72	Jornadas y Talleres Online
28	Participación en actos institucionales y corporativos
10	Colaboraciones en Eventos
5	Visitas a Universidades
4	Reuniones del CEAJ
4	Reuniones de la Junta AJA
2	Networkings
2	Congresos Online
2	Escuelas de Verano
1	Curso Formativo “Lidera Tu Futuro”
Total: 130	

AJA Madrid seguirá aportando ideas e iniciativas que ayuden a la abogacía joven a superar estos momentos tan difíciles que nos ha tocado vivir. Juntos Somos Más Fuertes.

03.06

Defensa de la Abogacía



La actividad ordinaria del departamento de Defensa de la Abogacía se ha visto afectada con motivo de la crisis sanitaria, requiriendo una adaptación de enfoque y de medios, abordando nuevos proyectos y adaptando los que estaban en curso a las nuevas circunstancias. Todo ello, sin perder de vista su principal premisa: la mejora de las condiciones en que los abogados y las abogadas ejercen su profesión y la consecución de una justicia más eficaz y eficiente para todos.

Con este afán, se han desarrollado y consolidado durante el año 2020, distintas iniciativas dirigidas a proteger y reforzar institucionalmente a los profesionales de la abogacía en su actividad diaria ante los Juzgados y Tribunales, organismos de la Administración de Justicia y centros de detención.

Entre ellos, cabe mencionar la puesta en funcionamiento del Observatorio de la Normalización de la Actividad Judicial para analizar la eficacia de las medidas procesales y organizativas adoptadas tras la reactivación de la Justicia; la implementación de un protocolo de Buenas Prácticas en la asistencia letrada a personas detenidas con ocasión de la alerta sanitaria decretada por Covid-19 o la habilitación del teléfono directo de guardia 24 horas de Defensa de la Abogacía.

Proyectos realizados

Fruto de la estrecha comunicación e intercambio de experiencias con los compañeros/as, y siendo receptores de los problemas que les afectan, desde Defensa de la Abogacía se han abordado y desarrollado a lo largo del año 2020 los siguientes proyectos:

1. Observatorio de la Normalización de la Actividad Judicial.
2. Protocolo de Buenas Prácticas en la Asistencia Letrada a Personas Detenidas con ocasión de la alerta sanitaria decretada por Covid-19.
3. Habilitación del teléfono directo de guardia 24 horas de Defensa de la Abogacía.
4. IX Premio a la Calidad de la Justicia del Consejo General del Poder Judicial.
5. Protocolo de videoconferencias entre el Colegio Abogados de Madrid e Instituciones Penitenciarias.

6. Constitución de la Mesa de Trabajo para la elaboración de propuestas al anteproyecto de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Defensa, en coordinación con el Departamento de Normativa.
7. Publicación de cuestionarios para permitir la colaboración de los colegiados/as del ICAM en las propuestas remitidas al CGAE en la elaboración del Plan de Choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma y del anteproyecto de la Ley de Agilización Procesal.
8. Recopilación de correos electrónicos y teléfonos de contacto para la publicación de un Directorio actualizado de Juzgados y Tribunales, con el fin de facilitar la comunicación entre los profesionales de la abogacía y órganos judiciales.
9. Establecimiento de un canal de comunicación directo con las Salas Abogacía de Madrid y Oficinas de Enlace para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección frente a la Covid-19 en las distintas sedes judiciales.
10. Establecimiento de un cauce de comunicación con la Sala de Gobierno del TSJ, CGPJ, Juzgados Decanos de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Infraestructuras, Dirección General de la Policía y Centros Penitenciarios a fin de trasladarles las deficiencias y anormales funcionamientos detectados.

Incidencias, inspecciones, informes y solicitudes de amparo colegial:

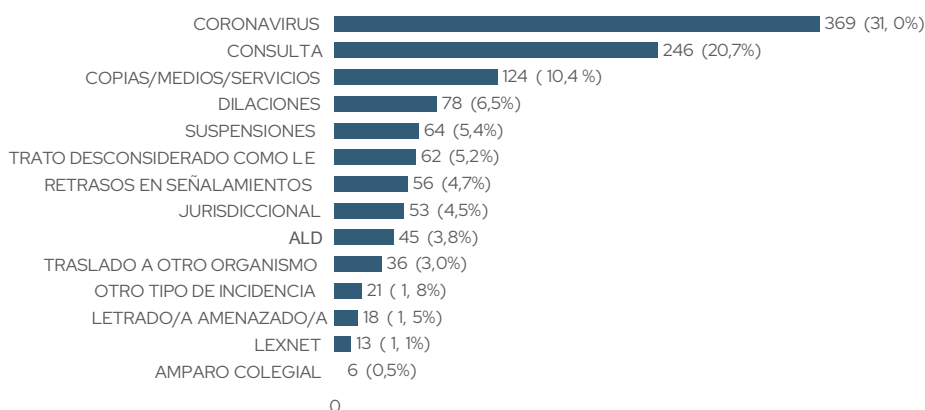
A lo largo del año 2020, el departamento ha tenido que adaptar las categorías habituales de incidencias a la crisis sanitaria para dar cabida a las nuevas tipologías y al incremento de consultas generadas ante la incertidumbre de la suspensión, y posterior reactivación de la actividad judicial. En total, se han tramitado 1622 incidencias, 18 buenas prácticas y 22 solicitudes de amparo colegial, planteadas por los compañeros/as y acaecidas durante su ejercicio profesional, quedando distribuidas por tipología y porcentaje de conformidad con el gráfico que más adelante se incorpora, pudiéndose observar un incremento en la actividad desarrollada en un 202%, en relación al 2019.

El calendario de inspecciones programado por el CGPJ y la Fiscalía de la Comunidad de Madrid para el presente año, también se ha visto alterado por la situación actual, habiendo participado el departamento de Defensa de la Abogacía en 26 inspecciones a distintos órganos judiciales y fiscalías.

Asimismo, se han emitido 2 informes anuales, dirigidos al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, denunciando de forma individualizada y detallada dilaciones en la tramitación de procedimientos, retrasos en la práctica de actos procesales y problemas con las suspensiones de señalamientos por distintas causas invocadas por los profesionales de la abogacía. La finalidad última de dichos informes es transmitir una información práctica y útil, poniendo de relieve que las deficiencias organizativas, el exceso de trabajo o la falta de medios no pueden justificar las dilaciones y retrasos trasladados, instando a que se lleven a término las acciones correctoras de las disfunciones que han sido detectadas y comunicadas.

Tipo	Enero - Diciembre 2020	Enero - Diciembre 2019	% Increment. Acum.
ATENCION TELEFÓNICA	1.282	0	100%
INCIDENCIAS	1.191	705	69%
INFORMES ESTADÍSTICA	138	0	100%
INSPECCIONES	26	31	-16%
SOLICITUDES AMPARO	22	20	10%
BUENAS PRÁCTICAS	18	17	6%
INFORMES	2	7	-71%
Total	2.679	780	243%

% DISTRIBUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENERO A DICIEMBRE 2020



En 2020, Defensa de la Abogacía ha estado presente en distintos Webinars, organizados por AJA, en los que ha tenido ocasión presentar a los compañeros/as el Protocolo de Buenas Prácticas en la Asistencia Letrada a Personas Detenidas con ocasión de la alerta sanitaria decretada por Covid-19, de intercambiar experiencias y resolver dudas al respecto, y presentar la labor de acompañamiento diario del departamento para la resolución de incidencias acaecidas en el ejercicio profesional. También ha participado en diferentes Encuentros, Jornadas y foros, en aras a lograr soluciones a los distintos problemas que afectan a los profesionales de la Abogacía, entre ellos, el XIV Encuentro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea, el XX Encuentro de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional y la VIII Jornada de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia.

Además, en el mes de junio se publicó el "I Barómetro del funcionamiento de la Justicia en el ámbito de la Colegio de Abogados de Madrid durante el año 2019", estudio que contó con la participación de más de 900 abogados y abogadas, intervención que ha resultado imprescindible para detectar y abordar los problemas que encuentran a diario los abogados/as respecto del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, haciendo posible que se haya dado a conocer la percepción que tienen los profesionales de la abogacía de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El proyecto, ha tenido una especial trascendencia por la situación actual, sirviendo para proponer soluciones y promover las correspondientes medidas correctoras tendentes a alcanzar una Justicia más eficiente y de mayor calidad para todos.

03.07

Secretaría General – Servicios jurídicos

Durante el año 2020 los expedientes despachados por la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos han ascendido a 1.794, lo que supone un incremento del 11,6% respecto del número de expedientes despachados en el año 2019.

Asume también la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos la función consistente en la emisión del informe previsto en los artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y 96.2 del Estatuto General de la Abogacía respecto de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de cualquier tipo dictadas por el Colegio, en especial en materia de deontología, evacuando durante el año 2020 un total de 295 informes, lo que supone respecto de los emitidos en el año precedente una disminución del 14,7%.

Durante el año 2020 ha continuado la tramitación del procedimiento judicial derivado de la demanda presentada por el ICAM contra IBM por el fallido proyecto de transformación digital. Si bien la defensa del Colegio la asume el despacho de abogados CLIFFORD CHANCE, la Secretaría General-Servicios Jurídicos colabora muy estrechamente con dicho despacho en la llevanza del asunto.

Por otra parte, como quiera que la Secretaría de Juntas está adscrita orgánica y funcionalmente a la Secretaría General, durante el año 2020 se han celebrado 19 Juntas de Gobierno (dos más que en el año 2019), 11 Comisiones Ejecutivas (cinco más que en el año precedente) y 1 Junta General (Ordinaria y Extraordinaria), por cuanto la Junta General Ordinaria que debió celebrarse en el mes de marzo tuvo que suspenderse por la pandemia COVID-19 y se celebró —como Junta General Extraordinaria— junto con la Junta General Ordinaria del último trimestre, lo que aconteció el 15 de diciembre.

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la pandemia del COVID-19, acordada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sucesivamente prorrogada, se constituyó por decisión del Decano un Comité de Crisis con el objeto de abordar y resolver las incidencias que para la abogacía provocaba la situación sanitaria. En dicho Comité se incorporó la Secretaría General, habiéndose celebrado un total de 41 reuniones telemáticas.

1.794
expedientes

19
Juntas de
Gobierno

295
informes



371
expedientes

Es de resaltar igualmente la actividad de la Secretaría General, no contabilizada en el número de expedientes despachados antes referido, en orden a la confección de los listados de contadores partidores, de administradores concursales y de árbitros. Así como los expedientes en materia de responsabilidad civil (póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil de los abogados y suscrita como tomador por el ICAM) y que han ascendido a 371, lo que representa una disminución del 21% respecto del año 2019.

El titular de la Secretaría General del ICAM forma parte de la Subcomisión de Competencia del CGAE

Significativa ha sido también la actividad por la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos en el Grupo de Trabajo constituido para elaborar un nuevo proyecto de Estatutos del Colegio, cuya labor ha continuado durante el año 2020.

En cuanto a la plantilla adscrita a la Secretaría General-Departamento de Servicios Jurídicos, la misma se ha mantenido inalterable respecto de la del año precedente (cuatro personas).

03.08

Deontología profesional

A través de los dos departamentos diferenciados que componen el área de Ordenación de la Práctica Profesional, Deontología y Honorarios, el Colegio presta servicios tanto a sus colegiados/as como a la ciudadanía. Por un lado, ejerciendo la potestad sancionadora legalmente conferida para depurar hipotéticas responsabilidades profesionales de colegiados que pudieran incumplir la normativa deontológica en el ejercicio de su actividad y, por otro, emitiendo los informes sobre honorarios de los abogados y abogadas en tasaciones de costas y juras de cuentas que le son requeridos por las diferentes instancias judiciales.

Deontología

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ejerce el control disciplinario de quienes se dedican a la abogacía. Como potestad pública, los procedimientos se someten al derecho administrativo a través del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad de Madrid y de conformidad con las disposiciones específicas del Estatuto General de la Abogacía Española, del Código Deontológico y de las demás normas de aplicación.



Durante el año 2020 se han tramitado 1.495 quejas, abriéndose 586 expedientes preliminares, 878 informaciones previas y 339 expedientes disciplinarios. Se han impuesto 441 sanciones (98 leves, 330 graves y 13 muy graves). Se han tramitado 288 recursos de alzada, 64 recursos contencioso-administrativos y 661 ejecuciones. Se han remitido 41 reclamaciones al servicio mediaICAM.

Por otra parte, se han gestionado 290 sanciones de otros Colegios de Abogados y 5 ejecuciones de condena penal.

A disposición de todas las personas colegiadas se ha elaborado una Guía Deontológica (actualizada en 2020) que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y abogadas.

A través del Servicio de Consultas, que pueden ser evacuadas de forma presencial, telefónica, por correo electrónico (consultasdeontologia@icam.es) o a través de la web colegial, se resuelven las dudas planteadas con relación a la interpretación y aplicación de la normativa deontológica y su trasposición al ejercicio diario de la profesión. Durante el año 2020 se han evacuado 2.434 consultas.

Del mismo modo, y de forma gratuita, se imparten cursos de forma continuada sobre las diferentes materias deontológicas, tanto generales como las específicas de obligaciones profesionales dimanantes del Turno de Oficio.

03.09

Honorarios



Además de la emisión de dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial, como consecuencia de las impugnaciones efectuadas ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de las minutas presentadas en tasación de costas y jura de cuentas, se presta atención telefónica a los abogados y abogadas para resolver las consultas planteadas en materia de honorarios y se da respuesta a las formuladas a través del correo electrónico y página web.

A lo largo de 2020 se han registrado 3.855 expedientes contenciosos (Tasaciones de Costas y Jura de Cuentas) y 31 reclamaciones de honorarios.

HONORARIOS PROFESIONALES	
TASACIONES DE COSTAS	
Minutas aprobadas	2.113
Minutas reducidas	875
No se puede informar (por falta de la documentación necesaria)	284
No procede informar (por acuerdo de las partes, desistimiento, impugnación por indebidos, Art. 394, etc...)	477



El número de consultas realizadas durante el año 2020 ha ascendido a 2.734. Se ha priorizado la respuesta telefónica con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Se han registrado un total de **117 resoluciones judiciales** de las cuales un 85,5% confirman los dictámenes colegiales.

03.10

mediaICAM

A consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la declaración del estado de alarma y el confinamiento de la población, los recursos humanos, la actividad y servicios ofrecidos por el departamento se adaptaron y organizaron para llevarse a cabo de manera virtual. En este sentido, se establecieron y pusieron en marcha los siguientes objetivos y acciones:



- Desarrollo de la actividad de información sobre ADRs en general —y mediación en particular— a ciudadanos y abogacía de manera virtual, potenciado el uso de redes sociales y la comunicación virtual a través de las iniciativas: “#Quédate en casa-mediaICAM” y “#mediaICAM-virtual”.
- Atención a las personas mediadoras o a interesados/as en general, mediante la organización y desarrollo de actividades como encuentros, charlas, debates, Webinars, etc., celebrados a través de ZOOM, de carácter gratuito o con un coste especial durante el confinamiento.
- Formación e-learning a las personas mediadoras o a interesados/as en general, **con un coste especial durante el confinamiento.**
- Desarrollo de la actividad de resolución de conflictos por medios telemáticos.

Proyectos destacados

Como respuesta a la situación derivada de la crisis sanitaria, del aumento de las controversias y la dificultad de resolverlas de una manera rápida y eficaz, en 2020 se ha puesto en marcha el **Proyecto ADR exprés** (mediación y negociación asistida), un nuevo **servicio de resolución exprés de controversias** a disposición de profesionales de la abogacía y de otros ámbitos, instituciones, empresas y ciudadanía.

Este proyecto nació con el objetivo de impulsar una herramienta que ayude a las partes, mediante ADRs como la **mediación** y la **negociación asistida** y a través de personas expertas facilitadoras, a resolver sus conflictos de una forma rápida y satisfactoria, en un formato íntegramente virtual, en tiempo muy reducido y bajo coste.



Entre otras ventajas, destaca su desarrollo en un **máximo de dos sesiones**, que favorece la reducción de tiempos en la gestión de los conflictos. También, que resulta adecuado para cualesquiera personas físicas y/o jurídicas que, en cumplimiento, interpretación o ejecución de un contrato suscrito, detecten la existencia de un conflicto o disputa con la otra/s parte/s y deseen someterse de forma voluntaria a un procedimiento rápido y económico de gestión positiva de controversias, sea o no derivado del estado de alarma sanitaria o producido durante esta situación excepcional, tales como **cumplimientos/incumplimientos de contratos, reclamaciones dinerarias, conflictos económicos, etc.**

Asimismo, en 2020, se ha puesto el **ESPACIO ADRs** del Colegio a disposición de las personas mediadoras y profesionales de la resolución de conflictos en general, a fin de que puedan desarrollar su actividad particular en este ámbito.

Difusión

Con el fin de fomentar el uso de los MASCs-ADRs, mediaICAM ha impulsado las siguientes acciones:

- Elaboración de nuevos dípticos e infografías sobre ADRs e información sobre la forma de acceso a los servicios.
- Elaboración de la **Guía ADRs** destinada a profesionales, empresas y ciudadanía.
- **Patrocinio y colaboración en la Guía de mediación con las Administraciones Públicas:** Con objeto de dar cumplimiento a lo pactado en el Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) para aplicar la mediación en el ámbito de los conflictos con la Administración Pública, se puso en marcha en el año 2018 un **proyecto piloto de mediación en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid correspondientes a la jurisdicción contencioso-administrativa.**

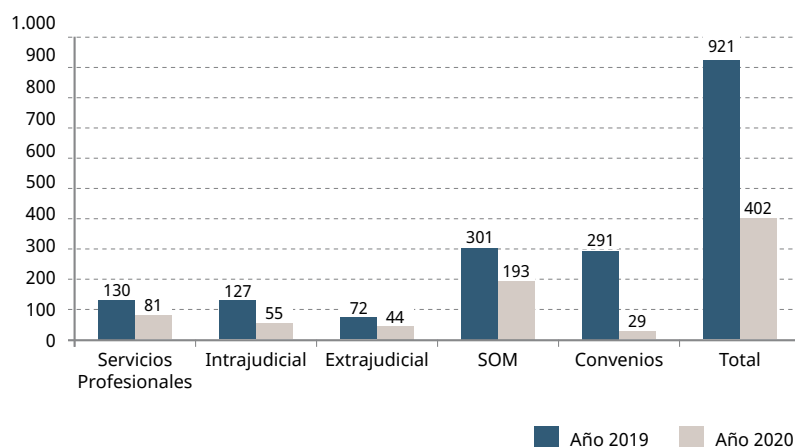
Por ello y con la finalidad de impulsar la mediación en el ámbito de las Administraciones Públicas, y de dar una mayor visibilidad al Proyecto ante la ciudadanía y los operadores jurídicos y económicos, se ha dado difusión de la Guía de Preguntas y Respuestas sobre Mediación y las Administraciones Públicas, elaborada por dos personas mediadoras de mediaICAM y por una Letrada de la Administración de Justicia.

- Grabación y difusión por redes sociales de vídeos relativos a ADRs.

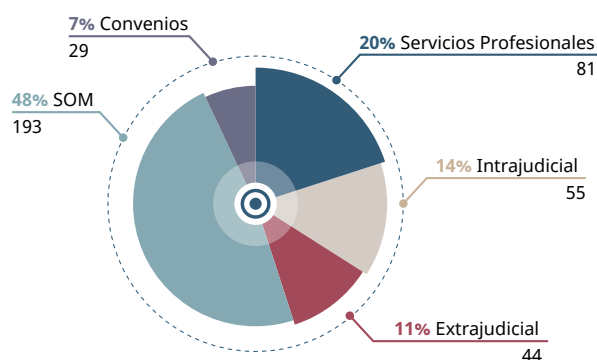
Datos estadísticos

Durante el año 2020 se han gestionado 402 expedientes de mediación:

ACTIVIDAD MEDIAICAM

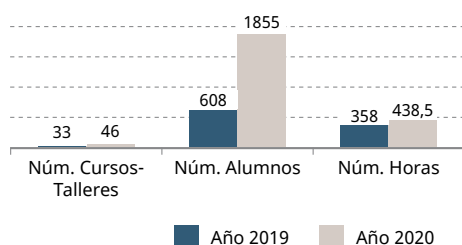


AÑO 2020: 402 EXPTEs.

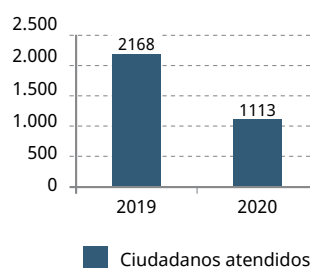


Se han impartido 52 cursos, con 457 horas, a 1.945 alumnos.

FORMACIÓN ADRs



CIUDADANOS ATENDIDOS 2020



Y se ha atendido a 1.113 ciudadanos desde el Servicio Orientación Jurídica a la Mediación.

Convenios

Durante el periodo de confinamiento y desescalada COVID-19 y hasta el 30 de noviembre de 2020, se han negociado y firmado convenios con diferentes organismos, instituciones y empresas en materia de ADRs:

- **Convenio de Colaboración entre el CGPJ y el ICAM** para aplicar la mediación intrajudicial.
- **Convenio de Colaboración entre el ICAM y la asociación ¿Hacemos las paces?** en determinados proyectos de ADRs en el ámbito empresarial, organizacional e institucional.
- **Convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)**, en materia de formación.

Derecho colaborativo

Con la campaña “¿Quieres conocer una nueva forma de ejercer la abogacía? Súmate al derecho colaborativo”, se ha buscado difundir esta nueva forma de ejercicio como una oportunidad de crecimiento profesional que pone en valor la importante función de apoyo y asesoramiento de los/as abogados/as a través de su participación en un proceso de negociación basada en intereses, con las más modernas y eficaces técnicas de comunicación, todo ello potenciado por la colaboración interprofesional con expertos neutrales, entre los que destacamos el papel de las personas mediadoras.

En este sentido, se ha recabado información de las personas mediadoras de mediaICAM, que por su formación en derecho colaborativo de conformidad con los estándares requeridos por las Asociaciones de Derecho Colaborativo en España (IACP), puedan ser considerados/as como tales y figurar en los listados como **“Neutrales mediaICAM-Derecho Colaborativo”**.

PERSONAS MEDIADORAS - MEDIAICAM			
FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL Y EN LAS ORGANIZACIONES
119	149	29	24

03.11

Corte de Arbitraje



La Corte de Arbitraje del ICAM desempeña las funciones arbitrales que el Colegio tiene atribuidas por la Ley sobre Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía. Su función es resolver las controversias que le sean sometidas, pero su finalidad es promover el arbitraje en la sociedad como la forma idónea de resolver las desavenencias susceptibles de ser resueltas en este ámbito.

Por razón de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido a la situación de emergencia sanitaria, el Pleno de la Corte de Arbitraje con fecha 16 de marzo de 2020, acordó:

- La suspensión de los plazos en los expedientes en los que aún no haya sido constituido el Tribunal Arbitral, salvo que las partes acuerden lo contrario.
- Solicitar a los árbitros que consulten a las partes sobre la posible introducción de modificaciones en el calendario procesal de sus respectivos procedimientos arbitrales.

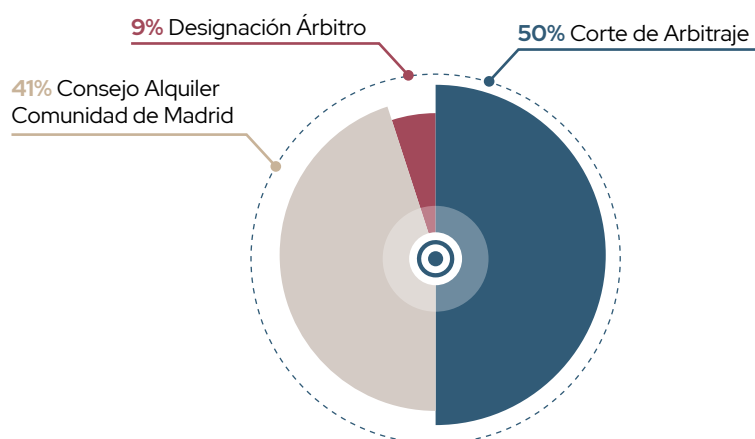
Se continuó la tramitación de todos aquellos procedimientos en los que las partes no acordaron su suspensión por razón de la declaración del estado de alarma, levantándose posteriormente la suspensión que se había acordado en los demás.

La Junta de Gobierno aprobó por acuerdo de 19 de mayo de 2020, el Procedimiento de Arbitraje de Urgencia para la Resolución de Controversias Surgidas en las Relaciones Negociales como Consecuencia de la Incidencia de la Aplicación del Estado de Alarma Motivado por la Pandemia provocada por el COVID-19, celebrándose una Jornada Virtual sobre dicho procedimiento.

Con motivo de la pandemia se han venido celebrando audiencias de prueba y comparecencias, tanto presenciales como a través de la plataforma zoom.

Durante el año 2020, por razón de la especial situación sanitaria creada por el Covid-19, se ha producido una paralización durante meses de nuevas solicitudes de arbitraje, de tal manera que tan sólo se han registrado 22 nuevos expedientes, de los cuales 2 han sido designación de árbitro, en 10 se han dictado laudo, 2 se archivan, en 1 llegan a un acuerdo y 9 permanecen en trámite. En este mismo ejercicio se han dictado 11 laudos correspondientes a expedientes iniciados durante el ejercicio 2019 y 1 procedente del año 2018. Asimismo, se han contestado consultas formuladas por los letrados o particulares sobre esta materia.

ARBITRAJES 2020: 22



Cabe destacar que el 27 de noviembre de 2020 se cumplieron 30 años de la creación de la Corte de Arbitraje.

Renovación de la lista

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2018, se aprobaron y publicitaron las normas para la formación de una nueva lista de árbitros, exigiendo —además de la antigüedad en la colegiación— experiencia y formación en materia de arbitraje, así como especialización en alguna de las materias jurídicas que pueden ser susceptibles de arbitraje. Como elemento novedoso, se nombró un Comité de Evaluación, integrado por árbitros de reconocido prestigio nacional e internacional, para examinar y evaluar los currículos de los solicitantes, de tal manera que la inclusión en la lista de Árbitros se acuerda por la Corte a propuesta de dicho Comité de Evaluación.

En base a tal convocatoria a lo largo de 2018, 2019 y 2020 se han ido presentando un total de 351 solicitudes (267 en 2018, 30 en 2019 y 54 en 2020) de las cuales, a propuesta del Comité de Evaluación, el Pleno de la Corte de Arbitraje ha admitido hasta la fecha a 258 candidatos y ha denegado su inclusión a 93.

03.12

Normativa

El año 2020 ha estado claramente marcado por la COVID-19. La ingente cantidad de normas (estatales y de la Comunidad de Madrid en cuanto a nuestro ámbito territorial interesante) que se han generado como consecuencia del estado de alarma, así como sus modificaciones y/o derogaciones, han sido objeto de un exhaustivo seguimiento, estudio y compilación desde el departamento de actualización normativa. El Colegio de Abogados de Madrid, con el objetivo de centralizar toda la información relativa a la crisis sanitaria provocada por la pandemia y de explicar mejor cómo afecta al ámbito de la Justicia, ha creado una página web específica para aunar toda la información, de forma que, en un solo vistazo, las personas colegiadas puedan consultar los últimos acuerdos de los Juzgados, novedades legislativas, guías sectoriales y mucha otra información de interés.

En la misma línea, desde el departamento de normativa se ha coordinado el proyecto de participación de la abogacía de Madrid en el Plan de Choque de la Administración de Justicia y en el anteproyecto de Ley de Medidas Procesales, Tecnológicas y de Implantación de medios de solución de diferencias, y se elaboró la Guía Práctica para la Normalización de la Actividad Profesional.

Boletín normativo

A lo largo del año se han elaborado 20 boletines, 18 de ellos durante el estado de alarma con la compilación y análisis de toda la normativa estatal y de la Comunidad de Madrid publicada desde el mes de marzo, y análisis de las medidas extraordinarias que afectaron al ejercicio profesional como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria. También se han elaborado 25 fichas de legislación de las principales normas.



Informes y otros documentos

En 2020 se elaboró un informe sobre suspensión y levantamiento de la suspensión de plazos procesales y una nota sobre el concepto de “especial vulnerabilidad” a efectos de determinar los parámetros de los posibles beneficiarios de las ayudas a autónomos/as y abogados/as mutualistas como consecuencia de la crisis sanitaria. Además de resolver las consultas de colegiados/as sobre las ayudas para mutualistas, se redactaron sendas cartas dirigidas al Consejero de Economía y Empleo y a la Presidenta de la CAM solicitando la inclusión de los mutualistas en las ayudas aprobadas para los autónomos en la CAM (Programa Impulsa y Programa Continúa).

Mesa de trabajo sobre la Ley reguladora del Derecho de Defensa

Desde el área de Normativa se coordina la Mesa de trabajo sobre la Ley reguladora del Derecho de Defensa, reunida en cuatro ocasiones a lo largo de 2020. Además de llevar a cabo la recopilación de documentación y estudio de antecedentes, se elaboró un documento inicial que recoge las estructuras de textos preexistentes que se adoptan como punto de partida; las aportaciones recibidas de algunos integrantes de la Mesa; y las conclusiones iniciales.

Comunicación

Remisión al departamento de comunicación para su publicación en la web de las noticias relacionadas con la producción normativa más relevante para el ejercicio de la profesión en fase de participación y/o de audiencia pública, así como de los hitos destacados durante el proceso legislativo de cada proyecto. Recopilación cuatrimestral de las noticias de interés profesional para la edición impresa de la revista OTROSI.

03.13

Servicio de Atención Colegial

El Servicio de Atención Colegial en el año 2020 ha desarrollado sus actividades habituales, así como todas aquellas propuestas que van dirigidas a las personas colegiadas. A pesar de la situación sanitaria, se han realizado prácticamente las mismas gestiones que el año anterior, destacando el número de firmas electrónicas realizadas y renovadas en un porcentaje del 147% con respecto al año anterior, haciendo hincapié en que esta gestión se hace de forma presencial.

La mayoría de las necesidades que las personas colegiadas requieren de este servicio se realizan en un plazo inferior a 24 horas y en la mayoría de los casos en el momento.

1.602 Nuevas incorporaciones	16.926 Volantes de letrados de Madrid a Centros Penitenciarios
16.128 Certificaciones	223 Habilitaciones de asunto propio
280 Oficios y certificaciones a Juzgados	12.891 Registros de firma electrónica
12.250 Registro general de entrada	6.749 Carnets de colegiados
7.601 Registro de salida	1.853 Registro de Sociedades Profesionales
2.088 Bajas totales	69 Auditorías sobre incidencias de notificaciones Lexnet
7.801 Modificaciones del fichero básico	1.956 Expedientes de Nacionalidad
100 Reincorporaciones	5.992 Gestión de certificados con el Registro Civil Central

03.14

Salas Abogacía y Oficinas de Enlace



En 2020 el servicio de Salas Abogacía ha reorganizado su dinámica de trabajo para integrarse en la estructura del Área de Defensa de la Abogacía como canal directo de comunicación de incidencias, sugerencias y solicitudes comunicadas por los colegiados. Su función principal consiste en informar diariamente de los datos recabados en las sedes judiciales relativos a guardias, señalamientos, suspensiones, retrasos, acuerdos de los Decanos, implantación de medidas sanitarias preventivas, contagios detectados en los juzgados, cierre de sedes y servicios, teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico de los diferentes órganos judiciales.

Como consecuencia de la pandemia mundial provocada por el virus COVID-19, y debido al cierre de las sedes judiciales tras la declaración del estado de alarma, las Salas Abogacía de la Comunidad de Madrid permanecieron cerradas desde el 16 de marzo hasta el 26 de mayo de 2020.

La actividad durante este año ha consistido fundamentalmente en proporcionar un **Servicio de información** directa a los colegiados y colegiadas del ICAM de los acuerdos de los juzgados decanos de la Comunidad de Madrid en relación con los señalamientos, suspensiones, acceso a los servicios, redistribución de salas de vistas, datos de contacto y situación sanitaria de cada una de las sedes judiciales, a través de medios telefónicos y telemáticos, así como de forma presencial.

También se ha participado en la acción de búsqueda activa de material sanitario para la prevención del contagio del virus covid-19, contactando con las farmacias y diferentes suministradores de geles hidroalcohólicos, mascarillas y guantes para su adquisición y puesta a disposición de los colegiados/as en servicio de guardia de turno de oficio, durante el mes de marzo de 2020.

Asimismo, se ha llevado a cabo la supervisión de la adopción de las medidas sanitarias preventivas anti-covid-19 tanto en las sedes judiciales como en las propias Salas Abogacía del ICAM, con control de aforo, señalización y mantenimiento de las distancias de seguridad y control de acceso de los usuarios de las instalaciones del Colegio. Se han instalado máquinas higienizantes por ozono en todas las delegaciones.

Gestión de Secretaría

Certificados de situación colegial emitidos: 263

Volantes a prisión emitidos: 2.817

Gestiones Turno de Oficio:

Recogida de la documentación justificativa de las actuaciones en las guardias de los juzgados de la Comunidad de Madrid, en concreto Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Majadahonda y Parla. Distribución de impresos del turno de oficio para los letrados que están de guardia.

- Enero: 162 expedientes.
- Febrero: 198 expedientes.
- Marzo: 113 expedientes.
- Junio: 71 expedientes.
- Julio: 270 expedientes.
- Septiembre: 172 expedientes.
- Octubre: 258 expedientes.
- Noviembre: 276 expedientes.

Informes remitidos a Defensa de la Abogacía

- Por correo electrónico desde el 16 de marzo al 25 de junio: 1.579
- Por plantilla desde el día 26 de junio al 30 de noviembre: 1.134

Oficinas de enlace

Como puntos neurálgicos ubicados en sede judicial que sirven de nexo entre los Juzgados/Tribunales y los profesionales de la abogacía en pleno ejercicio, durante el año 2020 las oficinas de enlace se han visto afectadas por la crisis sanitaria, el cierre de las sedes judiciales y la suspensión establecida en el Real Decreto 21/2020, permaneciendo cerradas desde el 29 de marzo al 27 mayo.

Durante la primera ola, funcionaron como un punto clave de suministro de medidas de seguridad a los letrados/as de guardia.

También han sido utilizadas para la difusión a las personas colegiadas de los múltiples acuerdos gubernativos y de la situación de las diferentes actuaciones judiciales, a través del control y registro de las actuaciones celebradas y el número de detenidos, incluso en el periodo en el que han permanecido cerradas, informando a los profesionales en ejercicio del desarrollo de las vistas de forma presencial o telemática.

Desde este servicio se realiza la puesta a disposición de los atestados a los abogados, cuyos datos registrados durante 2020 han sido:

ATESTADOS	Año 2019	Año 2020	Comparativo
Juicio Rápido con Detenido	6.446	4.836	-25%
Juicio Rápido sin Detenido	6.780	5.245	-23%

El Colegio dispone de 3 oficinas que tienen asignadas funciones de enlace en:

- Móstoles, dado el alto volumen del partido judicial
- Juzgados de Plaza Castilla
- Juzgados Penales y Violencia sobre la Mujer en calle Albarracín.

En materia de Violencia de Género se han registrado las siguientes actuaciones:

Legalizaciones	Órdenes de Protección
1.502	2.196

Los datos registrados en este periodo en cada una de las Oficinas de Enlace son los siguientes:

*R.H.U.V.M.= Delito de Robo Hurto o Usurpación de Vehículos a Motor.

	AÑO 2019	AÑO 2020	COMPARATIVO
Atentado, Resistencia y Desobediencia	382	261	-32%
Contra la Seguridad del Tráfico	4.928	4.117	-16%
Extranjería	56	5	-91%
Hurto	378	221	-42%
Otros	873	769	-12%
Robo con fuerza	195	91	-53%
R.H.U.V.M.*	30	16	-47%
Robo con violencia e intimidación	245	130	-47%
ROBO	28	73	161%
Sin delito especificado	1.149	667	-42%
Violencia doméstica	791	588	-26%
Violencia de Género	4.165	3.141	-25%
TOTAL	13.220	10.079	-24%

03.15

Servicios de extranjería

El pasado mes de abril vio la luz el **Convenio** firmado entre la Abogacía y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública que posibilita la realización de trámites administrativos y la **gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería**. Convenio perseguido históricamente por este Colegio participando en su gestación a través de la Subcomisión de Extranjería, y al que nos adherimos desde el inicio, **en el que constan adheridos 2.360 ejercientes del ICAM**.

Compilación de los servicios de extranjería prestados por el ICAM e información de interés en la nueva web del ICAM incluida en el apartado de Delegación Sur, desde el que se coordinan y gestionan dichos servicios.



Fruto del **Acuerdo entre la Sede del Registro Civil Central** y este Colegio se implementó, en mayo de 2019, un **Turno Específico para la solicitud** de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción del Registro Civil Central de forma ágil y ordenada. El servicio, gestionado por el Servicio de Atención Colegial, ha estado afectado por diferentes suspensiones como consecuencia de la crisis sanitaria.

Durante el año 2020 se han tramitado 5.992 solicitudes realizadas por 609 colegiados diferentes. Toda vez que el servicio ha tenido una demanda adicional de 747 personas colegiadas, se ha procedido a limitar el cupo de peticiones semanales a dos por colegiado/a, con el objetivo de ampliar el número de beneficiarios del servicio.

En un año tan atípico y complicado para las gestiones presenciales como consecuencia de la crisis sanitaria, ante el colapso en las citas para los trámites de huellas se han llevado a cabo diferentes reuniones con las Administraciones competentes, dependiente del Ministerio de Interior, Policía Nacional, Área de Documentación de Extranjeros, con diferentes propuestas en las que se está trabajando.

También se llevó a cabo una reunión informativa con el Director General de Migraciones, Santiago Yerga Cobos, para el estudio de los diferentes enfoques de adaptación al estado de alarma y plan de choque, así como con el Ministerio de Justicia, analizando un mecanismo de gestión que agilice, especialmente en el Registro de Pradillo, el trámite de jura de la nacionalidad.

Expedientes de nacionalidad

Los datos que arroja la plataforma del Consejo General de la Abogacía Española es que han sido presentados por el ICAM 2.111 expedientes de nacionalidad por residencia. Además, se ha establecido un canal de comunicación con el Ministerio de Justicia, Subdirección General de nacionalidad y estado civil, para la gestión de incidencias en los expedientes de nacionalidad presentados a través de la Plataforma.

03.16

Delegación Sur



El año 2020 ha supuesto para la Delegación Sur, tras 6 años de apertura, su consolidación como oficina basada en un claro objetivo: acercar a los colegiados y colegiadas de su zona de influencia las gestiones que necesiten realizar en el Colegio, sin necesidad de acudir a la sede central de la calle Serrano.

Para ello, la sede dispone de registro general para la presentación de documentos dirigidos a cualquier Área colegial. Además, se realizan gestiones del Servicio de Atención Colegial como emisión, anulación o actualización de la firma electrónica ACA, pases de prisión, consultas y gestiones en materia de Turno de Oficio, entre otras. También funciona como punto de recogida de textos adquiridos a través del canal de venta del ICAM.

Para que los colegiados y colegiadas realicen gestiones, la delegación cuenta con dos puestos de trabajo con soporte informático. Asimismo, dispone de dos despachos para la atención privada de clientes, previa reserva presencial o por vía telefónica, que a causa de la crisis sanitaria no han estado disponibles de marzo a diciembre.

Datos de servicios gestionados desde Delegación Sur:

Volantes de Prisión:

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TOTAL	80	51	16	6	42	50	54	27	47	32	27	31	463

Certificados:

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TOTAL	67	28	679	3	16	29	30	22	47	97	49	31	1.097

Uso de despachos para atención privada de clientes:

(Servicio suspendido desde marzo a causa de la pandemia)

MES	Ene	Feb	Mar	Total
TOTAL	98	99	61	258

Desde esta sede, también se presta el Servicio de Orientación Jurídica y Servicio de Orientación a la Mediación, en materia de mediación y pacificación de conflictos.

Fruto del Convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Móstoles y el Colegio de Abogados de Madrid en 2019, desde el SOJ los ciudadanos son atendidos, presencialmente, por abogados en ejercicio. La prestación de este tipo de servicio, históricamente presencial, tuvo que ser modificada por la crisis sanitaria. Por ello, entre los meses de marzo y junio se ha llevado a cabo de manera telefónica.

Asimismo, desde la Delegación Sur se coordina y gestiona el Servicio de Cita previa de los SOJ. Cabe destacar el aumento de llamadas como consecuencia de la crisis sanitaria y las múltiples situaciones a nivel social que ésta ha venido generando, tales como la suspensión de plazos procesales y administrativos establecida en el Real Decreto 21/2020, ERTES, despidos y solicitud de ayudas, desahucios, etc.

La crisis sanitaria ha llevado a realizar algunos cambios de gestión y un continuo seguimiento para adaptar el servicio a las nuevas circunstancias, como es la integración del servicio de Orientación de forma telefónica para dar respuesta a las consultas de ciudadanos evitando los desplazamientos y el riesgo de contagio.

Atención a la ciudadanía

Llamadas recibidas Call Center

Mes	Año 2019	Año 2020	Comparativo
Enero	11.965	12.781	7%
Febrero	12.817	13.471	5%
Marzo	12.064	8.612	-29%
Abril	9.822	6.391	-35%
Mayo	10.305	9.522	-8%
Junio	9.394	19.640	109%
Julio	9.870	24.419	147%
Agosto	7.989	12.032	51%
Septiembre	11.100	19.469	75%
Octubre	12.579	21.435	70%
Noviembre	10.727	20.839	94%
Diciembre	7.700	16.162	110%
TOTAL	126.332	184.773	46%

Llamadas atendidas Call Center

Mes	Año 2019	Año 2020	Comparativo
Enero	9.571	8.612	-10%
Febrero	8.887	9.487	7%
Marzo	8.837	6.078	-31%
Abril	8.121	5.032	-38%
Mayo	8.249	7.669	-7%
Junio	7.615	12.657	66%
Julio	8.435	11.343	34%
Agosto	5.311	7.354	38%
Septiembre	9.117	12.053	32%
Octubre	10.056	11.596	15%
Noviembre	8.721	12.010	38%
Diciembre	6.156	11.102	80%
TOTAL	99.076	114.993	16%

Protocolo de Conformidad

En aplicación de la Instrucción 2/2009 suscrita por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), y la Instrucción 1/2020 sobre promoción activa del Instituto de la Conformidad por el Ministerio Fiscal, de la Fiscalía Provincial de Madrid, el Colegio facilita a través de su área reservada la posibilidad de gestionar las citas para la negociación con los fiscales y posible conformidad en sus procedimientos.

En 2020 se han gestionado 2.057 solicitudes, frente a las 1.083 solicitudes gestionadas el año anterior.

Desde finales de 2019 se inició una nueva gestión dentro del protocolo de conformidad actual para su activación bidireccional, de forma que puede ser activado tanto por la Fiscalía como por los letrados, ya que hasta entonces solo se activaba por parte de los profesionales de la abogacía.

La actuación de desescalada derivada del estado de alarma y la suspensión de la actividad judicial durante el mismo, ha dado lugar a promover al máximo desde la Fiscalía la posibilidad de conformar en aquellos procedimientos en los que se fuese posible.

Las solicitudes tramitadas en los diferentes órganos judiciales durante 2020 son:

ÓRGANO JUDICIAL	Iniciadas por Letrado/a	Realizadas Letrado/as de otros Colegios	Iniciadas por Fiscalía	TOTAL
AUDIENCIA NACIONAL	13	0	0	13
AUDIENCIA PROVINCIAL MADRID	152	18	231	401
JUZGADOS DE LOS PENAL MADRID	347	31	476	854
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN MADRID	212	8	170	390
JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO MADRID	44	0	0	44
JUZGADOS GETAFE-PARLA-ARANJUEZ	23	1	0	24
JUZGADOS LEGANÉS-VALDEMORO	20	0	0	20
JUZGADOS MÓSTOLES-ALCORCON-FUENLABRADA-NAVALCARNERO	52	3	0	55
JUZGADOS MAJADAHONDA-POZUELO	4	0	0	4
JUZGADOS TORRELAGUNA-COLMENAR VIEJO-ALCOBENDAS	17	0	220	237
JUZGADOS COLLADO VILLALBA-ESCORIAL	4	0	3	7
TOTAL	888	61	1.100	2.049

La suma de solicitudes desglosada por meses muestra las consecuencias derivadas por la crisis sanitaria:

AÑO 2020	Plataforma ICAM (Iniciadas por Letrado/a)	Realizadas por colegiados/as de otros Colegios (no registradas en Plataforma)	Iniciadas por Fiscalía (no registradas en Plataforma)	TOTAL
Enero	115	15	16	146
Febrero	86	8	12	106
Marzo	34	4	5	43
Abril	-	3	3	6
Mayo	43	7	23	73
Junio	103	5	328	436
Julio	57	2	242	301
Agosto	28	1	52	81
Septiembre	107	5	216	328
Octubre	141	-	118	259
Noviembre	99	6	45	150
Diciembre	75	5	40	120
TOTAL	888	61	1.100	2.049

Cabe destacar el significativo aumento de las gestiones realizadas, como consecuencia de las medidas de carácter organizativo propuestas por la Fiscalía General del Estado para el Plan de Desescalada en la Administración de Justicia, elaborado como respuesta a la situación surgida por la pandemia de coronavirus.

03.17

Espacio Abogacía



Como en el resto de sedes y servicios colegiales, el ejercicio 2020 en Espacio Abogacía ha estado condicionado por la pandemia del COVID-19, permaneciendo cerrado durante casi tres meses a causa de la situación sanitaria. Tras adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los colegiados y colegiadas, Espacio Abogacía reabrió sus puertas el 8 de junio retomando progresivamente el nivel de reservas y ocupación previos al estado de alarma.

Actos institucionales

El 24 de enero se celebró en Espacio Abogacía el encuentro anual de Secciones con la presencia de 45 presidentes y presidentas de sección. Posteriormente, el 14 de febrero visitaron estas instalaciones colegiales la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, doña Yolanda Ibarrola de la Fuente, y la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán.

Proyectos destacados

Para facilitar el ejercicio de la abogacía en la nueva normalidad, en el mes de octubre se puso en marcha en Espacio Abogacía un servicio gratuito de videoconferencia para la asistencia telemática a los reclusos en Alcalá Meco y Soto del Real. Esta iniciativa, impulsada por los departamentos de Defensa de la Abogacía y Espacio Abogacía en coordinación con los Centros Penitenciarios de Madrid II y Madrid V y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, busca facilitar la comunicación entre las personas internas en dichos centros penitenciarios y sus abogados a través de espacios seguros de videoconferencia.

Este nuevo servicio, que se ofrece de forma gratuita a los colegiados, permite que desde la sede del Colegio en Bravo Murillo puedan desarrollarse las comunicaciones, evitando los desplazamientos innecesarios a los letrados y letradas que entiendan que el correcto ejercicio del derecho de defensa no requiera en su caso el desplazamiento físico a prisión.

Además, Espacio Abogacía se ha consolidado en 2020 como uno de los puntos habituales de distribución para la retirada de publicaciones. Han sido más de 2.000 los letrados que no solo recogieron sus publicaciones, sino que aprovecharon para conocer tanto las instalaciones como los servicios que se prestan en el centro.

Como sede de los eventos organizados por el clubICAM, Espacio Abogacía abrió sus puertas a más de 200 personas hasta que, tras el estallido de la pandemia, las restricciones sanitarias interrumpieron la celebración de eventos presenciales a partir del mes de marzo.

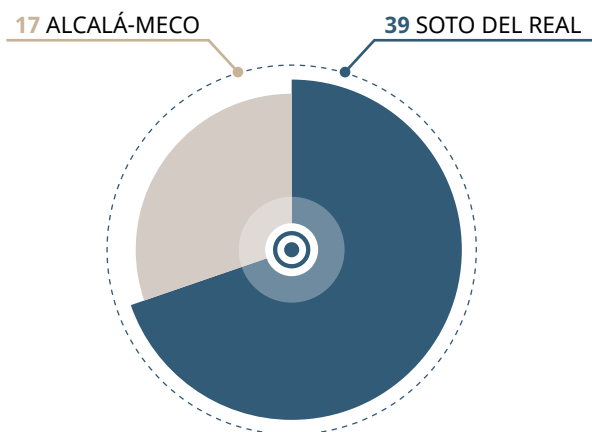
En virtud de los convenios firmados con los Colegios de Abogados de Alcalá de Henares, Barcelona y Talavera de la Reina, los abogados y abogadas colegiadas en estas corporaciones también han podido hacer uso de las instalaciones de Espacio Abogacía.

DATOS DE USO DE ESPACIO ABOGACÍA. RESERVAS E INGRESOS

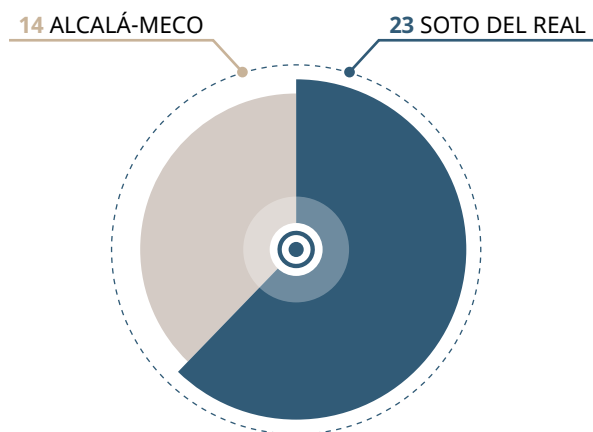
	Despachos	Espacio en abierto (Coworking)	Salas de reuniones	Total reservas
	Reservas/mes	Reservas/mes	Reservas/mes	
Enero	301	18	92	411
Febrero	356	23	111	490
Marzo (10 días)	137	10	43	190
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio (17 días)	162	4	63	219
Julio	256	14	85	355
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	314	18	77	409
Octubre	300	37	83	420
Noviembre	272	36	76	384
Diciembre (8 días)	114	14	41	169
TOTALES	2.212	174	671	3.047

DATOS TOTALES SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS A 14 DE DICIEMBRE

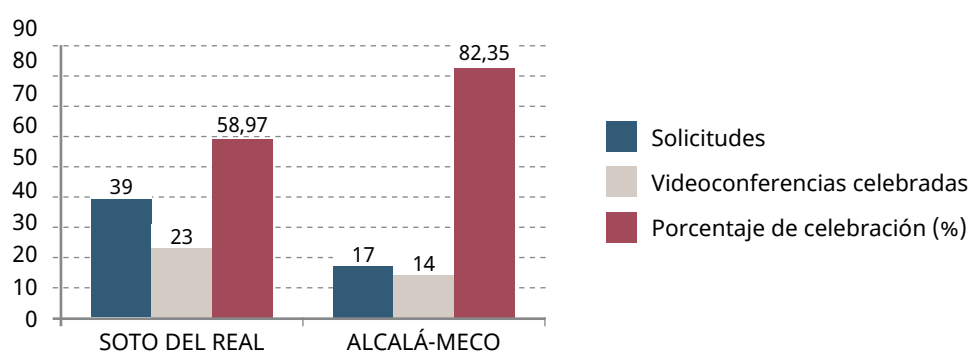
SOLICITUDES POR CENTRO PENITENCIARIO



VIDEOCONFERENCIAS CELEBRADAS POR CENTRO PENITENCIARIO



COMPARATIVA PORCENTAJE DE CELEBRACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA POR CENTRO PENITENCIARIO



03.18

Tecnología y Sistemas

Servicio de soporte técnico informático a colegiados/as

El servicio, de carácter gratuito, proporciona soporte técnico informático a colegiados y colegiadas mediante una asistencia telefónica a la que se accede llamando a los números del Colegio 917881077 y 917889380, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, todos los meses salvo julio y agosto, en los que el horario es de 8:00 a 15:00 horas.

Durante el año 2020 se han recibido más de 34.340 llamadas, de las cuales se ha atendido más del 92,4%. En el mismo periodo se han realizado 17.447 asistencias para 9.238 personas colegiadas diferentes (media de 0,53 asistencias por cada una), lo que supone que teniendo en cuenta que Econocom empezó a prestar el servicio en julio de 2019, se ha producido un incremento del 75,4% sobre el mismo periodo del año anterior (julio - diciembre). Las categorías de servicios más demandadas fueron las relacionadas con el certificado ACA y el servicio LexNET, que representaron en conjunto más del 71% del total de las asistencias.



Tecnología y Sistemas

Dentro de las líneas estratégicas de las acciones definidas en 2019, se han acometido las siguientes durante el año 2020:



Nueva Web pública mucho más práctica e intuitiva, dotada de modernas tecnologías que permiten utilizarla también en móviles y tabletas. Se puso en marcha a finales de junio.



Sustitución del proceso de gestión de nóminas por un nuevo proveedor y sistema, que aporta mayor funcionalidad, y permitirá al colegio evolucionar otros procesos actuales, tales como: Selección, Formación, Evaluación del desempeño y Registro horario.



Nueva App Móvil para colegiados y arquitectura de integración con los sistemas del colegio. Este proyecto, que se ha visto demorado por el impacto de la pandemia, está a punto de ser culminado. Se encuentra en pruebas de la versión Beta, y entrará en funcionamiento en febrero de 2021.



Cumplimiento normativo fundamentalmente en lo relativo al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Durante el año 2019 se acometió un proyecto de asesoramiento y auditoría para la adecuación de la tecnología y los sistemas, en el que se identificaron todos los puntos a mejorar con criterios de importancia y prioridad. Durante 2020 se han acometido entre otros, los siguientes:

- Mejora de la infraestructura de redes del Colegio cumpliendo estándares de seguridad, e implantación de la Red Privada Virtual (VPN de sus siglas en inglés) en todos los equipos del colegio, lo que ha permitido trabajar en remoto sin menoscabo de los servicios.
- Sistema de telefonía de Voz IP que permite trabajar en remoto con la extensión de teléfono, de forma transparente.
- Plan de recuperación de Desastres: se han configurado los mecanismos de replicación de los sistemas, para que el renovado Centro de Proceso de Datos del colegio sea el respaldo del principal, y en este momento se está abordando la parte de procedimientos que acompaña al plan.
- Migración de las cuentas de email y Office 365 del colegio a un nuevo servidor que dotará al colegio de administración completa de las mismas.

03.19

Últimas publicaciones

Como cada año, desde el departamento de Publicaciones se ha negociado con las distintas editoriales para conseguir los mejores títulos con precios especiales para todos los colegiados/as. En ocasiones, se ha conseguido el lanzamiento de títulos antes que las librerías, e incluso se han ofrecido en exclusiva obras de prestigiosos autores.

En un curso atípico motivado por la grave crisis sanitaria que ha azotado al mundo entero, desde este departamento se pusieron a disposición de todo el censo colegial pantallas protectoras a precios inmejorables en el mercado, de las que se han distribuido 17.450 unidades.

Para ayudar en la constante formación de las personas colegiadas e intentar hacer más llevadero el confinamiento, se negoció con las principales editoriales jurídicas el acceso gratuito a sus bases de datos y demás contenidos digitales

Títulos entregados

A lo largo del 2020 se lanzaron 42 títulos distintos, que incluyen: códigos, como “el Código Civil con Jurisprudencia” de Thomson Reuters Aranzadi; obras prácticas, como la “Guía práctica de arrendamientos de viviendas y locales de negocios y COVID-19” de Sepín; obras teóricas, como “Una mirada práctica desde los tribunales en derecho civil”; software de gestión de procedimientos, como “Práctica del Proceso Civil” de Lefebvre; formularios, tanto en papel, versión cloud o USB, como los “Formularios Concursales” de Tirant lo Blanch o el Manual USB con “esquemas y formularios procesales 2020” de Sepín; u obras de corte literario, como “Derecho y Justicia en Juego de Tronos”, de Thomson Reuters Aranzadi.

A estos títulos cabe añadir la Agenda de 2021, de la que se han distribuido 1.800 unidades. En total, entre enero y diciembre se han distribuido 35.290 ejemplares entre todas las publicaciones:

2020

TÍTULO		UDS. VENDIDAS
Práctica del Proceso Civil 2019	enero	381
Memento de familia 2020	marzo	1.400
Redes sociales y otros medios de prueba digital	marzo	307
Jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2019. Crónica del 2019	marzo	199
Serie Oro: La Ley reguladora de la jurisdicción social. Comentarios y jurisprudencia	marzo	286
Código Penal. Comentarios y jurisprudencia (5ª edic.) 4 tomos	marzo	349
Guía de plazos civiles, mercantiles, laborales, penales y contencioso administrativos. Vademécum sustantivo y procesal	marzo	242
Guía práctica de la segunda oportunidad de las personas físicas	marzo	279
Guía práctica de valoración de daños personales 2020: Baremo e informe pericial	marzo	321

TÍTULO		UDS. VENDIDAS
Jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2000 a 2019	marzo	211
Practicum Fiscal 2020	abril	540
60 años de la Ley de Propiedad Horizontal	abril	520
Manual de actuaciones en sala	abril	550
Manual USB con esquemas y formularios procesales 2020	mayo	2.120
Una mirada práctica desde los tribunales en derecho civil	mayo	293
El amparo ordinario y extraordinario	mayo	464
Pantallas faciales protectoras certificadas	mayo	17.450
Practicum Social 2020	julio	760
Derecho y Justicia en Juego de Tronos	julio	138
Memento experto. La Prueba en el proceso civil	julio	540
Normativa de Insolvencia y Estado de Alarma	julio	285
Ley Concursal y legislación complementaria	julio	480
GPS Contratos Civiles	julio	420
Memento Tráfico	octubre	444
Esquemas procesales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo	octubre	506
Guía práctica de arrendamientos de viviendas y locales de negocios y COVID-19	octubre	604
Arte y técnica del interrogatorio	octubre	705
Los Acuerdos del Pleno No Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo adoptados entre 2000 y 2019	octubre	102
Régimen de visitas y estancias Últimos criterios jurisprudenciales Modificación y situación COVID Violencia, abuelos y terapia	octubre	130
La prueba en el proceso laboral	octubre	164
Créditos y tarjetas revolving : Cómo efectuar con éxito una reclamación judicial	octubre	97
Guía práctica para impugnar la plusvalía municipal	octubre	106
Los tipos de cláusulas y sus efectos en el contrato de seguro	octubre	115
La responsabilidad de los administradores de Sociedades de Capital	octubre	109
Proceso Monitorio General: doctrina, esquema, jurisprudencia y formularios	octubre	123
Agenda 2021	noviembre	1800
10 años de responsabilidad penal de la persona jurídica	noviembre	162
Formularios Prácticos de Derecho Civil Sustantivo	noviembre	277
Formularios Concursales	noviembre	189
Tratado de Derecho Internacional Privado	noviembre	100
Código Civil	diciembre	667
Memento Práctico Arbitraje 2020-2021	diciembre	161
Actos de competencia desleal y su tratamiento procesal	diciembre	194
		35.290

03.20

clubICAM

.....

El clubICAM es una plataforma concebida y diseñada para dar un gran valor añadido a la actividad colegial, dotando a sus miembros de ventajas y descuentos en todos los ámbitos de actividad profesional, personal y de ocio. Bajo el lema “Plan Cuota Cero”, se pone al servicio de los colegiados y colegiadas el potencial negociador de la institución para que puedan beneficiarse de importantes ahorros en sus consumos diarios.



Gracias a los acuerdos de patrocinio alcanzados por el Colegio, desde el clubICAM se organizan numerosas actividades deportivas, de ocio y eventos corporativos sin coste alguno para la institución.

En 2020, y a partir de la declaración del estado de alarma, la actividad del clubICAM se volcó de lleno en la búsqueda de actividades y ofertas para disfrutar durante el confinamiento, bajo el lema #QuedateEnCasa: visitas virtuales para adultos y niños a museos y bibliotecas de todo el mundo, exposiciones y teatro online, así como ofertas de compra a distancia con descuentos y gastos de envío gratis.

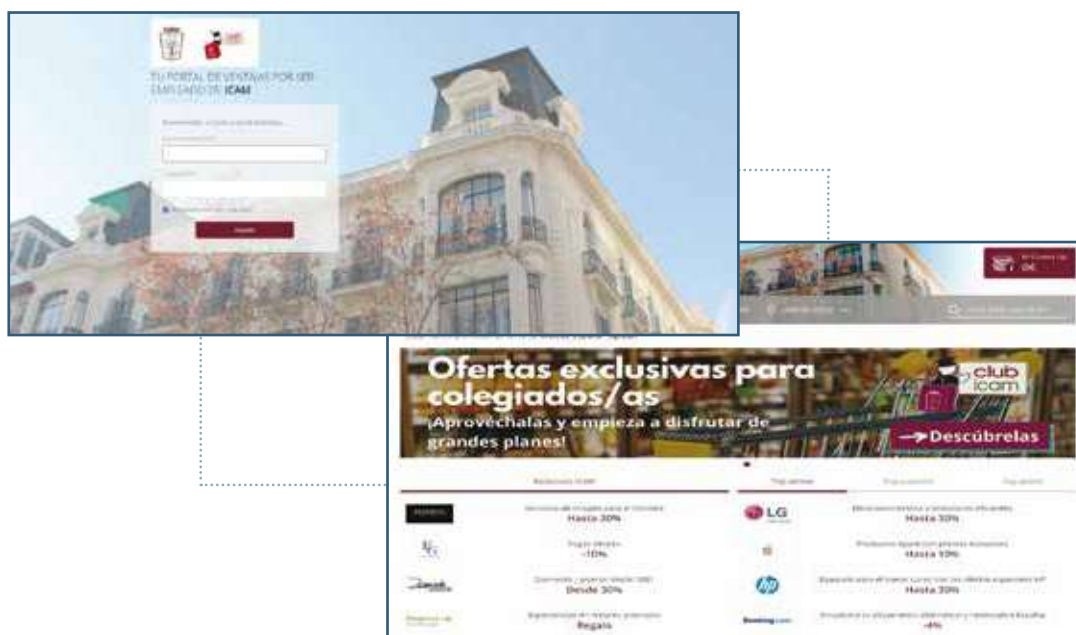


Al cierre del ejercicio, el número de suscriptores llegó a 20.151, lo que representa un incremento de 2.112 personas más respecto a 2019.

Actividades destacadas

- Más de 50 familias han disfrutado durante el 2020 de los Open Days especiales para la Abogacía madrileña organizados por los Parques Reunidos tales como el Zoo, Parque de Atracciones, Faunia.
- Con motivo de la crisis sanitaria este año nos vimos obligados a suspender la XIII Edición del Torneo de pádel del ICAM que se iba a celebrar el 12 de septiembre en el club de Pádel La Moraleja con 104 personas inscritas. El torneo estaba totalmente patrocinado para no generar ningún coste al ICAM.
- Este año el grupo de teatro y la coral del ICAM han seguido trabajando desde sus casas. 26 colegiados/as forman parte del grupo de teatro y 63 compañeros/as del grupo del coro.
- Desde el clubICAM queremos abanderar la cultura como motor de cambio, por eso trabajamos para acercarla a todos/as los/las colegiados/as alcanzando acuerdos con entidades como La Fundación Amigos del Museo del Prado, que ofrece la posibilidad de ser socio/a por 60 € anuales. El ICAM es el colectivo con mayor número de amigos/as que tiene el museo.

Nueva plataforma



El 26 de octubre se estrenó la nueva plataforma del clubICAM, que cuenta con el patrocinio de Tirant Lo Blanch. Con la nueva herramienta, además de mejorar su apariencia y usabilidad, el ICAM se beneficia de grandes acuerdos con marcas como Nike, Adidas, Reebok, Acer, 5 a sec, AliExpress, Apple Store, Asos, etc.

Además, se mantienen y actualizan constantemente en el apartado **“Exclusivos ICAM”** los acuerdos alcanzados para facilitar el ejercicio de la profesión de los abogados y abogadas de Madrid.

Ventajas Exclusivas: este apartado está diseñado para mantener la esencia del clubICAM, aunando la búsqueda continua de ventajas y promociones en el ámbito del desarrollo profesional y la actividad del despacho y del ejercicio de la abogacía.

Como novedad, ahora también los familiares de las personas colegiadas pueden disfrutar de los mismos descuentos y ofertas que ellos.



4.

Servicios a la Ciudadanía



04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

04.02 Servicios de Orientación Jurídica

04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía

04.01

Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

Los datos de este año vienen marcados sustancialmente por las medidas derivadas de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. El cese de la actividad judicial desde el 16 de marzo al 4 de junio de 2020, se ha traducido en una importante disminución del número de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita tramitadas y, por ende, en el número de designaciones de turno de oficio.

Asimismo, durante el periodo de confinamiento, la limitación de movilidad y la paralización de una buena parte de la actividad económica ha dado lugar a un descenso de la actividad delictiva más habitual, y ha derivado en una disminución del 15% de los nombramientos en el turno penal respecto del año anterior.

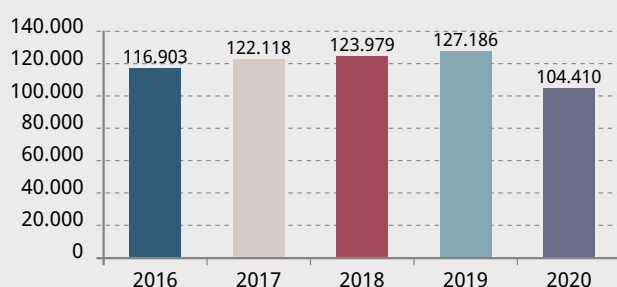
Expedientes

Durante el año 2020 se han registrado un total de 104.410 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, descendiendo un 18% con respecto al año 2019. El 52 % de los expedientes que se han iniciado lo son para litigar ante la jurisdicción penal, el 20 % en la jurisdicción civil y el 13 % en la contencioso-administrativa. El 8% se han iniciado a instancia de víctimas de violencia de género y el 5% a solicitud de ciudadanos para litigar ante la jurisdicción social.

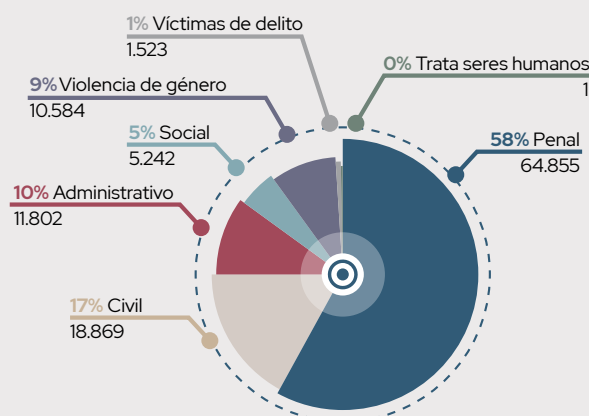
En este último ejercicio se han certificado a la Administración un total de 99.419 expedientes, de los cuales 89.706 lo fueron a la Comunidad de Madrid y 9.713 al Ministerio de Justicia. Se trata de expedientes cuya tramitación ha finalizado en el Colegio durante este ejercicio y que se han remitido para su resolución al órgano correspondiente, con independencia de la fecha en la que se iniciaron.

Del total de expedientes cuya tramitación se ha iniciado en el ejercicio 2020, el 25% se ha tramitado desde los distintos Servicios de Orientación Jurídica (general, social, contencioso, extranjería, menores, mayores, discapacitados, víctimas, penitenciario y sede de Móstoles) y el resto directamente en el departamento de turno de oficio del Colegio.

Total solicitudes



Designaciones por materias



Designaciones

El total de designaciones efectuadas en este periodo ha sido de 112.876, un 17% menos que el año anterior. El 88% de las designaciones lo fueron para la intervención ante órganos judiciales con sede y competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid y el 12% restante para la intervención ante órganos centrales de la Administración de Justicia (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional).

Por materias, el 58% de las designaciones de turno de oficio se han efectuado para la defensa en procedimientos penales, descendiendo en un 15 % respecto al ejercicio anterior. Las designaciones efectuadas en la jurisdicción civil pasan de 24.217 en el ejercicio 2019 a 18.869 en 2020, descendiendo un 22%. Dentro de ésta, los procedimientos de familia suponen el 46%.

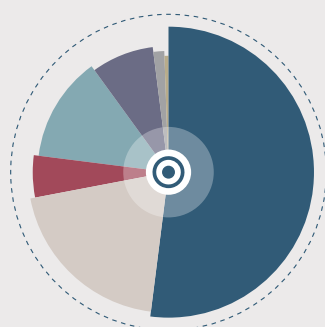
En el orden jurisdiccional social, y como consecuencia de los ERTES que se acordaron al inicio de la pandemia y que se han ido prorrogando, las designaciones en esta materia descienden en un 36% y en el contencioso-administrativo en un 19%.

Del total de nombramientos, el 59% provienen de asistencias prestadas durante el servicio de guardia de 24 horas a detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros, víctimas de violencia de género y trata de personas, y el 19% lo han sido para la interposición de recursos.

En total, se han realizado 10.584 designaciones para la defensa a víctimas de violencia de género, observándose un descenso del 6% con relación al año anterior. En el turno especial para la atención a víctimas de delito, se han realizado un total de 1.523 designaciones, un 29% menos que en el año 2019.

112.876 designaciones en 2020

Designaciones por materias



Asistencia Letrada



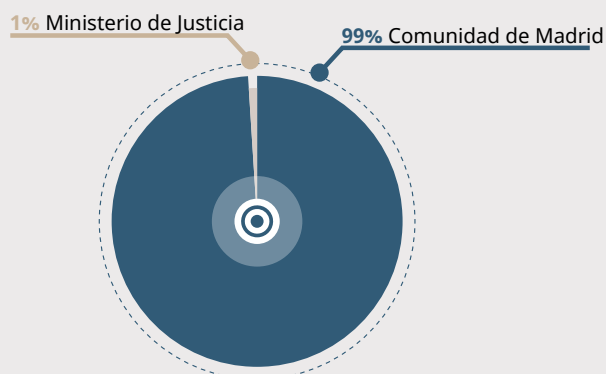
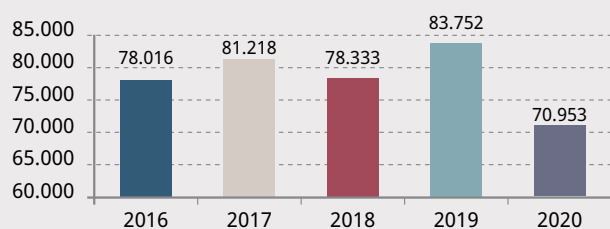
En el año 2020 se han realizado un total de 28.029 guardias, atendidas por los 4.155 profesionales que están de alta en los turnos que llevan aparejada la prestación de este servicio. Abogados y abogadas que están localizables y a disposición del Colegio durante 24 horas, para acudir al centro de detención o sede judicial donde sea requerida su presencia.

En estos doce meses se ha prestado asistencia a 64.585 personas detenidas en los distintos turnos y zonas y a 6.368 víctimas de violencia de género, un 15% menos que en el ejercicio anterior. El 68% de las asistencias se han realizado en el turno penal general, el 9% en violencia de género, el 7% a ciudadanos extranjeros y sólo el 1% en el turno de Audiencia Nacional.

Desde este servicio se han atendido un total de 163.034 llamadas. Además, debido a las circunstancias concurrentes, se han puesto a disposición de los letrados que prestan los servicios de guardia los medios de protección sanitaria de uso obligatorio, mascarillas, pantallas de protección, guantes y gel.

4.155
profesionales

28.029
guardias



Formación



A lo largo del último año se han organizado junto con el Centro de Estudios 21 cursos de acceso al turno de oficio, tanto en las materias generales como específicas, en los que han participado 578 personas. Para dar continuidad a la formación durante la pandemia, se han impartido de forma telemática 14 cursos y se han realizado en formato online 53 jornadas de formación continuada de un total de 74. Asimismo, durante el confinamiento se han ofrecido 17 acciones formativas grabadas en materias de máxima actualidad y a las que han tenido acceso gratuito más de 13.500 personas.

Por otra parte, desde el departamento se han atendido 68.319 llamadas telefónicas y se han resuelto 30.307 consultas por escrito formuladas por los abogados y abogadas del turno de oficio, ciudadanos y órganos judiciales. Las consultas formuladas a través de correo electrónico se han visto incrementadas en este ejercicio y son reflejo del impulso experimentado en el uso de los medios telemáticos.

04.02

Servicios de Orientación Jurídica



Como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, el 16 de marzo de 2020 se suspendió la atención presencial de los servicios, y se continuó atendiendo a los ciudadanos por vía telefónica, dando prioridad a aquellas consultas más urgentes y que necesitaban de alguna actuación por parte del consultante.

**88.965
consultas**

Este cambio sustancial en la prestación del servicio obligó a modificar la estructura y el sistema utilizados hasta entonces, adaptando rápidamente los medios disponibles a la nueva fórmula. Así, se reforzó la atención a los ciudadanos desde el teléfono de cita previa, puerta de acceso a los distintos servicios, para determinar la urgencia y necesidad de derivar su atención a los letrados coordinadores.

La paralización de la actividad judicial y la suspensión de los plazos procesales, unido al confinamiento al que la sociedad estaba sometida, se tradujo en que solo algunas cuestiones podían tener carácter urgente y necesidad de una actuación inmediata, por lo que era necesario racionalizar los medios y los esfuerzos para utilizarlos con posterioridad cuando la actividad volvió a normalizarse, sin que los ciudadanos quedaran desatendidos.

La mayor parte de las consultas de los meses de marzo, abril y mayo se centraron en la materia laboral, al ser los consultantes trabajadores o beneficiarios del sistema de seguridad social y verse afectados por las medidas acordadas como consecuencia de la crisis sanitaria. También en materia de derecho de familia se atendió un volumen importante de consultas centradas en el cumplimiento del régimen de visitas que se vieron afectadas por las medidas derivadas del RD 463/20 de 14 de marzo.

Del total de consultas realizadas (5.458) en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de mayo de 2020, el 39% lo fueron en esta materia y fueron atendidas telefónicamente desde la Coordinación del SOJ SOCIAL.

El objetivo y finalidad de los servicios durante este ejercicio se ha centrado en seguir prestando una adecuada atención a los ciudadanos, personal o telefónica, en función de las circunstancias de los usuarios, estableciéndose las medidas y protocolos de prevención necesarios en todas las sedes, para garantizar la salud y el correcto cumplimiento de las medidas de prevención sanitaria establecidas.

Para evitar desplazamientos a los ciudadanos se ha habilitado durante este año la posibilidad de que remitan por correo electrónico a los distintos servicios las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita y la documentación que a la misma debe adjuntarse, medio que ha sido utilizado y lo sigue siendo de forma habitual.

TODOS LOS SOJ	Año 2019	Año 2020	% 2019/2020
TOTAL CONSULTAS	95.152	88.965	-7%
TOTAL CONSULTANTES	83.182	80.445	-3%
TOTAL Solicitudes Justicia Gratuita	37.807	26.387	-30%

La paralización de la actividad judicial y, como consecuencia de ello, la ralentización de los procedimientos judiciales ha supuesto que hayan descendido notablemente el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita formuladas por los ciudadanos, en un 30% con respecto a 2019.

04.03

Responsabilidad Social de la Abogacía

El año 2020 comenzó para el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) con la celebración en el mes de enero, de la jornada sobre **Acceso a justicia en asuntos medioambientales** en colaboración con el departamento del Turno de Oficio, de la Sección de Medioambiente y Energía, y del Instituto Internacional de Derecho y Medioambiente. La jornada abordó a lo largo de tres mesas redondas y coloquios posteriores, los correspondientes ámbitos propuestos por el Convenio de Aarhus: la premisa de que una mayor sensibilización e implicación del público en las cuestiones medioambientales, favorecerá la protección del medio ambiente. El convenio tiene por objeto contribuir a proteger el derecho de cada persona, y de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y su bienestar.

Siguiendo el calendario, el 20 de febrero, el CRSA participó en el **II Encuentro Pro Bono** organizado por el CGAE con motivo del Día Internacional de la Justicia Social, con la intervención de su responsable de RSA en la mesa de “Buenas prácticas Pro Bono: puesta en común y difusión”, compartiendo con los asistentes algunos de los ejemplos en los que el Colegio está trabajando, además de buenas prácticas internacionales.



Asimismo, en el mes de febrero, el CRSA organizó en colaboración con la Agencia para el Empleo y la Fundación Santa María la Real, una jornada formativa dentro del proyecto **“Lanzadera de Empleo Talento Senior, Usera II”** dirigida al colectivo de desempleados mayores de 45 años, en la que varios de nuestros abogados voluntarios participaron informándoles sobre cuestiones de derecho laboral con el objeto de mejorar sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo.

La función social de la abogacía en tiempos de COVID

La llegada del Covid-19 en el mes de marzo, afectó plenamente a nuestros programas de formación para colectivos en riesgo de exclusión social, teniendo que suspenderse tanto los dirigidos a inmigrantes, **Conoce tus Leyes y Conocimientos Constitucionales y Socioculturales**, como **Conoce tus Derechos**, enfocado en solventar las dudas jurídicas que más afectan a nuestros mayores. A pesar de ello, durante los meses de enero y febrero conseguimos llegar a cerca de 2.000 beneficiarios gracias a la colaboración de casi 70 abogados y abogadas voluntarios.

De la misma forma, y respondiendo a una solicitud de la Administración, a través del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, el Colegio creó un listado de colegiados, en el que se inscribieron más de medio millar de compañeros y compañeras comprometidos de manera voluntaria a llevar a cabo una primera toma de contacto en el proceso de asesoramiento jurídico-laboral a pymes y autónomos de la región con empleados a su cargo y afectados por los **Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) motivados por el covid-19**.

Igualmente, el CRSA en colaboración con la Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid y la Fundación Fernando Pombo, se unieron para analizar algunos de los aspectos legales más frecuentes e importantes para las personas sin hogar. Para ello, junto a Hogar Sí, la entidad de referencia frente al sinhogarismo en España, y la supervisión de varios abogados y abogadas voluntarios, fueron elaboradas cuatro **guías divulgativas en material laboral, de vivienda, salud, y de sanciones administrativas**, con el objetivo de contribuir a paliar las consecuencias de la crisis del covid-19 en las personas sin hogar.

Celebramos también la 8ª edición del **seminario “Responsabilidad Social de la Abogacía”**, desarrollado en la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con las Fundaciones Profesor Uría, Fernando Pombo, Cuatrecasas y Garrigues, un curso que pone de relieve el creciente e incuestionable papel que la responsabilidad social de la abogacía tiene en la vida profesional y el sector jurídico, estando además profundamente vinculada a la sociedad, donde participa activamente desarrollando su compromiso social en un proceso obligado de continua adaptación.

Desde el Centro de Responsabilidad Social, hemos continuado durante todo el año trabajando en la **intermediación** para resolver las distintas consultas jurídicas que, no amparadas por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, son planteadas por entidades sociales sin ánimo de lucro y, gracias a la colaboración de abogados y abogadas, estudiantes de derecho y sus clínicas jurídicas, han podido resolverse satisfactoriamente beneficiando directamente a sus empleados y a los colectivos a los que prestan asistencia.

Uno de los casos pro bono a resaltar es la magnífica sinergia creada entre la Fundación Esfera y Deloitte Legal para el Título Propio de Asistente Jurídico para personas con discapacidad intelectual, de la Universidad Rey Juan Carlos, para cuyas prácticas, además, va a colaborar, acogiendo a los estudiantes un nutrido número de despachos participantes en el Grupo de Trabajo de Discapacidad de la Fundación para la Investigación del Derecho y Empresa (FIDE).

Ya en el último trimestre del año, y ante el impacto provocado por la pandemia y las consecuencias derivadas del endeudamiento y de la falta de ingresos de numerosas familias, el CRSA, en colaboración con el departamento de Secciones, organizó una jornada formativa con elevadísima asistencia y la participación de varios ponentes de excepción, en referencia a la **Ley de Segunda Oportunidad**, mecanismo existente desde 2015 para dar la posibilidad a las personas físicas, siempre que se cumplan los requisitos, de encarrilar su vida nuevamente a pesar de sufrir un fracaso económico personal o empresarial.



El convenio marco que hemos firmado este año con **Cruz Roja** ha posibilitado nuestra contribución a la celebración del Sorteo de Oro, sensibilizando a los colegiados para apoyar su trabajo con los más desfavorecidos, así como la formación impartida por una de nuestras abogadas voluntarias a las personas autónomas en situación de vulnerabilidad y que son parte del programa *"Reactivación y apoyo a iniciativas de autoempleo"* de Cruz Roja Responde.

También el CRSA ha colaborado a lo largo de 2020 en otros proyectos, como la campaña de la X Solidaria de la **Plataforma de ONG de Acción Social** para informar de la posibilidad de destinar a fines solidarios una pequeña parte de nuestros impuestos en la declaración de la renta; y en el proyecto de *"Derecho a la salud"* de **Médicos del Mundo**, contribuyendo con el apoyo de abogados/as voluntarios que puedan ayudar a las personas vulnerables a salvar las barreras de acceso al sistema de salud. Asimismo, el CRSA organizó con motivo de la Navidad una campaña de voluntariado corporativo *"Una carta para un abuelo"* para los empleados del Colegio, ofreciéndoles la oportunidad de colaborar con la **ONG Adopta un Abuelo**, a través del envío de cartas a los mayores que van a pasar estas fechas solos en residencias para que ninguno de ellos se sintiese solo en Navidad.

5.

Área

Institucional



05.01 Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión

05.02 Actividad internacional

05.03 Foro Justicia

05.04 X Día de la Justicia Gratuita

05.05 III Congreso Nacional de Consumo

05.06 I Congreso Nacional de Derecho Bancario

05.07 Un año sin Antonio Hernández-Gil

05.01

Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión

En el año 2020 cabe destacar la continuación de actividades para la implementación del Plan de Igualdad a pesar de las circunstancias, dando visibilidad a la necesidad de conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Entre otras actividades, el Colegio participó a través de la Biblioteca en la quinta edición del día de las escritoras organizada por la Biblioteca Nacional, conmemorando así la coincidencia de dos aniversarios: el bicentenario de Concepción Arenal, nacida un 30 de enero de 1820; y el centenario de la incorporación de la mujer al trabajo, del que Concepción Arenal fue precursora y referente para todas aquellas primeras mujeres que a partir de 1920 pudieron por primera vez ejercer la abogacía (Victoria Kent, Clara Campoamor, Matilde Huici, Carmen Cuesta, Concha Peña y Carmen López Bonilla, que fueron las primeras colegiadas, entre 1925 y 1930).



El ICAM, con motivo del día del libro, puso a disposición de todas las colegiadas y colegiados, así como de todo el público en general, una edición facsimilar de “La mujer del porvenir”, obra pionera en España en la reivindicación de la mujer y su papel en la sociedad.

A nivel interno, en el Colegio se ha elaborado y aprobado el Plan de Igualdad para la plantilla, que ha sido debidamente registrado.

VIII Cumbre de Mujeres Juristas



Hay que destacar la celebración de la VIII Cumbre de Mujeres Juristas, centrada este año en un tema de innegable actualidad como la forma en que afectan a las mujeres las crisis, entre ellas las sanitarias, que tuvo como sede el Senado de España los pasados días 29 y 30 de octubre. A pesar de las circunstancias sanitarias, la Cumbre se celebró en un formato mixto presencial (con una estricta limitación de aforo) y telemático, lo que ha permitido que tenga una difusión mucho más amplia y una participación de ponentes nacionales e internacionales del más alto nivel, alcanzándose una gran difusión y siendo accesible a los abogados y abogadas de todos los Colegios de España, que recibieron la invitación para conectarse a las distintas ponencias.



Premio al Compromiso con la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Otorgado en su segunda edición a la Confederación de Empresarios de Madrid CEIM (CEOE) por su actividad en la configuración de políticas de empleo que favorecen la igualdad y la introducción voluntaria en las empresas de medidas de flexibilidad y conciliación, por su impulso para el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad directiva y por facilitar, especialmente a las PYMES, información que mejore la cada vez más necesaria gestión de la diversidad en los equipos de trabajo.



Sello de Igualdad

En 2020 se concedió el Sello de Igualdad ICAM a los departamentos jurídicos de Banco de Santander, Cruz Roja, Iberdrola y Beam Suntuary Distribution, así como al despacho Deloitte Legal.



Por otra parte, a través del área de Igualdad el Colegio ha participado en la coordinación del protocolo marco de trata de seres humanos (art. XVI BIS protocolo estatal, y acuerdo 12.2 protocolo Comunidad de Madrid). Fiscalía de Madrid, así como en las reuniones y acciones coordinadas por la Plataforma de Pacto de Convivencia, asesorando a sus integrantes cuando así lo han requerido.

Reuniones y resolución de consultas

En el último ejercicio, la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión se ha reunido en 10 ocasiones. Desde el área de Igualdad también se han elaborado diversos informes de resolución de consultas en materia de igualdad (maternidad), se ha redactado un modelo de escrito solicitando suspensión por causa de maternidad, y se han definido la estructura y contenidos de la sección dedicada a Igualdad en la nueva web del ICAM.

05.02

Actividad internacional

A pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia del COVID-19, el Colegio ha continuado con su labor de internacionalización de la Institución, participando en los principales foros de la abogacía internacional, estrechando relaciones con diferentes instituciones y organizando actividades de interés para los colegiados y colegiadas.

Las dificultades para viajar y organizar eventos presenciales no impidieron que representantes del ICAM participaran en los principales eventos del año organizados por las asociaciones referentes de la abogacía internacional que se celebraron, por razones evidentes, de forma virtual.



Especial interés suscitaron los congresos organizados por la IBA, *"Congreso 2020 – Virtually Together"* y la UIA, *"2020 UIA Virtual Congreso"*, que fueron además un ejemplo de adaptación a la nueva realidad, implementando plataformas innovadoras que ofrecían una gran cantidad de ponencias y actividades de fácil acceso para abogados y abogadas de todo el mundo.

En el año 2020, el área internacional del ICAM ha participado en un gran número de webinars, entre los que se podrían destacar los siguientes:

- *"ICAM: retos de la abogacía en tiempos del covid-19"*, co-organizado por la Barra Mexicana y el ICAM.
- *"Bar Issues Commission Bar Leaders' Virtual Forum Meeting"*, organizado por la IBA.
- *"Mind the gap: divergence and convergence in sports law and business across the Atlantic"*, co-organizado por la NYSBA y el ICAM.
- *"Presidents' Roundtable, Resilience through COVID-19"*, organizado por la Hong Kong Law Society.
- *"Arbitraje post-COVID-19: una vía alternativa, rápida y adaptable a la nueva realidad"*, organizado por el ICAB.

En el marco de la FBE, el ICAM, que ostenta la presidencia de la Comisión de Formación, impulsó diferentes iniciativas, entre las que sobresalen: 1) el diseño de un nuevo programa de becas para los colegiados/as, 2) la elaboración de un protocolo para la gestión y participación en reuniones virtuales/webinars y 3) la organización de la Competición Internacional de Contratos 2020.

En este año tan atípico, el Colegio, conocedor de las enormes dificultades afrontadas por las asociaciones de las que forma parte (IBA, UIA, FBE, UIBA, OIAD, ECLA, CAPI, CIAR y NCADP), ha querido tener especial cercanía con éstas a fin de encontrar soluciones conjuntas, impulsadas por sus socios, encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento y la supervivencia de estas asociaciones en el largo plazo.

También en 2020, el ICAM publicó en la nueva web un apartado específico de Relaciones Internacionales, espacio de especial importancia para mantener a los colegiados informados sobre oportunidades y eventos internacionales de interés (congresos, cursos, encuentros, boletines, competiciones jurídicas, becas, etc.).



Asimismo, a través de este espacio web los colegiados/as podrán conocer cuáles son los convenios suscritos entre el ICAM y los diferentes colegios de abogados internacionales; acceder a información sobre las principales asociaciones de la abogacía internacionales, las instituciones de la UE y los tribunales internacionales; además de leer publicaciones y entrevistas de interés.

En el marco de las relaciones con el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM), el ICAM, como socio estratégico de la fusión de las tres instituciones arbitrales más destacadas de nuestro país (CAM, CIMA y CEA), ha propiciado el establecimiento de las relaciones institucionales entre CIAM y las principales cortes arbitrales del continente asiático: la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Hong Kong International Arbitration Centre (HKIAC), el Singapore International Arbitration Centre (SIAC), el Korean Commercial Arbitration Board (KCAB) y la Chinese Arbitration Association, Taipei (CAA-Taipei).

Esta labor del ICAM ha hecho posible que el CIAM y las mencionadas cortes asiáticas hayan adquirido el firme compromiso de impulsar la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres u otros eventos sobre arbitraje internacional; desarrollar programas conjuntos de capacitación, conocimiento y técnicas de gestión de casos sobre arbitraje en sus respectivas jurisdicciones, entre otras iniciativas, que permitirán a los colegiados y colegiadas del ICAM continuar formándose en materia de resolución alternativa de disputas.

05.03

Foro Justicia

.....



Tras acoger en las dos primeras sesiones del año al presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, y a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, el Foro Justicia del ICAM cerró temporalmente sus puertas en los meses de marzo y abril como consecuencia de las restricciones decretadas durante el estado de alarma.

A finales del mes de mayo, y ya en un formato telemático acorde a la situación sanitaria, el Colegio retomó el debate jurídico de actualidad de la mano del ministro de Justicia, Juan Carlos Campo. Desde entonces, y hasta el mes de diciembre, pasaron por el Foro Justicia online ponentes de la talla del consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Enrique López; el presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández; la Fiscal General del Estado, Dolores Delgado; y el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida.

Todas estas sesiones, celebradas presencialmente en el Salón de Actos con un aforo muy limitado en virtud de las restricciones sanitarias, fueron emitidas en directo vía streaming y seguidas por miles de colegiados y colegiadas, operadores jurídicos, periodistas y ciudadanos.

05.04

X Día de la Justicia Gratuita

Por décimo año consecutivo, el Colegio se sumó a la conmemoración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio con la celebración, por vía telemática y dentro del ciclo Foro Justicia ICAM, de una jornada de debate entre portavoces de los principales grupos políticos en las Comisiones de Justicia del Congreso de los Diputados y la Asamblea de Madrid.



El encuentro, que tuvo lugar el 13 de julio en el Salón de Actos y fue emitido por streaming, arrancó con el reconocimiento a los abogados y abogadas del Turno de Oficio que han ejercido el derecho de defensa durante la pandemia del COVID-19. En presencia de distintas autoridades y operadores jurídicos de la región, el decano José María Alonso y el consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Enrique López, descubrieron una placa-homenaje colocada en el acceso a la sede del Colegio en la calle Serrano 9.

Tras la sesión de inauguración, los representantes de los principales grupos políticos en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados participaron en una mesa redonda moderada por el diputado de la Junta de Gobierno del Colegio, Eugenio Ribón. Francisco Aranda Vargas (Grupo Socialista), Luis Santamaría (Grupo Popular), Edmundo Bal (Grupo Ciudadanos), Patricia de las Heras (Grupo VOX) y Enrique Santiago Romero (Grupo Unidas Podemos) fueron los protagonistas de este primer debate.



Seguidamente, la diputada del ICAM Lola Fernández Campillo fue la encargada de moderar una segunda mesa redonda con los representantes de la Comisión de Justicia de la Asamblea de Madrid: José Enrique Núñez-Guijarro (Grupo Popular), Macarena Elvira (Grupo Socialista), Emy Fernández (Grupo Ciudadanos), Jacinto Morano (Grupo Unidas Podemos) y Pablo Gutiérrez de Caviedes (Grupo VOX).

Finalmente, la vicedecana del Colegio, Begoña Castro, fue la encargada de clausurar el evento.

05.05

III Congreso Nacional de Consumo

Organizado conjuntamente con el Colegio de la Abogacía de Barcelona y la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC), el ICAM acogió los días 17 y 18 de julio el III Congreso Nacional de Consumo. Celebrado en formato online debido a la situación de pandemia, más de 20 ponentes y 300 participantes se dieron cita para abordar los temas más destacados del Derecho de Consumo.

Además de la STJUE de 16 de julio de 2020 en relación a los gastos hipotecarios, se debatieron cuestiones como los créditos revolving, el IRPH, la Ley de Créditos Inmobiliarios, los consumidores ante los planes de pensiones, la inclusión indebida en los ficheros de solvencia patrimonial, los conflictos en contratos de arrendamiento y la incidencia y alcance de las cuestiones prejudiciales.

Además, el Congreso también recogió un pormenorizado análisis de las consecuencias que la crisis sanitaria y el virus del Covid han significado y van a significar para los consumidores, tanto específicamente en el caso de usuarios del sistema sanitario, haciendo mención expresa a la situación en las residencias de ancianos, como en el mundo contractual a la luz de la nueva normalidad.

A lo largo de 11 mesas redondas, se exploraron las posibles vías de actuación y de reclamación, se aportó doctrina y jurisprudencia de relevancia para instrumentarlas, y se propusieron nuevas formas y vías para avanzar en la defensa de los consumidores.

Inaugurado por el diputado de la Junta de Gobierno del ICAM, Eugenio Ribón, el evento fue clausurado por los decanos de la abogacía de Madrid y Barcelona, José María Alonso y María Eugenia Gay.



05.06

I Congreso Nacional de Derecho Bancario

Profesionales de la abogacía y del sector financiero, juristas, representantes institucionales y académicos se dieron cita en el I Congreso Nacional de Derecho Bancario, un encuentro organizado por la Sección homónima que convirtió al Colegio durante dos días en la capital de esta disciplina jurídica.

En presencia de 120 personas, inauguraron el acto el presidente del FROB, Jaime Ponce Huerta, y el director del SEPBLAC, Juan Manuel Vega Serrano, acompañados por el diputado del ICAM Luis Fernando Guerra y el presidente de la sección de Bancario, José Ramón Couso.

En las siete mesas redondas celebradas se abordaron cuestiones como el compliance y gobierno corporativo; prevención de la criminalidad económica; insolvencia, resolución y entidades financieras; tecnología y seguridad jurídica bancarias; ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

La subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado, y el secretario general de la CECA, Fernando Conlledo, clausuraron un encuentro que ha servido para poner en valor la importancia de una disciplina con sustantividad jurídica propia.



05.07

Un año sin Antonio Hernández-Gil

.....



© CRISTINA BEJARANO/LA RAZÓN

El 15 de enero de 2020, representantes de los distintos estamentos jurídicos, del mundo de la política y de la empresa, profesionales de la abogacía y empleados del ICAM se dieron cita en la sede del Colegio para despedirse de quien fuera decano de esta casa entre 2007 y 2012, Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, fallecido a los 66 años de edad.

Hasta la capilla ardiente, instalada en el Patio de la Biblioteca del ICAM, se desplazaron, entre otras personalidades, el alcalde del Ayuntamiento de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; el consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López; la presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega; la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega; la juez decana de Madrid, María Jesús del Barco; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Celso Rodríguez Padrón; el fiscal superior de Justicia de Madrid, Jesús Caballero Klink; el abogado y exministro de Justicia Miguel Ángel Michavila; la abogada y exministra de Asuntos Exteriores Ana Palacio; o el magistrado y ex fiscal general del Estado, Julián Sánchez Melgar.

Los miembros de la Junta de Gobierno del ICAM, encabezada por José María Alonso, acompañaron en todo momento a los familiares y amigos de Hernández-Gil en un acto al que también acudieron los exdecanos Luis Martí Mingarro y Sonia Gumpert, además de otros compañeros de anteriores juntas de gobierno.

En nombre de los abogados y abogadas de Madrid, Alonso expresó su consternación por la pérdida de “un jurista y una persona de dimensiones tan grandes que deja un hueco imposible de ocupar. Cultivó la idea de que sólo a través del Derecho es posible auténticamente progresar hacia una sociedad más justa. Moralmente, nos vemos en la responsabilidad de hacerla crecer y consolidarla. Descansa en paz, compañero”.

6.

Comunicación



06.01 Informar en tiempos de pandemia

06.02 Comunicación al colegiado/a

06.03 Medios de Comunicación

06.04 Redes sociales

06.05 Producción audiovisual

06.06 Otrosí

06.01

Informar en tiempos de pandemia

En tiempos de inundaciones, se suele decir que una de las primeras cosas que escasea es el agua potable. En momentos de inundación informativa como los vividos desde el estallido de la pandemia, desde el departamento de Comunicación del Colegio se priorizó la transmisión centralizada y organizada de la información exclusivamente de interés profesional que de manera deslavazada surgía tanto de los órganos ejecutivos y legislativos como de los operadores jurídicos.

Dado el volumen de noticias publicadas y su interés para la abogacía, se decidió crear un microsite específico para el COVID-19 en el que se recogieron no solo las noticias relacionadas con la pandemia sino también los mensajes institucionales emitidos por el Decano y la Junta de Gobierno, los documentos de interés elaborados por distintos departamentos del Colegio o todas las normas publicadas en el BOE relacionadas con la pandemia. Diariamente, los contenidos de mayor interés para el ejercicio profesional eran compendiados y remitidos a los colegiados y colegiadas a través de una Newsletter especial.

Este esfuerzo se vio traducido en un aumento exponencial en las principales métricas digitales, destacando los incrementos tanto en el número de visitas como en el de usuarios nuevos. Gracias a su instantaneidad, la labor amplificadora de las redes sociales corporativas se vio reconocida con un importante crecimiento en el número de seguidores.

Con este mismo afán informativo, se activó un apartado especial en el Boletín de Actualidad con las noticias más relevantes publicadas en los medios sobre el estado de alarma, manteniéndose en vigor hasta el inicio de la nueva normalidad. En total, en ese periodo las personas suscritas a este servicio tuvieron acceso a cerca de un millar de noticias de interés jurídico relacionadas con la crisis del COVID-19.

En un tono más reflexivo y académico, tras el estado de alarma se publicó un número especial de la revista Otrosí —en formato estrictamente digital— para abordar los efectos jurídicos de la crisis del COVID-19 en las distintas jurisdicciones y materias del Derecho.



06.02

Comunicación al colegiado/a

La página web del Colegio de Abogados de Madrid renovó en el mes de junio su imagen para ofrecer un diseño útil, sencillo e intuitivo, con un portal que apuesta por la claridad y la accesibilidad de la abogacía a la información que le es más útil.

La renovación de estilo de la página web, que forma parte del proceso estratégico de transformación digital de la Institución, está pensada para mejorar la experiencia de navegación del colegiado, aportando una interfaz gráfica más ágil, intuitiva y funcional, así como una arquitectura de navegación adaptada a los distintos perfiles profesionales vinculados a la Corporación.

Además, en su afán de adaptación al cambio y de incorporación de nuevos formatos, el Colegio ha incorporado en la web corporativa nuevas funcionalidades para hacer llegar los mensajes a la abogacía a través de contenidos audiovisuales, interactivos y participativos.

El cambio en el portal web vino acompañado de una actualización del Libro de Estilo del ICAM en el que se ha apostado por rediseñar los comunicados y newsletters que se envían a los colegiados para lograr una comunicación más directa e intuitiva.

Comunicación COVID-19

Desde el inicio de la pandemia, el Colegio de Abogados de Madrid centró sus esfuerzos en mantener a la abogacía madrileña informada de todos los acuerdos de los Juzgados e Instituciones que afectarían a su día a día profesional.

Así, el Colegio se convirtió en transmisor de los acuerdos de suspensión de actuaciones que llevaba a cabo cada Juzgado, aportando información de interés y utilidad para la abogacía, que recurrió diariamente a la web del ICAM para informarse de las últimas novedades.

VISITAS PÁGINA WEB			
	2019	2020	INCREMENTO
MARZO	841.056	1.418.400	61,25%
ABRIL	766.531	1.447.542	88,84%
MAYO	793.826	1.274.891	60,60%

El número de noticias y comunicados publicados durante los peores meses de la pandemia aumentó exponencialmente con respecto a los mismos meses del año anterior. Así, en marzo, abril y mayo el número de visitas a la web del ICAM se incrementó en un 61%, 89% y 67% respectivamente, en comparación con los mismos meses del año anterior.

En cuanto a la Newsletter Especial COVID-19 que, de marzo a junio, se envió de forma diaria a todas las personas colegiadas, cabe destacar que la tasa media de apertura fue siempre de entre el 30% y el 35%.

Nº NOTICIAS WEB		
	2019	2020
MARZO	112	204
ABRIL	91	110
MAYO	97	125
JUNIO	91	107

Nº COMUNICADOS		
	2019	2020
MARZO	121	126
ABRIL	118	142
MAYO	125	131
JUNIO	120	129

06.03

Medios de Comunicación

A lo largo de 2020, y en particular tras el inicio de la pandemia, la prioridad en el ámbito de la comunicación externa ha sido potenciar la difusión en los medios de comunicación de las principales iniciativas y servicios impulsados por las distintas áreas del Colegio, alimentando la presencia mediática de la institución a través de 115 notas de prensa y convocatorias a eventos de interés informativo.

Las ayudas extraordinarias adoptadas para que ningún colegiado o colegiada se quedara atrás, el posicionamiento institucional respecto a la desescalada de la Administración de Justicia o las guardias y asistencias del Turno de Oficio durante la crisis han tenido eco en los medios junto a declaraciones de los protagonistas de los Foros, presidentes de secciones o responsables de iniciativas pioneras como el Club Sénior.



El alto volumen de consultas y peticiones de prensa gestionado en el último ejercicio se ha traducido no solo en un aumento cuantitativo de los impactos informativos, sino especialmente en la proyección pública del Colegio a través de las intervenciones que representantes institucionales, gestores y expertos en todo tipo de materias jurídicas han realizado tanto en publicaciones especializadas como en los medios generalistas.

Un año más, los periodistas jurídicos y de tribunales han encontrado en el ICAM un punto de referencia como fuente de consulta y, cada vez en mayor medida, generador de contenidos para sus piezas informativas, entrevistas y reportajes.

Datos estadísticos



06.04

Redes sociales



Dentro de la estrategia de potenciar un Colegio más útil, más accesible y más cercano a los profesionales de la abogacía, se ha continuado acercando la Institución y generando canales de contacto, información y *feedback* a través de las redes; a la par que se ha insistido en la colaboración con instituciones del ámbito jurídico y político (ICAs, CGAE, otros colegios profesionales, UIPCM, Cruz Roja, Banco de Alimentos, organismos oficiales...).

Este año, sin duda marcado por la crisis sanitaria, hizo que nuestros canales fuesen más necesarios que nunca, tanto a la hora de mantener informada a la comunidad jurídica sobre las decisiones de los distintos organismos judiciales en cuanto a suspensiones y aplazamientos; así como a la hora de informar a la ciudadanía sobre la multitud de normativas ad hoc a consecuencia de la pandemia; junto con la difusión de distintas fichas normativas y guías que hicieran más comprensible y accesible su significado e implicaciones.

También, se hizo necesario potenciar y acondicionar el canal Youtube para la realización vía streaming de las jornadas y eventos del ICAM, apoyando a los diferentes departamentos a la hora de retransmitir sus actividades. Durante el periodo marzo-junio 2020, el incremento fue un 609% respecto del aumento en todo 2019, consiguiendo 90.058 visualizaciones y un alcance de 601.426 impresiones durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Igualmente, el ICAM destacó promoviendo una acción de reconocimiento a la labor de los abogados que continuaban prestando servicios durante la pandemia, con la acción en redes #AplaudoPorLaAbogacía, en la que se implicaron la mayor parte de colegios de abogados de España, así como el CGAE y los Consejos territoriales. Esta campaña logró 61.040 impresiones, 277 RT y 354 MG. En Instagram se alcanzaron 288 MG.

Incrementos de seguidores



06.05

Producción audiovisual

Aunque en términos cuantitativos la grabación y edición de vídeos se ha visto afectada en 2020 por la “virtualización” generalizada de los eventos que habitualmente se celebraban de manera presencial, la apuesta por el formato audiovisual como vía preferente de acceso a las personas colegiadas ha seguido avanzando en el año de la pandemia.

Así, la comunicación al exterior de los principales eventos organizados por el Colegio ha tenido siempre un componente audiovisual en forma de píldoras informativas, entrevistas o spots que, gracias a la difusión a través de los diferentes canales corporativos, han contribuido a generar un mayor impacto y difusión. Mensajes institucionales, jornadas y sesiones de debate, testimonios personales y análisis jurídicos han constituido, entro otros, la materia prima con la que se ha dado forma a estos nuevos formatos.

Diseño y cartelería

La elaboración de creatividades y diseños originales para ilustrar, acompañar y promocionar los proyectos y servicios del Colegio no se ha detenido en todo del año. La producción de cartelería, la maquetación de guías y programas o el diseño de logos se ha ido acompasando a los ritmos y formas de trabajo adoptados por el Colegio en base a las nuevas realidades.



06.06

Otro sí

La complejidad de tomar decisiones en clave jurídica en un entorno de creciente incertidumbre científica, tema central del primer número de Otro sí publicado en 2020, se hizo más patente que nunca tras el estallido global de la crisis sanitaria del COVID-19. De la mano de autores como José Esteve Pardo, María Emilia Casas Baamonde, Nuria Oliver, Amparo Alonso, Federico de Montalvo o Antonio Pau, se abrió un debate sobre los retos legales que derivan de la inteligencia artificial o la llegada de robots al mundo del trabajo, los que resultan de las expectativas y límites de la implementación de las nuevas tecnologías en nuestra actividad o los que nacen de la manipulación masiva que se gesta en tiempo real.

Sobre estos mismos temas giraba la entrevista a Antonio Garrigues que precedía al dossier, en un volumen que incluía también un amplio debate sobre los límites a los alquileres, una visión panorámica sobre la situación de la abogacía amenazada y una sección de Análisis con una quincena de artículo sobre temas tan diversos como la humanización de la Justicia, las condiciones bajo las que se lleva a cabo la asistencia al detenido, la figura del menor ante los cambios legislativos o los desafíos en el inicio del desarrollo profesional del abogado.

Efectos jurídicos del estado de alarma

Concluido el estado de alarma, el Colegio publicó un número especial en formato digital que analizaba en más de 40 artículos los múltiples efectos de la crisis pandémica en el mundo del Derecho y la Justicia. Entre otros temas, se ponía el foco en el derecho de defensa y la nueva litigiosidad tras el parón de la Administración de Justicia, en los juicios telemáticos, en el marco jurídico de la desescalada, en la regulación del teletrabajo o en la nueva normalidad en los despachos.

Asimismo, se abordaba el impacto del estado de alarma en ámbitos específicos como el Derecho de Familia, Laboral, Penal o los Arrendamientos Urbanos. entre otras personalidades. El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo; el consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López; la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, o el presidente de honor de Garrigues, Antonio Garrigues, firmaban los artículos introductorios de un número monográfico accesible para todos los colegiados y colegiadas del ICAM.

Claves para la reconstrucción

Para cerrar el año, la revista Otrosí puso el foco en la reactivación económica y social del país tras la crisis sanitaria, con un dossier especial sobre las claves jurídicas a tener en cuenta a la hora de articular las políticas públicas orientadas a esa reconstrucción post pandemia.

Con el respeto a los principios del Estado de Derecho y la protección de la seguridad jurídica como piedras angulares de la recuperación, se abordaban entre otras cuestiones las reformas normativas y la jurisprudencia que habrán de servir como palanca de la reactivación, el rescate del empresario insolvente o la reconstrucción del mercado laboral y del sistema nacional de salud.

Las anomalías y controversias detectadas recientemente por la Comisión Europea en el Estado de Derecho, y la inminente reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal fueron otros de los temas que se trataron en este número de la mano de Tomás de la Quadra-Salcedo, Elisa de la Nuez o Juan-Luis Gómez Colomer.



amilia?
lamad
iones!

[illegible]

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

[illegible]

© 2000 by the American Psychological Association
0893-3200/00/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.13.1.10

OTROSI

OTROS: 3 _____

7.

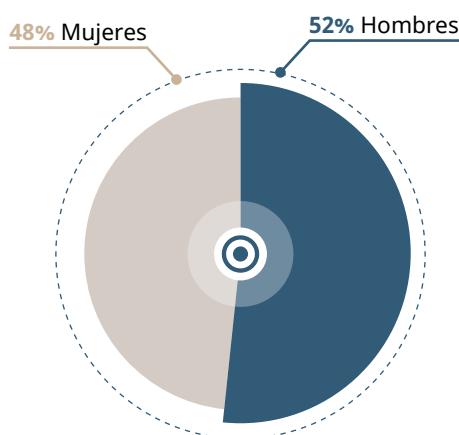
Censo



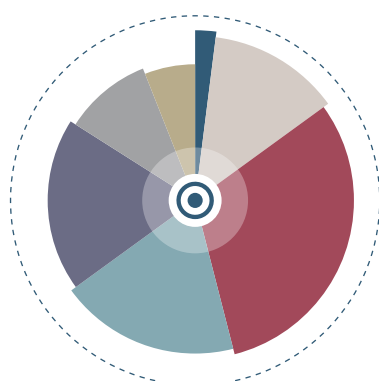
El censo del Colegio de Abogados de Madrid ha disminuido ligeramente en el año 2020. A 31 de diciembre, figuraban 75.390 personas colegiadas, 969 menos que en el ejercicio anterior. El descenso se ha producido en el colectivo de no ejercientes (915 menos) y en el de colegiados (122 menos), mientras que aumentaron en 64 las personas colegiadas como ejercientes.

De este modo, el porcentaje de personas colegiadas ejercientes se mantiene en el 56%, con un 42% de no ejercientes y un 2% de inscritos. En cuanto a la distribución por sexos, los hombres siguen siendo mayoría entre los ejercientes (56% y 44% respectivamente), mientras que hay una mayor presencia de mujeres en el colectivo de no ejercientes (55% y 45%). En la categoría de personas colegiadas no inscritas, los hombres son mayoría con un 60%, por un 40% de mujeres.

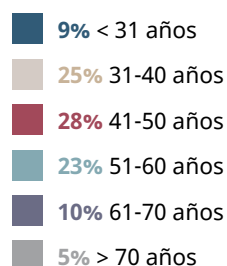
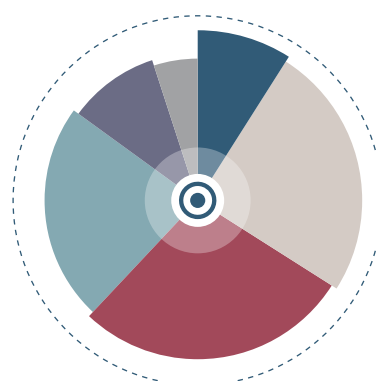
Respecto a la pirámide de edad, más de la mitad de las personas colegiadas tienen entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo más numeroso por tiempo de colegiación es el de quienes llevan entre seis y diez años inscritos.



Distribución por antigüedad



Distribución por edades



8.

Resumen

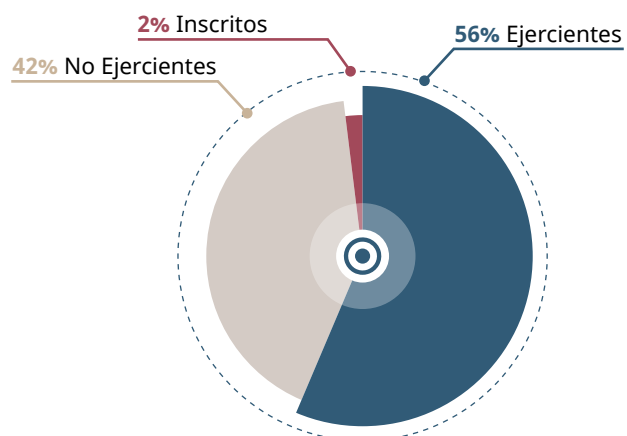
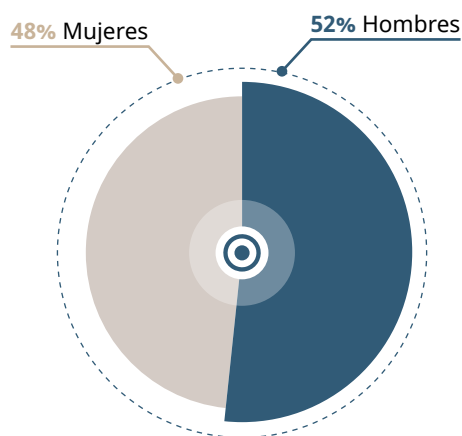
de Actividad



8. RESUMEN DE ACTIVIDAD

CENSO	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Censo Colegial	77.425	76.802	76.359	75.390	(969)	(1%)
Ejercientes	42.602	42.304	42.627	42.476	68	0%
No ejercientes	33.800	33.072	32.421	31.506	(915)	(3%)
Inscritos	1.023	1.426	1.311	1.408	(122)	(7%)
Hombres	40.491	40.076	39.643	39.047	(596)	(2%)
Mujeres	36.934	36.726	36.716	36.343	(373)	(1%)
Incorporaciones	2.521	2.113	1.767	1.646	(121)	(7%)
Bajas	2.237	2.834	2.398	2.318	(125)	(3%)

Censo colegial

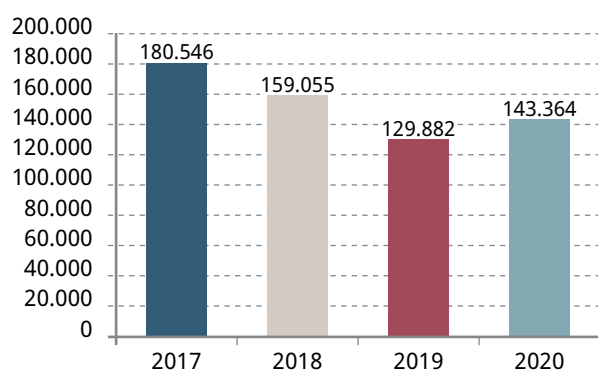


SAC, DELEGACIONES Y OFICINAS DE ENLACE	2017	2018	2019	2020
Llamadas Recibidas	180.546	159.055	129.882	143.364
Modificaciones	12.484	11.787	9.849	8.537
Pases de prisión	27.045	27.533	25.086	16.599
Certificados	7.132	8.247	8.506	19.728
% <i>gestiones por internet</i>	53%	59%	61%	47%
Registro Entrada y Salida	34.211	31.271	27.052	20.468
Entrega de publicaciones, agendas y USB	10.650	22.622	25.566	
Gestiones de Turno de Oficio	20.127	17.654	16.071	9.242
Reservas despacho abogado / cliente	6.414	6.532	5.860	1.321
Certificado ACA				
<i>Activación</i>	2.688	2.721	4.282	6.743
<i>Renovación</i>	2.910	2.331	4.006	6.418
<i>Revocación</i>	303	186	337	636
Peticiones Registro Civil Central (1)	n.d.	n.d.	4.942	5.992
Expedientes de Nacionalidad tramitados	n.d.	n.d.	2.261	2.111
Protocolos de conformidad	908	1.009	1.083	896
Citas de Extranjería (2)	1.319	1.262	1.453	420
Oficinas de enlace	19.203	20.569	20.503	15.417
<i>Atestados de enjuiciamiento rápido por delito</i>	12.298	13.448	13.226	10.080
<i>Órdenes de protección</i>	2.922	3.017	4.165	3.141
<i>Diligencias relativas a la situación personal del imputado</i>	3.983	4.104	3.112	2.196

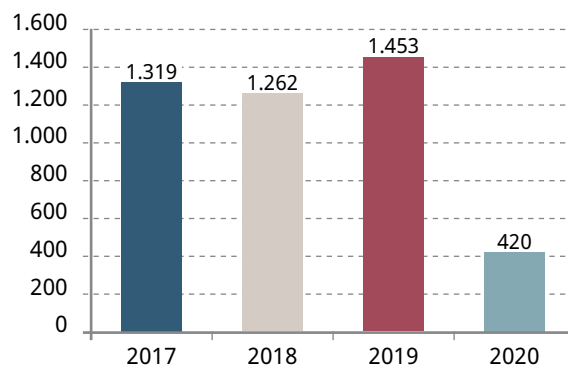
(1) El servicio comenzó en mayo de 2019

(2) El servicio no se presta desde marzo de 2020

Llamadas recibidas



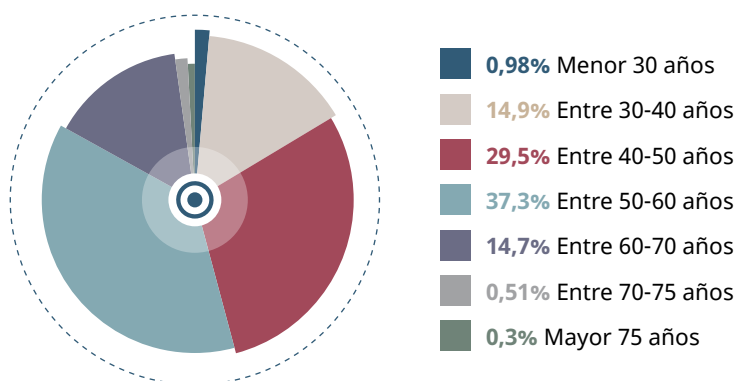
Citas de Extranjería (2)



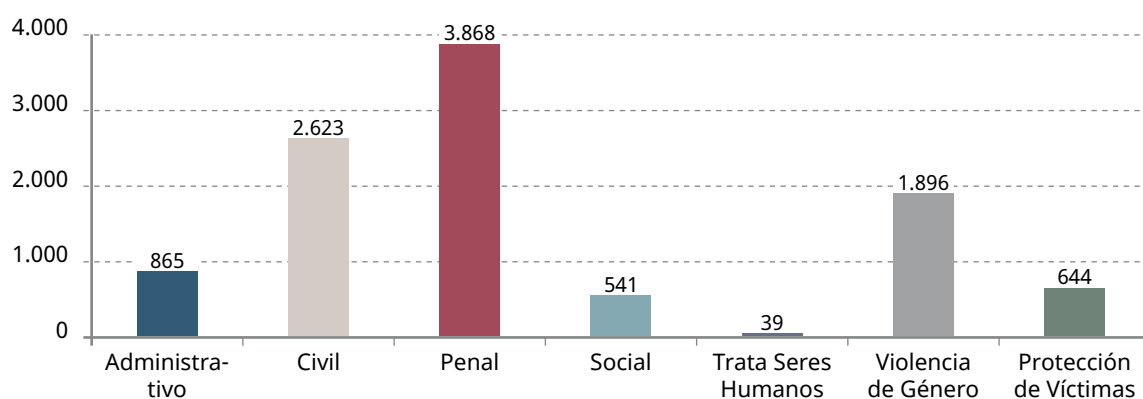
8. RESUMEN DE ACTIVIDAD

TURNO DE OFICIO Y ALD	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Designaciones TO	128.382	131.508	136.401	112.876	(23.525)	(17%)
Asistencias	80.951	78.046	83.691	70.852	2.740	3%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita *	122.118	123.979	127.186	104.410	(22.776)	(18%)
% en trámite	11%	13%	15%	18%	3%	20%
Días de tramitación	44 días	42 días	48 días	56 días		
(*) Con el expediente electrónico	86.837	87.756	87.937	63.801		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	72.120	81.867	72.402	77.106	4.704	6%
Llamadas recibidas ALD	235.561	229.959	232.236	181.920	(50.316)	(22%)

Distribución del Censo por Edad

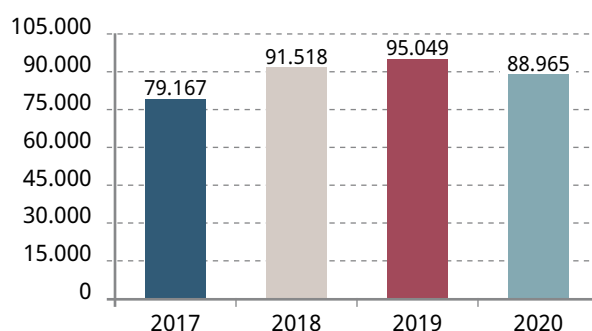


Distribución del Censo por Turno



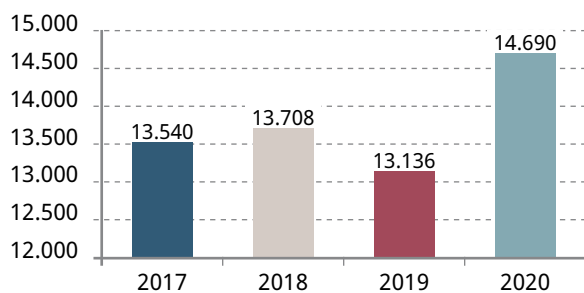
SERVICIOS DE ORIENTACION JURÍDICA	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Total Consultas Atendidas	79.167	91.087	95.152	88.965	(6.187)	(7%)
Total Personas Atendidas	69.706	81.308	83.182	80.445	(2.737)	(3%)
Total Solicitudes AJG en SOJ	34.072	36.527	37.807	26.387	(11.420)	(30%)
Llamadas recibidas en SOJ	136.089	138.237	126.332	184.945	58.613	46%

Total Consultas Atendidas

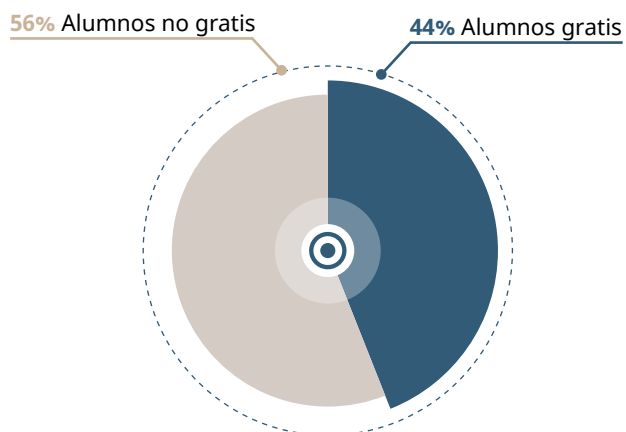


CENTRO DE ESTUDIOS	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Cursos	715	745	786	573	(213)	(27%)
Presenciales	496	496	514	118	(396)	(77%)
e-learning	219	249	272	455	183	67%
Alumnos	13.540	13.708	13.136	14.690	1.554	12%
Gratis	4.124	5.224	4.559	6.460	435	11%
% alumnos gratis y bonificados	43%	49%	44%	44%	0%	0%
Horas	8.757	8.718	8.352	6.836	(1.516)	(18%)
Precio medio de los cursos	129 €	130 €	107 €	104 €	(3)	(3%)

Número de alumnos



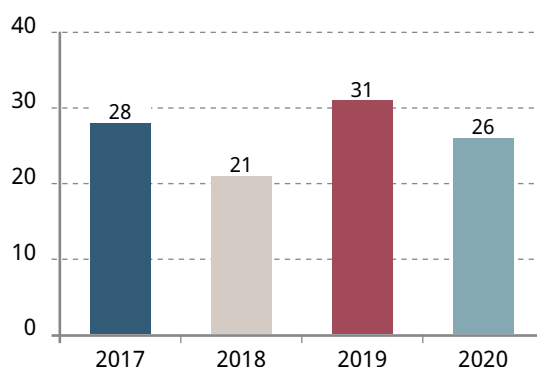
Número de alumnos Total vs gratis y bonificados



8. RESUMEN DE ACTIVIDAD

DEFENSA DE LA ABOGACÍA	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Incidencias recibidas	836	696	705	1.191	486	69%
Inspecciones (por órgano inspector)	28	21	31	26	(5)	(16%)
Consejo General del Poder Judicial	16	17	21	22	1	5%
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid	12	4	10	4	(6)	(60%)
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0	0	0%
Solicitudes de amparo	10	15	20	22	2	10%
Buenas prácticas	24	12	17	18	1	6%
Informes	16	8	7	2	(5)	(71%)

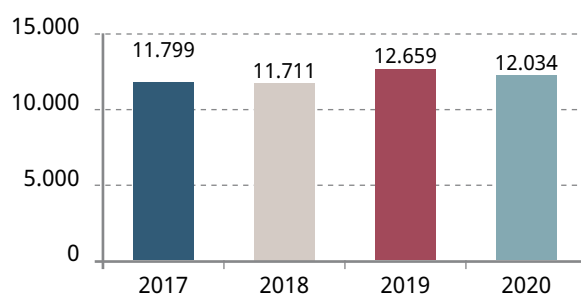
Nº de Inspecciones por año



BIBLIOTECA	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Catalogaciones	11.799	11.711	12.659	12.034	(625)	(5%)
Títulos incorporados	2.013	2.550	2.373	2.543	170	7%
Analíticas	9.786	9.161	10.286	9.491	(795)	(8%)
Accesos Biblioteca a base de datos online	160.866	154.928	151.335	135.878	(15.457)	(10%)
Usuarios distintos base de datos online	10.629	10.657	10.461	11.660	1.199	11%
Talleres de formación en BBDD y catálogo web (*)	28	0	29	18	(11)	(38%)
Colegiados	398	0	355	1.327	972	274%

(*) En 2020 se hicieron dos campañas: jun-jul/nov-dic de las BBDD

Catalogaciones

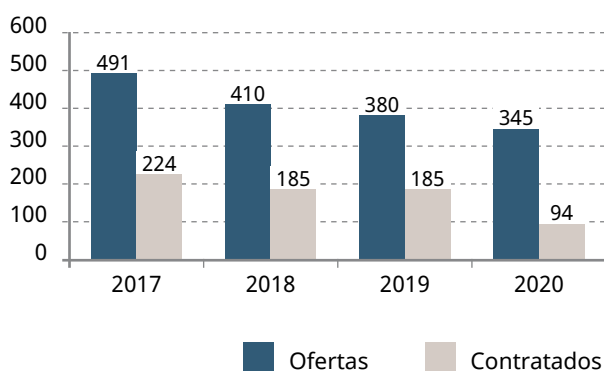


PUBLICACIONES	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Nº publicaciones			61	152	91	149%
Nº ejemplares			25.562	33.964	8.402	33%
Nº usuarios diferentes			6.978	6.557	(421)	(6%)

PORTAL DE EMPLEO	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Nuevos candidatos	963	890	716	806	90	13%
Ofertas	491	410	380	345	(35)	(9%)
Contratados	224	185	185	94	(91)	(49%)

Plataforma de universidades y despachos (acum.)	1.068	1.115	1.159	1.273	114	10%
Universidades	23	20	21	26	5	24%
Despachos	1.045	1.095	1.138	1.247	109	10%

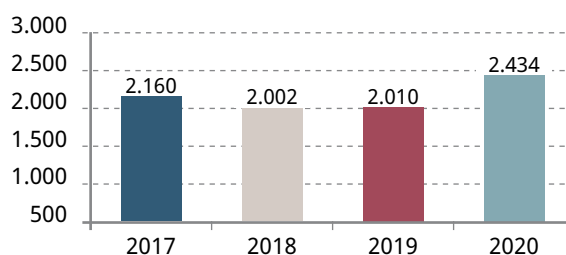
Ofertas



8. RESUMEN DE ACTIVIDAD

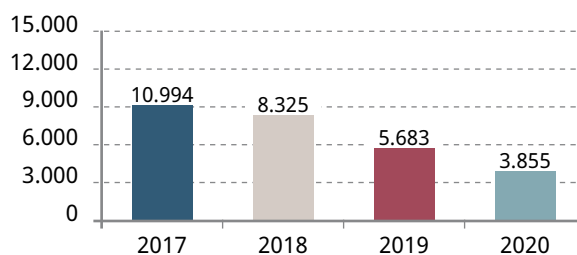
DEONTOLOGÍA	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Consultas	2.160	2.002	2.010	2.434	424	21%
Quejas del año	1.864	1.954	1.885	1.497	(388)	(21%)
Quejas años anteriores	262	268	227	196	(31)	(14%)
Acuerdos Junta de Gobierno	2.524	2.630	2.623	2.181	(442)	(17%)
Acuerdos Sanción:	338	382	491	441	(50)	(10%)
Leves	105	125	131	98	(33)	(25%)
Graves	220	251	345	330	(15)	(4%)
Muy graves	13	6	15	13	(2)	(13%)
Tramitación (días):						
Preliminar	35 días	23 días	25 días	22 días		
Información Previa	108 días	116 días	104 días	93 días		
Disciplinarios	147 días	152 días	130 días	162 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	67%	67%	68%	67%		

Consultas



HONORARIOS	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Tasaciones de Costas	10.994	8.325	5.683	3.855	(1.828)	(32%)
Aprobados	8.359	6.099	3.704	2.113	(1.591)	(43%)
Reducidos	1.534	1.910	1.114	852	(262)	(24%)
Tramitación (días)	19 días	11 días	9 días	14 días		
Consultas	3.744	3.465	3.362	2.734	(628)	(19%)

Nº de Expedientes de Tasaciones de costas



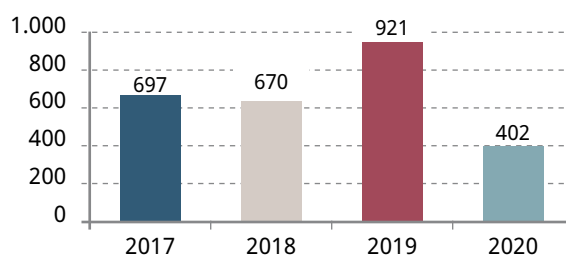
CORTE DE ARBITRAJE	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Expedientes iniciados de Corte	20	20	31	22	(9)	(45%)

CENTRO DE MEDIACION: mediaICAM	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Expedientes de Mediación:	697	670	921	402	(519)	(56%)
Servicios Profesionales	158	156	130	81	(49)	(38%)
Intrajudiciales	178	151	127	55	(72)	(57%)
Extrajudiciales	35	57	72	44	(28)	(39%)
SOM	323	303	301	193	(108)	(36%)
Convenios	3	3	291	29	(262)	(90%)

Formación:						
Cursos				52		
Alumnos				1.945		
Horas				457		

Ciudadanos atendidos	1.064	1.791	2.168	1.113		
----------------------	-------	-------	-------	-------	--	--

Nº de Expedientes gestionados en mediaICAM

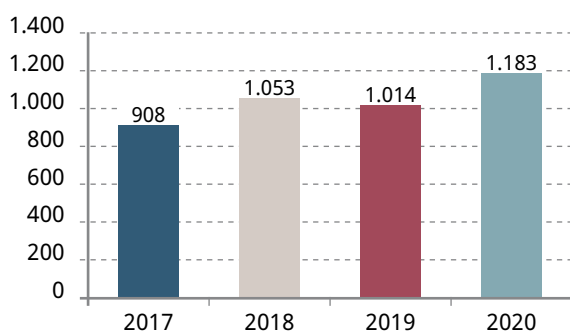


ClubICAM	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Colectivo suscrito a ClubICAM	13.459	16.689	18.911	20.149	1.238	7%
Ofertas activas incorporadas cada año	233	213	228	175	(53)	(23%)

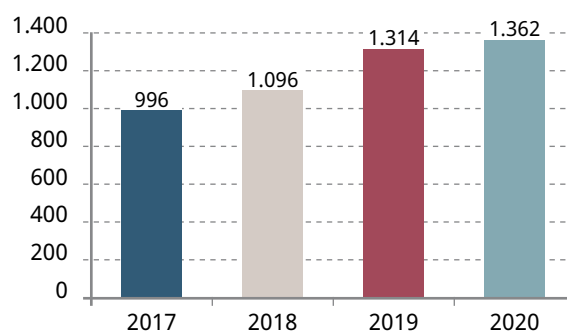
8. RESUMEN DE ACTIVIDAD

COMUNICACIÓN	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Noticias en web	931	1.053	1.014	1.183	169	17%
Noticias en otrosi.net	588	461	1.014	1.183	169	17%
Artículos en otrosi.net	n.d.	n.d.	244	235	(9)	(4%)
Newsletters	48	45	43	92	49	114%
Comunicados	996	1.096	1.314	1.362	48	4%
Atención a medios (entrevistas, reportajes, consultas)	190	526	907	742	(165)	(18%)
Acciones en prensa	2.413	5.648	4.106	5.243	1.137	28%
Notas, convocatorias y ruedas de prensa	67	175	134	115		
Impactos en prensa	2.346	5.473	3.972	5.128		
Producción audiovisual		911	3.947	2.785	(1.162)	(29%)
Producción audiovisual		232	530	192		
Cartelería		511	2.991	2.484		
Logos y diseños		168	426	109		
Redes Sociales (nº de seguidores)	31.635	46.977	58.708	71.300	12.592	21%

Noticias en web

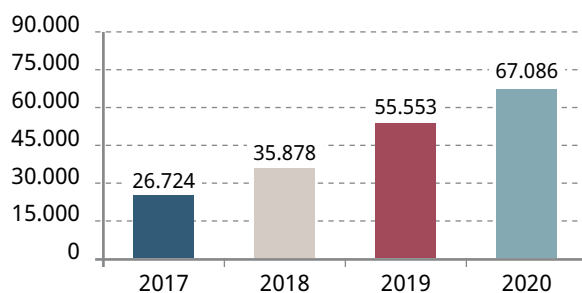


Comunicados



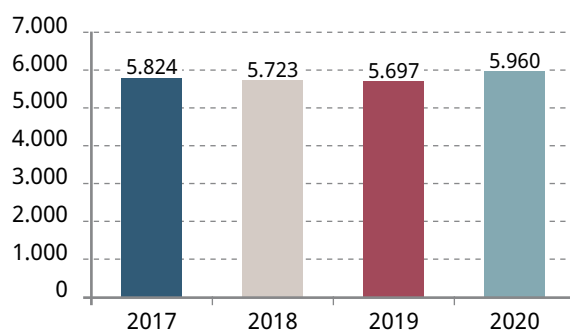
SECCIONES	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Secciones (43)	5	9	2	0		
Nº de colegiados/as inscritos/as (acumulado por años)	26.724	35.878	55.553	67.086	11.533	43%
Nº de colegiados/as inscritos/as (por año)	4.703	9.744	19.675	11.533	(8.142)	(173%)
Nº de colegiados/as distintos/as (por año)	7.303	8.138	9.831	10.699	868	9%
Eventos organizados	95	89	169	80	(89)	(53%)

Nº de colegiados inscritos (acumulado por años)



Agrupación Jóvenes Abogados (AJA)	2017	2018	2019	2020	Inc. 20/19	%
Colegiados/as inscritos/as en AJA	5.824	5.723	5.697	5.960	263	5%
% sobre el total de Colegiados Ejercientes	13%	13%	12%	14%	2%	12%
Actividades realizadas						
Jornadas y Talleres (presencial y online)		37	29	72		
Networkings		3	9	2		
Curso Formativo "Lidera tu Futuro"				1		
Congresos Online				2		
Escuela de Verano				2		

Colegiados inscritos en AJA



9.

Información Económica



09.01 Informe de auditoría

09.02 Cuentas Anuales

09.03 Informe de Gestión

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos

Descripción	El importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta procede principalmente de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados tal y como se indica en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Por este motivo, hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos, así como su aplicación. ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica acerca de la evolución de las cuotas periódicas, al objeto de identificar evoluciones inusuales. ▶ Realización de pruebas sustantivas y procedimientos de revisión de cobros posteriores para una muestra.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/02516
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15291)

5 de febrero de 2021

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

***Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2020
junto con el Informe de Auditoría***

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long diagonal stroke followed by a small loop.A handwritten signature in blue ink, featuring a long vertical stroke with a large loop at the bottom.A handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized 'H' or 'W' shape.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long vertical stroke with a diagonal line at the top and a loop at the bottom.A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical stroke followed by a loop and a horizontal line.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2020	2019			2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		9.781.503	9.824.971	PATRIMONIO NETO		18.372.357	16.658.077
Inmovilizado Intangible	7	301.674	270.960	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		301.674	270.960	Reservas		4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	9.440.805	9.505.662	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.047.050	7.104.920	Resultados de ejercicios anteriores		11.360.328	11.467.834
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		2.393.755	2.400.742	Remanente		11.360.328	11.467.834
Inversiones Financieras a largo plazo	10	37.093	45.935	Resultado del Ejercicio	5	2.105.337	283.551
Otros activos financieros		37.093	45.935				
Activos por impuesto diferido	13	1.931	2.414	PASIVO NO CORRIENTE		3.709.504	3.148.862
				Provisiones a largo plazo	11	3.709.504	3.148.862
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		3.709.504	3.148.862
ACTIVO CORRIENTE		21.654.481	24.018.100	PASIVO CORRIENTE		9.354.123	14.036.132
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.702.613	10.307.196	Provisiones a corto plazo	11	66.723	1.341.847
Deudores por ventas y prest. de servicios		340.962	204.586	Deuda a corto Plazo		1.667.822	1.791.453
Deudores cuotas	10.1	340.962	204.586	Deudas con entidades de crédito	12.1	1.243.126	1.075.969
Deudores varios	10.2	4.277.897	9.991.013	Otros pasivos financieros	12.1	424.896	715.484
Personal	10	43.231	57.766	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.411.473	10.818.460
Activos por impuesto corriente	13	40.523	53.831	Acreedores varios	12	5.751.831	9.382.943
Periodificaciones a corto		1.617.571	1.582.314	Proveedores y acreedores		2.845.501	2.660.326
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	15.334.297	12.128.590	Servicio Médico		47.777	47.777
Tesorería		15.334.297	12.128.590	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	12.2	3.058.263	6.665.840
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	245.784	241.325
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.414.058	994.192
				Periodificaciones a corto		208.105	284.372
TOTAL ACTIVO		31.435.984	33.843.071	TOTAL PASIVO		31.435.984	33.843.071

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Euros	Nota	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	23.168.017	22.966.603
Prestaciones de servicios		23.168.017	22.966.603
Otros ingresos de explotación		5.480.443	6.395.108
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		1.559.419	1.640.155
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.2	3.921.024	4.754.953
Gastos de Personal	14.3	(10.868.855)	(11.934.553)
Sueldos salarios y asimilados		(8.464.906)	(8.591.827)
Cargas sociales		(2.384.806)	(3.185.370)
Provisiones		(19.143)	(157.356)
Otros gastos de explotación		(15.252.319)	(16.445.227)
Servicios exteriores	14.4	(14.847.428)	(16.106.293)
Tributos		(126.630)	(102.930)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14.5	(256.744)	(223.580)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(21.517)	(12.424)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(730.471)	(625.375)
Otros resultados	14.6	357.389	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.154.204	356.556
Ingresos financieros		27.826	329
De valores negociables y otros instrumentos financieros		27.826	329
Gastos financieros		(76.210)	(72.851)
Por deudas con terceros		(37.163)	(20.381)
Por actualización de provisiones	11	(39.047)	(52.470)
RESULTADO FINANCIERO		(48.384)	(72.522)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.105.820	284.034
Impuestos sobre beneficios	13	(483)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.105.337	283.551
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.105.337	283.551

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Euros	Nota	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.105.337	283.551
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	(391.057)	(404.177)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(391.057)	(404.177)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.714.280	(120.626)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Euros						
	Fondo social	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	Subv. donac. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2018	90.152	4.816.540	16.821.207	-	(4.949.196)	-	16.778.703
Total ingresos y gastos reconocidos			(404.177)		283.551		(120.626)
Operaciones con asociados			(4.949.196)		4.949.196		-
Saldo final a 31.12.2019	90.152	4.816.540	11.467.834	-	283.551	-	16.668.077
Total ingresos y gastos reconocidos			(391.057)		2.105.337		1.714.280
Operaciones con asociados			283.551		(283.551)		-
Saldo final a 31.12.2020	90.152	4.816.540	11.360.328	-	2.105.337	-	18.372.357

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Euros	Nota	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.105.820	284.034
Ajustes del resultado		716.898	1.743.973
Amortización del inmovilizado	7 y 8	730.471	625.375
Variación de provisiones		(22.910)	1.098.546
Ingresos financieros		(27.826)	(329)
Gastos financieros		37.163	20.381
Cambios en el capital corriente		899.332	(1.664.239)
Deudores y otras cuentas a cobrar		5.591.258	(1.682.600)
Otros activos corrientes		(35.255)	(40.710)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.207.468)	(367.880)
Otros pasivos corrientes		(1.449.686)	426.469
Otros activos y pasivos no corrientes	13	483	483
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		12.828	(20.315)
Pagos de intereses		(37.163)	(20.381)
Cobros de intereses		27.826	329
Otros pagos (cobros)		22.165	(263)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.734.878	343.453
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(696.328)	(463.610)
Inmovilizado intangible	7	(125.350)	(27.888)
Inmovilizado material	8	(570.978)	(435.722)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(696.328)	(463.610)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		167.157	(7.952.978)
Deudas con entidades de crédito		167.157	(7.952.978)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		167.157	(7.952.978)
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.205.707	(8.073.135)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.128.590	20.201.725
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		15.334.297	12.128.590

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del ejercicio 2020

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 4 de febrero de 2021, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 15 de diciembre de 2020.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Resultado ejercicio (superávit)	2.105.337
<u>Aplicación</u>	
Remanente	2.105.337

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres y cinco años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 asciende a 39.940 euros (39.940 euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3 - 5
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo el resto de activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles y materiales.

e) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar

- **Deudores por cuotas**

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

- **Depósitos y fianzas entregadas**

Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Otros préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Colegio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

g) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta asciende a 721.600 euros (véase Nota 14.2) y 951.661 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada mes natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 30.237.149 euros que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2020 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 8 de diciembre de 2020 en el caso de la Consejería, más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2020 de ambos

organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2019 dicho importe ascendió a 36.194.003 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 incluye 2.985.073 euros (véase Nota 14.2) que corresponden a las certificaciones presentadas de los meses de enero a noviembre de 2020 en el caso del Ministerio y del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 8 de diciembre de 2020 en el caso de la Consejería más las certificaciones correspondientes al periodo restante hasta el 31 de diciembre de 2020 de ambos organismos que se encuentran devengadas y pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2020 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2019 dicho importe ascendió a 3.583.732 euros.

h) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

j) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de

la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 2 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F -2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social a efectos de la estimación de la pensión de jubilación de la Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2020 es superior, y por tanto el complemento (pensión devengada) resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2019 (véase nota 14.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2020	31/12/2019
Tipo de descuento	0,75%	1,17%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual promedio del servicio médico	462 € / persona	453 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 11).

k) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Colegio tiene registradas provisiones tal y como se indica en la nota 11.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

l) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

o) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

p) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste:				
Propiedad industrial	8.302	1.550	-	9.852
Aplicaciones informáticas	547.554	123.800	-	671.354
Aplicaciones informáticas en curso	4.357.822	-	-	4.357.822
Total coste	4.913.678	125.350	-	5.039.028
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(3.374)	(1.371)	-	(4.745)
Aplicaciones informáticas	(281.522)	(93.265)	-	(374.787)
Total Amortización acumulada	(284.896)	(94.636)	-	(379.532)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Valor neto contable	270.960			301.674
Ejercicio 2019				
Coste:				
Propiedad industrial	5.149	3.153	-	8.302
Aplicaciones informáticas	221.471	24.735	301.348	547.554
Aplicaciones informáticas en curso	4.659.170	-	(301.348)	4.357.822
Total coste	4.885.790	27.888	-	4.913.678
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.525)	(849)	-	(3.374)
Aplicaciones informáticas	(212.192)	(69.330)	-	(281.522)
Total Amortización acumulada	(214.717)	(70.179)	-	(284.896)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Valor neto contable	313.251			270.960

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2020 en el epígrafe de aplicaciones se correspondieron con las inversiones realizadas del proyecto relativo a la renovación de la página web del Colegio. En el ejercicio 2019 no se produjeron altas significativas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Colegio no ha registrado ninguna corrección valorativa.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 aplicaciones informáticas por importe de 217.215 euros (212.684 euros en el ejercicio 2019), así como 2.494 euros de propiedad industrial (2.154 euros en el ejercicio 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste:				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.566.741	28.813	-	2.595.554
Mobiliario y enseres	729.002	10.561	-	739.563
Equipos de oficina	47.464	8.267	-	55.731
Equipos para proceso de información	936.254	418.502	-	1.354.756
Biblioteca (fondo ordinario)	1.809.915	96.044	-	1.905.959
Bienes de Interés Artístico	39.940	-	-	39.940
Otro inmovilizado	337.734	8.791	-	346.525
Total coste	14.959.588	570.978	-	15.530.566
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.387.618)	(57.870)	-	(1.445.488)
Instalaciones	(1.272.279)	(216.210)	-	(1.488.489)
Mobiliario y enseres	(273.877)	(61.836)	-	(335.713)
Equipos de oficina	(43.810)	(2.054)	-	(45.864)
Equipos para proceso de información	(651.841)	(163.663)	-	(815.504)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.585.516)	(92.051)	-	(1.677.567)
Otro inmovilizado	(238.985)	(42.151)	-	(281.136)
Total Amortización acumulada	(5.453.926)	(635.835)	-	(6.089.761)
Valor neto contable	9.505.662			9.440.805

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste:				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.546.277	20.464	-	2.566.741
Mobiliario y enseres	627.942	101.060	-	729.002
Equipos de oficina	46.449	1.015	-	47.464
Equipos para proceso de información	777.443	158.811	-	936.254
Biblioteca (fondo ordinario)	1.721.109	88.806	-	1.809.915
Bienes de Interés Artístico	32.940	7.000	-	39.940
Otro inmovilizado	279.168	58.566	-	337.734
Total coste	14.523.866	435.722	-	14.959.588
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.329.749)	(57.869)	-	(1.387.618)
Instalaciones	(1.051.903)	(220.376)	-	(1.272.279)
Mobiliario y enseres	(215.463)	(58.414)	-	(273.877)
Equipos de oficina	(41.421)	(2.389)	-	(43.810)
Equipos para proceso de información	(567.651)	(84.190)	-	(651.841)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.490.002)	(95.514)	-	(1.585.516)
Otro inmovilizado	(202.541)	(36.444)	-	(238.985)
Total Amortización acumulada	(4.898.730)	(555.196)	-	(5.453.926)
Valor neto contable	9.625.136			9.505.662

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2020 corresponden principalmente a la adquisición de nuevos equipos portátiles para los empleados y a la actualización del centro de proceso de datos situado en Calle Serrano, 11. En el ejercicio 2019 las principales inversiones correspondieron a la adquisición de nuevos equipos informáticos y a las inversiones en instalaciones y mobiliario necesarios para la apertura del Espacio Abogacía situado en la calle Bravo Murillo, 377 de Madrid.

En los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido ninguna baja en el inmovilizado material.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.



El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2020 Euros	2019 Euros
Instalaciones	419.721	392.889
Mobiliario y enseres	117.608	112.949
Equipos de oficina	40.761	40.761
Equipos para proceso de información	559.904	548.709
Biblioteca	1.435.096	1.341.320
Otro inmovilizado	217.952	168.027
	2.791.042	2.604.655

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y un local para albergar algunos servicios colegiales junto con un espacio de coworking destinado a los colegiados.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2021, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2020 se renovó el contrato tácitamente por un año. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2020 a 31.696 euros (véase nota 14.4) y en el ejercicio 2019 fueron de 31.100 euros.

El contrato del local firmado el 20 de diciembre de 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento era exclusivamente de 2 años. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se comunicó al proveedor de dicho arrendamiento la resolución del contrato para el 31 de diciembre de 2020. Con fecha 18 de diciembre, se firma nuevo contrato con el mismo proveedor que entrará en vigor el 1 de enero 2021 y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento es exclusivamente de 30 meses. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2020 a 276.060 euros y en el ejercicio 2019 fueron de 225.673 euros (véase nota 14.4).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable a 31 de diciembre ascienden a:

	2020 Euros	2019 Euros
Hasta 1 año	231.641	288.624
Entre 1 y 5 años	359.092	-
Más de 5 años	-	-

10. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	4.662.090	4.662.090
	-	-	4.662.090	4.662.090

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.935	45.935
	-	-	45.935	45.935
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	10.253.365	10.253.365
	-	-	10.253.365	10.253.365

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	37.093	37.093
	-	-	37.093	37.093
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	340.962	340.962
Deudores varios	-	-	4.277.897	4.277.897
Personal	-	-	43.231	43.231
	-	-	4.662.090	4.662.090

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	45.935	45.935
	-	-	45.935	45.935
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	204.586	204.586
Deudores varios	-	-	9.991.013	9.991.013
Personal	-	-	57.766	57.766
	-	-	10.253.365	10.253.365

10.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 340.962 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2019 los deudores por cuotas netos de provisiones ascendían a 204.586 euros.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2020 el Colegio ha aumentado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 249.615 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14.5). En el ejercicio 2019 hubo un aumento de provisión que ascendió a 223.127 euros.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2020 se han dado de baja por falta de pago a 314 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 167.405,57 euros. En el ejercicio 2019 se dieron de baja por falta de pago a 330 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 131.009 euros.

10.2 Deudores varios

A continuación, se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunto:

	2020 Euros	2019 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	2.014.658	5.644.814
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	1.015.735	917.586
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	135.796	512.743
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	82.890	74.130
Anticipos T.O. y A.L.D. (Nota 12.1)	149.123	1.266.783
Cursos	239.370	257.971
Dictámenes de honorarios	121.795	133.729
Comunidad Autónoma de Madrid / Móstoles (Servicio de Orientación Jurídica)	101.679	365.399
Subvención formación Turno de Oficio	199.568	135.228
Depósitos judiciales (Nota 11)	33.969	414.089
Otros	183.314	268.541
Total	4.277.897	9.991.013

A 31 de diciembre el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Años anteriores	Ejercicio 2020			Total
		2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	2.014.658	2.014.658
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	203.879	57.222	661.873	1.015.735
Total	92.761	203.879	57.222	2.676.531	3.030.393

	Euros				
	Años anteriores	Ejercicio 2019			Total
		2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	5.644.814	5.644.814
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	-	-	824.825	917.586
Total	92.761	-	-	6.469.639	6.562.400

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2020				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^a Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención por los gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	135.796	135.796
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	82.890	82.890
Total	-	-	-	218.686	218.686

	Euros				
	Ejercicio 2019				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^a Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	512.743	512.743
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	74.130	74.130
Total	-	-	-	586.873	586.873

10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2020 el Colegio mantiene un saldo de 15.334.297 euros (12.128.590 euros en el ejercicio 2019) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2020 el Colegio tenía en su tesorería 1.144.524 euros correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio no tenía en su tesorería cantidades correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2019.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

11. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	A largo plazo	A corto plazo	Total
Ejercicio 2020			
Obligaciones por prestaciones al personal	3.709.504	66.723	3.776.227
Total	3.709.504	66.723	3.776.227
Ejercicio 2019			
Obligaciones por prestaciones al personal	3.148.862	66.227	3.215.089
Provisión para riesgos y gastos	-	1.275.620	1.275.620
Total	3.148.862	1.341.847	4.490.709

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Euros	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2020						
Obligaciones por prestaciones al personal	3.215.089	522.092	39.047	-	-	3.776.227
Provisión para riesgos y gastos	1.275.620	(16.666)	-	(1.082.630)	(176.324)	-
Total	4.490.709	505.426	39.047	(1.082.630)	(176.324)	3.776.227
Ejercicio 2019						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.648.986	513.634	52.469	-	-	3.215.089
Provisión para riesgos y gastos	339.000	936.620	-	-	-	1.275.620
Total	2.987.986	1.450.254	52.469	-	-	4.490.709

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dado de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.j)2).

La obligación devengada en 2020 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 3.776.227 euros (3.215.089 euros en el ejercicio 2019).

En 2020 ha aumentado la provisión en 522.092 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 131.035 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,17% al 0,75%, por importe de 391.057 euros registrada en reservas.

En 2019 aumentó la provisión en 513.634 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 109.457 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,97% al 1,17%, por importe de 404.177 euros registrada en reservas.

A 31 de diciembre de 2020, el Colegio no ha registrado ningún importe en concepto de provisión para riesgos y gastos. A 31 de diciembre de 2019 la provisión para riesgos y gastos se correspondía con:

- la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2018, y que se encontraba sub júdice por importe de 339.000 euros (Nota 10.2) y que se ha resuelto y pagado durante 2020 por un importe de 323.693 euros.
- la reclamación judicial efectuada por un antiguo empleado del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2019, y que se encontraba sub júdice por un importe de 90.396 euros (Nota 10.2) y que se ha resuelto favorablemente durante 2020, lo que ha provocado un exceso de provisión por 90.396 euros.
- las reclamaciones durante el ejercicio 2019 ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid de 3 empleados que se encontraba pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2019 por importe de 101.224 euros y que se ha resuelto y pagado durante 2020.
- la reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por importe de 426.000 euros (Nota 14.3) y que se ha resuelto y pagado durante 2020. El importe pagado ha ascendido a 340.072 euros, lo que ha provocado un exceso de provisión de 85.928 euros.
- la reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por la laboralización de 24 becarios de iniciación profesional por importe de 319.000 euros, que se ha pagado durante 2020 por importe de 319.440 euros y se ha recurrido en vía administrativa.

12. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	1.243.126	-	6.422.111	7.665.237
	1.243.126	-	6.422.111	7.665.237

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721
	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	1.243.126	-	424.696	1.667.822
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	5.751.631	5.751.631
Personal	-	-	245.784	245.784
	1.243.126	-	6.422.111	7.665.237

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	1.075.969	-	715.484	1.791.453
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	9.382.943	9.382.943
Personal	-	-	241.325	241.325
	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	31,28	32,10
Ratio de operaciones pagadas	33,30	33,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,27	21,08
Euros		
Total pagos realizados	9.352.117	9.341.220
Total pagos pendientes	757.142	1.049.734

12.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recogen:

			Euros			
			2020		2019	
Entidad financiera	Fecha de inicio o renovación	Vencimiento	Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	81.468	6.000.000	33.236
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	155.466	5.500.000	145.308
Arquia	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	1.004.660	6.000.000	895.893
			17.500.000	1.243.126	17.500.000	1.075.969

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+0,86 en el ejercicio 2020 (euribor+0,91 en 2019).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 10.2).

De los 1.243.126 euros de saldo dispuesto (1.075.969 euros al 31 de diciembre de 2019) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 1.243.126 euros (1.075.969 euros al 31 de diciembre de 2019) corresponden a anticipos de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2020 recoge un importe de 424.696 euros que corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 187.986 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 69.839 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y

otros depósitos por un importe de 166.871 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2019 recogían un importe de 715.484 euros que correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 519.480 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 34.471 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 161.533 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

12.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los pagos correspondientes de los diferentes organismos.

	2020 Euros	2019 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre 2020 y anteriores	3.030.393	6.562.400
Transferencias reintegradas por los letrados	27.870	103.440
Total	3.058.263	6.665.840

13. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2020		Euros 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	1.931	-	2.414	-
	1.931	-	2.414	-
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2018		-	43.787	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2019	10.044	-	10.044	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2020	30.479	-	-	-
	40.523	-	53.831	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el valor añadido	(9.330)	-	(11.241)	-
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(1.184.313)	-	(742.794)	-
Impuesto Renta Alquileres	(419)	-	(411)	-
Organismos de la Seguridad Social	(219.996)	-	(239.746)	-
	(1.414.058)	-	(994.192)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2017 al 2020, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2016. Con motivo del Estado de Alarma decretado por el Gobierno Español, el periodo del 14 de marzo al 30 de mayo del 2020 no computa a efectos del plazo de prescripción de las liquidaciones de impuesto, incrementándose dicho plazo en 78 días.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.105.337			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.034.782	(26.265.865)	(2.231.083)			
Resultado contable ajustado			(125.263)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(127.194)			

Ejercicio 2019	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			283.551			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.990.137	(26.681.602)	(691.465)			
Resultado contable ajustado			(407.431)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(409.362)			

Estas rentas se someten al tipo del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas por ser el Colegio una entidad parcialmente exenta incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre de 2020 no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2020	2019
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(17)	(59)
Pagos a cuenta	(30.462)	(9.985)
	(30.479)	(10.044)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferidos" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2020	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuesto diferido				
Por el 25% de dotaciones amortización	2.414	-	(483)	1.931
Total activos por impuesto diferido	2.414	-	(483)	1.931

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuesto diferido				
Por el 25% de dotaciones amortización	2.896	-	(482)	2.414
Total activos por impuesto diferido	2.896	-	(482)	2.414

Wb

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	239.677	-	-	239.677
2018	Sin límite	578.593	-	-	578.593
2019	Sin límite	409.362	-	-	409.362
2020	Sin límite	-	127.194	-	127.194
Total		3.410.559	127.194	-	3.537.753

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

14. Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2020 Euros	2019 Euros
Ingresos por cuotas colegiales		
Periódicas	21.454.085	21.454.791
De incorporación	524.400	563.400
Ingresos por cursos	1.189.532	948.412
Total	23.168.017	22.966.603

14.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2020 Euros	2019 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido -		
Subvención gastos de infraestructura (nota 6-g)	2.985.073	3.583.732
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-g)	111.750	355.632
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-g)	609.850	596.029
Subvención formación Turno de Oficio	199.568	225.360
Otras subvenciones	14.783	(5.800)
Total	3.921.024	4.754.953

14.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2020 Euros	2019 Euros
Sueldos y salarios	8.445.060	8.245.385
Indemnizaciones	19.846	346.442
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.130.950	2.532.600
Dotación provisión para riesgos INSS (Nota 11)	-	426.000
Exceso de provisiones (Nota 11)	(176.324)	-
Otros gastos de personal	15.744	8.402
Otros gastos sociales	238.112	218.368
Gastos por pensiones (Nota 6-j)1*	64.432	47.899
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 11)	131.035	109.457
Total gastos de personal	10.868.855	11.934.553

Durante el ejercicio 2020 la plantilla media del Colegio ha sido de 232 empleados y de 215 la de 2019, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2020	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2020	Mujeres 31.12.2020	Plantilla 31.12.2020
Titulados	61	24	39	63
Jefes de segunda	4	1	2	3
Oficiales de primera	46	9	38	47
Oficiales de segunda	25	10	15	25
Auxiliares administrativos	28	6	15	21
Administrativos	51	27	28	55
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe Superior	1	-	1	1
Operador	4	2	2	4
	227	83	143	226

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Ejercicio 2019	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2019	Mujeres 31.12.2019	Plantilla 31.12.2019
Titulados	57	22	35	57
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	49	11	38	49
Oficiales de segunda	23	8	15	23
Auxiliares administrativos	71	31	31	62
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe Superior	1	0	1	1
Operador	3	2	1	3
	215	79	127	206

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

	Número de empleados 2020	Número de empleados 2019
Jefe superior	1	1
Operador	1	1
Auxiliar administrativo y administrativo	2	2
Oficial de primera	2	1
	6	5

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2020 un miembro de la Junta de Gobierno ha percibido 10.588 euros IVA incluido (11.646 euros en 2019). Dichas percepciones de Doña Begoña Castro Jover se corresponden con la prestación de los servicios delegados por el Decano en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo, el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 7.006 euros (6.250 euros en el ejercicio 2019).

14.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2020 Euros	2019 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	307.756	256.773
Reparaciones y conservación	210.902	207.401
Servicios de profesionales independientes		
Póliza Servicio Médico	546.218	623.734
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	892.380	1.170.866
Profesorado cursos	549.255	632.393
Prestadores de servicios	255.053	316.517
Peritación y asesoramiento jurídico reclamación judicial contra proveedor proyecto tecnológico	-	300.757
Otros	581.421	585.141
Seguros		
Responsabilidad civil para colegiados	3.305.379	3.187.370
Seguro de vida y de accidentes para colegiados	-	(44.484)
Otros seguros	27.303	34.592
Servicios de publicación	547.042	586.047
Reprografía, material de oficina y circulares	292.643	262.804
Comunicación	576.128	653.884
Suministros y gastos de comunidad	452.247	466.585
Proyecto Lexnet	183.875	224.681
Mantenimiento y desarrollo tecnológico	707.653	590.014
Otros gastos por servicios exteriores	714.836	696.119
Total gasto por servicios exteriores	10.150.091	10.751.194
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	171.678	166.413
Fondo de Solidaridad	517.020	512.643
Ayudas Dependencia y Guarderías	128.987	261.411
Becas	250.200	126.200
Fondo desarrollo profesional y social	(76.137)	360.000
Ayudas COMD 19	383.000	-
Subvenciones y becas concedidas	3.100.470	3.450.700
Otros	222.119	477.732
Total otros servicios	4.697.337	5.355.099
Total servicios exteriores	14.847.428	16.106.293

El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados en concepto de Obra Social a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha Fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, más desfavorecidos, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de concesión publicadas y basadas principalmente en criterios económicos.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2020 por este concepto asciende a 1.374.748 euros y en el ejercicio 2019 ascendió a 1.426.667 euros.

Debido a la pandemia provocada por el virus Covid-19, el Colegio publicó durante el ejercicio 2020 una ayuda específica para los colegiados con objeto de paliar las consecuencias económicas del mismo, lo que ha supuesto un importe de 383.000 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2019.

14.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2020 Euros	2019 Euros
Dotación /(Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 10.1)	249.615	223.127
Dotación/ (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	7.129	453
Total	256.744	223.580

14.6 Otros resultados

Justicia gratuita- Caso Gürtel

En el ejercicio 2018, el Colegio registró y pagó un importe correspondiente al 30% del exceso del Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio por importe de 177.390 euros.

En el ejercicio 2020 el Colegio ha registrado la devolución por parte del Ministerio de Justicia por importe de 177.390 euros correspondiente al procedimiento del "Caso Gürtel" como consecuencia del fallo judicial por el recurso interpuesto por el Consejo General de la Abogacía Española, por el cual el Colegio ha recuperado el importe reintegrado.



Firmeza sentencia devolución sanción CNMC

En el ejercicio 2017, se registró y pagó una provisión de fondos correspondiente a la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre cuestiones de Turno de Oficio que fue recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y que ascendió a 180.000 euros.

En el ejercicio 2020 se ha declarado firme la sentencia relativa a la CNMC, en la cual se ordena la devolución del importe por parte de la CNMC al Colegio por los 180.000 euros pagados.

15. Información segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2020	Euros			
	Centro Estudios	Justicia Gratuita	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.286.718	4.092.083	23.831.196	29.209.997
Gastos de Personal	345.652	2.668.531	8.030.996	11.045.179
Otros gastos de explotación	824.891	2.357.995	12.876.595	16.059.481
Total Gastos	1.170.543	5.026.526	20.907.591	27.104.660
Resultado	116.175	(934.443)	2.923.605	2.105.337

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

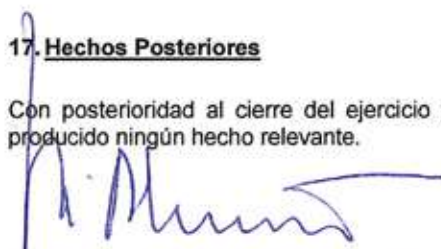
Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

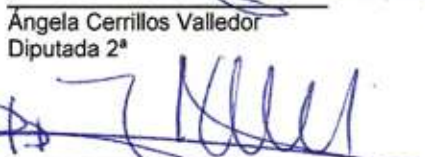
A 31 de diciembre de 2020 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 15.334.297 euros y de 12.128.590 euros a 31 de diciembre de 2019.

17. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

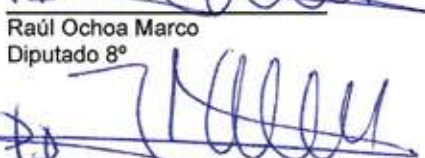

José Mª Alonso Puig
Decano


Ángela Cerrillos Valledor
Diputada 2ª


Mª Dolores Fernández Campillo
Diputada 4ª

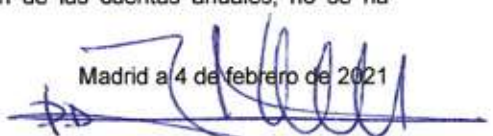

Manuel José Martín Martín
Diputado 6º

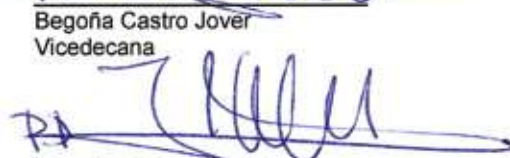

Raúl Ochoa Marco
Diputado 8º


Esther Montalvá Medina
Diputada 10ª


Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario

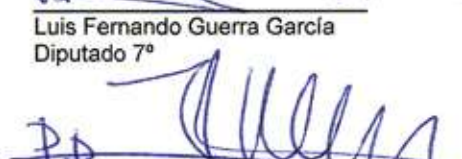
Madrid a 4 de febrero de 2021

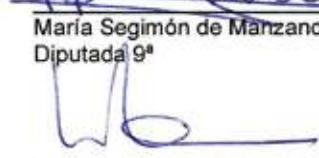

Begoña Castro Jover
Vicedecana


Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3º


Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5º


Luis Fernando Guerra García
Diputado 7º


María Segimón de Manzanos
Diputada 9ª


Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera


J. Ignacio Monedero Montero de
Espinosa. Secretario

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2020



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020

Aspectos destacables

- Ejercicio afectado por una pandemia mundial sin precedentes.
- Principales medidas Covid-19 acometidas por el ICAM:
 - ✓ Aprobación de una Convocatoria Extraordinaria para ayudas por el Covid19, dotación de 1.000.000 euros.
 - ✓ Aplazamiento de la cuota colegial del segundo trimestre, 3.336 colegiados y colegiadas han solicitado esta medida y ha supuesto un aplazamiento económico de 287 mil euros.
 - ✓ Bonificación del 50% en el precio de los cursos e-learning, un total de 6.653 alumnos se han beneficiado de esta medida que ha supuesto un ahorro de 488 mil euros.
 - ✓ Implementación del Servicio Telefónico de 24 horas desde Defensa de la Abogacía, para atender cualquier duda de colegiados y colegiadas en los momentos de incertidumbre sobre la apertura de juzgados, los plazos procesales, ...
 - ✓ Desde AJA, ha organizado 72 talleres *on line*, dos Congresos Online el "*Legal Future Day*" y el "*Legal Talent Day*", un servicio informativo AJA de guardia sobre las novedades y medidas que se estaban adoptando durante el confinamiento y por último ha organizado el Programa Lidera Tu Futuro.
 - ✓ Entrega gratuita de kit de protección a los abogados y abogadas que realizaron guardias en centros de detención y juzgados principalmente en el momento álgido de la pandemia.
 - ✓ En los diferentes SOJ, la atención a ciudadanos se ha cambiado de presencial a telefónica.
 - ✓ Comercialización de 17.000 protectores faciales, a precio de coste, para los colegiados y colegiadas.
 - ✓ Cesión del Espacio Abogacía de forma gratuita para la realización de video llamadas y contactos con centros penitenciarios, así como para aquellos colegiados/as necesitados que precisen de un espacio profesional para atender dignamente a los clientes.
 - ✓ Emisión de 7.330 certificados de movilidad en tiempo récord.
 - ✓ Desde el Gabinete del Decano, se ha contactado con más de 3.800 colegiados y colegiadas mayores de 75 años para interesarnos por su salud, necesidades de material sanitario o de otros ámbitos.
 - ✓ Negociación con grandes editoriales para ofrecer accesos gratuitos a sus bases de datos utilizadas por un total de 9.980 colegiados y edición de 39 guías desde las diferentes Secciones.

- ✓ Programación de talleres y herramientas de búsqueda/mejora de empleo a través del plan "Por un mejor futuro: *Coaching y Mentoring*".
- ✓ Acuerdos con el Tribunal Superior de Justicia, con la comandancia de la Guardia Civil y con la Jefatura de la Policía Nacional, protocolos de envío digital del atestado y atención por videoconferencia o teléfono a los detenidos.
- ✓ **Especial reconocimiento** a los abogados y abogadas del **turno de oficio** por su valentía y entrega durante la crisis, así como a AJA por su permanente compromiso de formación a los jóvenes ejercientes durante este difícil periodo.

- Adaptación al cambio de trabajo en remoto y organización de actividades en *streaming* (VIII Cumbre de Mujeres Juristas, Foros Justicia ICAM, Jornadas Secciones, Congresos, ...)
- Barómetro de la Justicia, estudio realizado sobre la normalización de la actividad judicial tras la pandemia.
- Nueva página web, más práctica y más útil para los colegiados y colegiadas
- Defensa de la Abogacía recibe el Premio a la Calidad de la Justicia por Consejo General del Poder Judicial, dentro de la categoría "Justicia más transparente".

I. Comparativa del presupuesto 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2020 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 16 de diciembre de 2019. También se añade la referencia del ejercicio 2019.

El Colegio ha realizado una gestión responsable de sus recursos por lo que presenta **un superávit de 2 millones de euros** que ha permitido una compensación parcial del deterioro de los fondos propios del Proyecto Tecnológico IBM por valor de 4,4 millones de euros efectuado en el ejercicio 2018.

Este superávit, enmarcado en la **situación excepcional de pandemia del Covid**, presenta un remanente financiero que permitiría reaccionar a tiempo, ayudar y proteger a los colegiados y colegiadas necesitados en el caso de que se repitan fases de emergencia ya vividas.

Destacar que el 31 de marzo de 2020 se aprobó una dotación extraordinaria de 1.000.000 euros para ayudas Covid procedente por un lado de las dotaciones previstas para la Fundación Cortina, y, por otro lado, de una reducción de acciones y/o proyectos que se recogían en los diferentes epígrafes que componen el presupuesto 2020. Comentar que la demanda ha sido inferior a la esperada y, finalmente, el número de solicitudes recibidas ha sido de **486** y se ha concedido un total de 383 mil euros.

En relación a la cifra de gastos, se presenta una cifra de gastos de 27,10 millones euros frente a los 29,79 millones de euros presupuestados. Esto supone 2,7 millones de euros menos de gasto, un 9% sobre presupuesto. Todos los epígrafes presentan menores gastos a los presupuestados a excepción de las publicaciones, con sus correspondientes ingresos asociados, y dotación de insolvencias.

En la parte de **ingresos**, se cierra el ejercicio con 29,21 millones de euros frente a 29,79 millones de euros presupuestados, lo que supone un 2% menos de lo presupuestado. La razón principal son los menores ingresos de la subvención para gastos de infraestructura de la Asistencia Jurídica Gratuita por la caída de expedientes en esta situación de pandemia, unos 741 mil euros menos sobre presupuesto.

RESUMEN	Euros				REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	Diferencia	%	
TOTAL GASTOS	29.792.000	27.104.660	(2.687.340)	(9%)	29.078.489
TOTAL INGRESOS	29.792.000	29.209.997	(582.003)	(2%)	29.362.040
RESULTADO	0	2.105.337			283.551

Los principales epígrafes de gastos que han tenido reducciones de gastos:

- Personal (menores gastos en 675 mil euros):
 - Baja de 6 personas presupuestadas, 395.405 euros menos.
 - Bajas por incapacidad profesional transitoria.
 - Realización de ERTE por fuerza a la plantilla de Delegaciones (Delegación Sur, Salas de Togas, Espacio Abogacía, Oficinas de enlace y diferentes SOJ), 99.712 euros menos.
- Acciones Corporativas (menores gastos en 860 mil euros):
 - Suspensión del III Congreso de la Abogacía 270.000 euros.
 - Realización de jornadas y debates en formato *streaming*, con las reducciones económicas asociadas a la no presencialidad.
 - Organización en remoto de los Foros Justicia ICAM.
 - Reducción de la asistencia a eventos nacionales e internacionales, así como la organización de actividades internacionales, 112 mil euros.
- Prestaciones Asistenciales (menores gastos en 517 mil euros):
 - Menores solicitudes de las presupuestadas en las diferentes convocatorias de ayudas (residencias, dependencia, guardería, fondo de solidaridad, prótesis, audífonos, fisioterapia y otros) por un importe aproximado de 460 mil euros que han sido destinados en un importe de más de 124 mil euros a mayores ayudas para estudios.
 - Menores gastos en actividades del Club Senior por el efecto de la pandemia, unos 40 mil euros.
 - Menores gastos en el desarrollo de las actividades de perfeccionamiento profesional e investigación jurídica por importe de 300 mil euros
 - Y reversión del exceso de provisiones de ayudas dotadas en el ejercicio 2019 por importe 190 mil euros que se han destinado en su totalidad a la convocatoria de ayudas para paliar los efectos del Covid-19 que han supuesto un mayor gasto de 383 mil euros.
- Edificios (menores gastos en 165 mil euros):
 - Cancelación del alquiler de aulas para Secciones y se ha postpuesto el proyecto Delegación Norte, 59.000 euros.
 - Menores gastos de amortizaciones, 45.228 euros.
 - Reducciones en los suministros y mantenimientos.

- Acciones Profesionales (menores gastos en 272 mil euros):
 - Reducción de los servicios de orientación jurídica, 117 mil euros.
 - Reducción del resto de la actividad profesional, 155 mil euros.
- Actividades de Formación (menores gastos en 272 mil euros):
 - Impuso de la formación e-learning
 - Optimización de la formación, incremento de un 25% el número de alumnos con una reducción del 21 % en el número de horas realizadas.

RESUMEN DE GASTOS	Euros				REAL 2019	Notas
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	Diferencia	%		
I. GASTOS DE PERSONAL	11.720.900	11.045.179	(675.721)	(6%)	11.934.553	1
1. Sueldos y Salarios	8.829.500	8.445.060	(384.440)	(4%)	8.245.385	
2. Indemnizaciones	0	19.846	19.846	100%	346.442	
3. Otros gastos sociales	2.891.400	2.580.273	(311.127)	(11%)	3.342.726	
II. EDIFICIOS	1.919.200	1.753.388	(165.812)	(9%)	1.683.512	2
1. Amortizaciones inmovilizado material	517.400	472.172	(45.228)	(9%)	471.006	
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.401.800	1.281.216	(120.584)	(9%)	1.212.506	
III. TECNOLOGÍA	1.033.500	965.951	(67.549)	(7%)	744.384	3
1. Amortización inmovilizado inmaterial	235.200	198.028	(37.172)	(16%)	94.100	
2. Tecnología	738.000	707.653	(30.347)	(4%)	590.014	
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.300	60.270	(30)	(0%)	60.270	
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	15.056.400	13.263.449	(1.792.951)	(12%)	14.642.706	
1. Proyectos	245.000	187.021	(57.979)	(24%)	180.198	4
2. Acciones Profesionales	1.587.000	1.315.061	(271.939)	(17%)	1.677.902	5
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	600.000	546.218	(53.782)	(9%)	623.734	6
4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.892.000	1.374.748	(517.252)	(27%)	1.426.667	7
5. Actividades de Formación	834.500	562.684	(271.816)	(33%)	953.307	8
6. Responsabilidad Civil Colegiados	3.312.000	3.305.379	(6.621)	(0%)	3.187.370	9
7. Acciones Corporativas	1.082.600	222.119	(860.481)	(79%)	478.939	10
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.104.000	3.087.041	(16.959)	(1%)	3.139.194	11
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	772.400	939.176	166.776	22%	923.156	12
10. Trabajo, S. Exteriores y Gastos Diversos	1.446.400	1.445.743	(657)	(0%)	1.816.237	13
11. Dotación de Insolvencias	180.500	256.744	76.244	42%	223.580	14
12. Gastos Excepcionales	0	21.517	21.517	100%	12.424	
V. GASTOS FINANCIEROS	62.000	76.210	14.210	23%	72.851	15
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	483	483	100%	483	
TOTAL GASTOS	29.792.000	27.104.660	(2.687.340)	(9%)	29.078.489	

Por la parte ingresos, comentar los siguientes aspectos:

- Subvenciones (menores ingresos en 762 mil euros):
 - Caída de expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita en un 20%. Se presupuestaron 124.000 expedientes y se han tramitado un total de 99.353 expedientes.
 - Menor importe al presupuestado en la subvención de SOJ Extranjería Municipal, un 25% menos.
- Derechos de dictámenes (menores ingresos en 160 mil euros):
 - Caída de expedientes de Tasaciones de Costas en un 32%
- Ingresos extraordinarios, y exceso de provisiones, (mayores ingresos en 542 mil euros):
 - La sanción de la CNMC por el asunto de Turno de Oficio, 180.000 euros
 - Recuperación de los ingresos relativos a la subvención del Caso Gürtel, 177.389 euros
 - Recuperación de indemnizaciones consignadas en 2019, 90.396 euros
 - Ajuste positivo sobre la provisión realizada en 2019 por la infra cotización de la Seguridad Social, 85.928 euros menos.

RESUMEN DE INGRESOS	Euros				REAL 2019	Notas
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	Diferencia	%		
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	23.258.800	23.168.017	(90.783)	(0%)	22.966.603	
1. Ingresos por cuotas	21.874.500	21.978.485	103.985	0%	22.018.191	
a) Cuotas de incorporación	540.000	524.400	(15.600)		563.400	16
b) Cuotas colegiales	21.334.500	21.454.085	119.585		21.454.791	17
2. Ingresos de cursos	1.384.300	1.189.532	(194.768)	(14%)	948.412	18
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.532.700	6.014.156	(518.544)	(8%)	6.395.108	
1. Subvenciones	4.683.000	3.921.024	(761.976)	(16%)	4.754.953	19
a) Subvención infraestructura Justicia Gratuita	3.726.200	2.985.074	(741.127)	(20%)	3.583.732	
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	757.800	721.600	(36.200)		951.661	
c) Otras subvenciones	199.000	214.350	15.350		219.560	
2. Ingresos varios	1.849.700	1.550.416	(299.284)	(16%)	1.629.665	20
a) Derechos de Dictámenes por Tasaciones de Costas	458.000	296.143	(159.857)		415.218	
b) Derechos de Corte de Arbitraje y MedialCAM	85.000	80.546	(4.454)		44.713	
c) Publicaciones, eventos y actividades	386.200	592.079	205.879		551.467	
d) Patrocinios, publicidad y colaboraciones	519.000	494.145	(24.855)		566.977	
3. Ingresos Excepcionales (y exceso de provisiones)	0	542.717	542.717	100%	10.490	21
III. INGRESOS FINANCIEROS	500	27.824	27.324	5465%	329	
TOTAL INGRESOS	29.792.000	29.209.997	(582.003)	(2%)	29.362.040	
RESULTADO	0	2.105.337			283.551	

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
GASTOS								
I. GASTOS DE PERSONAL		Personas	11.720.900	11.045.179	(675.721)	(6%)	1	11.934.553
1. Sueldos y salarios	231	226	8.829.500	8.445.060	(384.440)	(4%)		8.245.385
2. Indemnizaciones			0	19.846	19.846	100%		346.442
3. Cargas sociales			2.891.400	2.580.273	(311.127)	(11%)		3.342.726
a) Seguridad Social a cargo del Colegio			2.431.300	2.130.950	(300.350)	(12%)		2.958.600
b) Dotación actuarial por el compromiso del personal a 31-12-12			129.000	131.034	2.034	100%		109.457
c) Primas plan de pensiones			60.000	64.434	4.434	7%		47.899
d) Gastos de formación			40.000	15.745	(24.255)	(61%)		8.403
e) Otros gastos sociales			231.100	238.112	7.012	3%		218.368
Seguro médico empleadas/os, jubiladas/os y familiares			210.300	203.759				201.688
Lote Navideño			13.200	15.748				15.000
Reconocimientos médicos para el personal			500	2.423				517
Pruebas Covid			0	8.727				
Riesgos Laborales			0	7.457				
Copa navideña, placas, coronas y otros			7.100	0				1.163
II. EDIFICIOS			1.919.200	1.753.388	(165.812)	(9%)	2	1.683.512
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizad material			517.400	472.172	(45.228)	(9%)		471.006
a) Inmuebles			57.800	57.869	69	0%		57.869
Serrano 9			13.800	13.882				13.883
Serrano 11			44.000	43.987				43.987
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material	458.000	152.476	459.600	414.303	(45.297)	(10%)		413.137
Instalaciones	288.000	28.813	245.000	225.621				227.413
Mobiliario, equipos de oficina y otro inmovilizado material	30.000	27.619	71.600	63.891				60.803
Libros Biblioteca	100.000	96.044	107.000	92.051				95.514
Togas	40.000	0	36.000	32.740				29.406
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto			1.401.800	1.281.216	(120.584)	(9%)		1.212.506
a) Conservación y mantenimiento edificios			176.000	192.461	16.461	9%		157.885
b) Suministros:			486.400	446.576	(39.824)	(8%)		455.857
Comunidad Serrano 9			157.000	177.056				164.338
Comunidad Serrano 11			65.000	36.731				32.596
Electricidad y agua			82.800	73.648				78.113
Limpieza			181.600	159.141				180.810
c) Seguridad			210.300	180.490	(29.810)	(14%)		204.667
d) Primas de seguros			36.000	27.303	(8.697)	(24%)		34.592
Póliza de continente y contenido de los edificios			13.001	12.650				12.576
Póliza de RC Junta de Gobierno			6.754	7.006				6.250
Póliza de accidentes laborales			5.488	0				6.934
Póliza de actividades electrónicas			4.246	4.246				4.246
Póliza de los abogados de ALD			3.000	3.000				2.999
Otros seguros (marchas, voluntarios RSA, ...)			3.511	401				1.587
e) Alquileres			340.100	307.756	(32.344)	(10%)		256.773
Alquiler Depósito de documentación (Loeches)			32.000	31.696				31.101
Alquiler para aulas Secciones			34.000	0				
Alquiler Bravo Murillo			274.100	276.060				225.673
f) Tributos			153.000	126.630	(26.370)	(17%)		102.930

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
GASTOS								
III. TECNOLOGÍA	Inversiones		1.033.500	965.951	(67.549)	(7%)	3	744.384
1. Amortizaciones de equipos y software	590.000	543.851	235.200	198.028	(37.172)	(16%)		94.100
a) Amortización de equipos	0	418.502	178.000	163.662	(14.338)	(8%)		84.191
b) Amortización software y propiedad industrial	590.000	125.350	57.200	34.366	(22.834)	(40%)		9.909
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros			738.000	707.653	(30.347)	(4%)		590.014
a) Aplicaciones actuales			177.500	154.227	(23.273)	(13%)		131.399
c) Comunicaciones			109.000	96.924	(12.076)	(11%)		141.842
d) Infraestructura			451.500	456.502	5.002	1%		316.774
3. Amortización Proyecto Tecnológico			60.300	60.270	(30)	(100%)		60.270
IV. ACTMIDAD COLEGIAL			15.056.400	13.263.449	(1.792.951)	(12%)		14.642.706
1. Proyectos			245.000	187.021	(57.979)	(24%)	4	180.198
a) Soporte Técnico Informático			185.000	183.875	(1.125)	(1%)		224.682
b) CanallCAM			50.000	0	(50.000)	(100%)		0
c) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)			10.000	3.146	(6.854)	(69%)		0
d) Seguro Vida			0	0	0	0%		(44.484)
2. Acciones Profesionales			1.587.000	1.315.061	(271.939)	(17%)	5	1.677.902
a) Desplazamientos y traslados			54.600	26.819	(27.781)	(51%)		50.691
Traslados a Centros Penitenciarios			33.000	21.000				33.000
Pago desplazamientos guardias			Nº Dictámenes	21.600	5.819			17.691
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.285 dict	1.293 dict.	140.000	140.808	808	1%		139.828
c) Servicio de Justicia Gratuita			nº servicios	140.300	107.272	(33.028)	(24%)	127.550
d) Servicios de Orientación Jurídica	5.596	4.879	902.800	785.109	(117.692)	(13%)		1.043.316
General	780	826	117.590	123.178				113.950
Penitenciario	624	515	137.100	119.959				137.656
Social	780	715	132.110	126.687				127.413
Extranjería	260	221	54.700	49.973				79.981
Municipal	0	0	0	0				155.424
Menores	206	167	48.400	43.439				47.190
Hipotecario	156	77	18.900	9.317				11.374
Mayores	260	250	31.500	30.250				30.129
Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia	988	812	147.600	99.837				146.429
Personas con discapacidad	104	54	12.600	6.534				11.979
Víctimas delitos de odio	156	118	18.900	14.278				17.787
Mediación	520	310	62.900	37.510				55.297
Contencioso	520	593	86.100	97.405				82.764
Móviles	240	221	34.400	26.741				25.943
e) Otros servicios profesionales			349.300	255.053	(94.247)	(27%)		316.517
Honorarios			215.000	133.760				181.860
Deontología			93.000	106.534				84.761
Centro de Estudios			21.300	5.844				21.296
Mediación			20.000	8.915				28.600
3. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria			600.000	546.218	(53.782)	(9%)	6	623.734
Colegiados/los con Servicio Médico de más de 50 años de colegiación a 31-12-13	317	303						

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
GASTOS								
4. Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asist y Sociales			1.892.000	1.374.748	(517.252)	(27%)	7	1.426.667
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social			710.000	(76.138)	(786.138)	(111%)		360.000
Ayuda sociedades Médicas			60.000	43.200				60.000
Residencias			200.000	24.000				200.000
Prótesis, audífonos y otros			100.000	25.400				100.000
Actividades Club Sénior			200.000	11.094				0
Perfeccionamiento profesional			50.000	0				0
Investigación jurídica			100.000	0				0
Auditoría Fundación Cortina			0	11.763				0
Ajuste convocatorias año anterior			0	(191.594)				0
b) Fondo de Solidaridad			590.000	517.020	(72.980)	(12%)		512.643
c) Ayudas de estudios			126.000	250.200	124.200	99%		126.200
d) Obra Social			200.000	171.678	(28.322)	(14%)		166.413
e) Ayudas de dependencia y guardería			266.000	128.987	(137.013)	(52%)		261.411
Ayudas guardería			66.000	52.487				62.911
Ayudas dependencia			200.000	76.500				198.500
f) Ayudas Covid19			0	383.000	383.000	100%		0
5. Actividades de Formación		Horas	834.500	562.684	(271.816)	(33%)	8	953.307
a) Ponentes y cursos e-learning	9.602	7.544	773.200	549.255	(223.945)	(29%)		641.801
b) Becas de Iniciación Profesional			0	0	0	0%		293.101
c) Becas de Formación Profesional			36.300	8.679	(27.621)	(76%)		20.554
d) Becas y prácticas Internacionales			25.000	4.750	(20.250)	(81%)		(2.149)
6. Responsabilidad Civil			3.312.000	3.305.379	(6.621)	(0%)	9	3.187.370
7. Acciones Corporativas			1.082.600	222.119	(860.481)	(79%)	10	478.939
a) Actividades Internacionales			80.000	2.651	(77.350)	(97%)		38.872
Asistencia a encuentros y congresos internacionales			30.000	2.651				38.872
Actos internacionales del ICAM (Presentaciones, conferencias, debates y análisis)			50.000	0				0
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			560.100	214.343	(345.757)	(62%)		408.182
Secciones	42 secc.	43 secc	175.000	14.867				79.915
Foros Justicia ICAM	10 foros	8 foros	60.000	29.601				66.494
Juntas generales (Presupuesto, Cuentas y Estatutos)	3 juntas	1 junta	41.700	50.706				19.592
Encuentros Verano y Navidad			34.200	0				25.048
Torneo Pádel / Golf/ Jornadas ocio / Marchas			31.600	0				27.357
Congresos Secciones			30.000	16.399				0
VIII Cumbre de Mujeres Juristas			28.000	5.410				24.628
Homenaje 25, 50 y 60 años colegiación			27.000	10.193				42.295
Medallas, placas y detalles corporativos			20.000	7.602				9.298
Máster/ Congreso Concursal / Aula Debate			19.200	3.337				13.421
Actividades lúdicas: Coro y Teatro			12.000	7.381				8.174
Foros Abogacía 4.0			9.600	0				0
Encuentros institucionales, eventos y presentaciones			9.500	7.125				13.331
Desayunos bienvenida			6.000	967				0
Día de la Justicia Gratuita (en Foros Justicia)			5.000	0				0
Semana de la Mediación			5.000	1.255				1.659
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico			5.000	0				2.081
Actividades AJA (partida presupuestaria contra su centro de coste)			0	38.708				17.981
Inauguración Espacio Abogacía y Club Sénior			0	0				11.967
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales			0	0				7.071
Otras actividades corporativas			41.300	20.992				37.869
c) III Congreso Abogacía de Madrid			300.000	0	(300.000)	(100%)		0
d) Actos no organizados por el Colegio			40.000	5.125	(34.875)	(87%)		30.678
Actos no organizados Colegio			40.000	3.345				18.434
Actos no organizados AJA			0	1.780				12.244
e) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)			22.500	0	(22.500)	(100%)		1.021
f) Actividades Proyecto de Igualdad			20.000	0	(20.000)	(100%)		186
g) Agrupación de Abogados/as Jóvenes			60.000	0	(60.000)	(100%)		0

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
GASTOS								
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	Censo que cotiza		3.104.000	3.087.041	(16.959)	(1%)	11	3.139.194
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	72.887	72.565	2.852.000	2.889.398	37.398	1%		2.909.746
b) Cuota Consejo Autonómico			184.000	184.000	0	0%		184.000
c) Otros Organismos e Instituciones			53.100	(5.623)	(58.723)	(111%)		32.078
Aportación asociaciones, Convocatoria Anual			40.000	0				40.000
Regulación convocatoria asociaciones año anterior			0	(21.608)				(21.607)
Cuota Unión Interprofesional			3.000	3.000				3.000
Donación Banco de Alimentos			0	5.000				0
Donación Mensajero de la Paz (Padre Ángel)			0	0				3.000
Colaboración Club Español de Arbitraje (CEA)			3.000	0				3.000
Fundación Abogados Atocha			2.000	2.000				2.000
Aportación Equipo de Fútbol ICAM			3.700	3.700				3.700
Cuota Sociedad Civil para el Debate (SCD)			600	600				600
Otras aportaciones			800	1.685				(1.615)
d) Cuotas a Organismos Internacionales			14.900	19.265	4.365	29%		13.370
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)			1.940	1.940				1.940
Cuota International Bar Association (IBA)			2.941	2.940				2.941
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)			2.042	2.012				3.512
Cuota Colegio Penal Internacional (CAPI)			1.500	1.500				0
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)			1.327	1.415				1.328
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios (UIBA)			1.500	1.308				0
Cuota UIBA, años anteriores			0	4.500				0
Cuota European Company Lawyers Association (ECLA)			1.500	1.000				1.500
Coalición contra la pena de muerte			150	150				150
Cuota Observatorio Internacional de Abogados en peligro			2.000	2.500				2.000
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento			772.400	939.176	166.776	22%	12	923.156
a) Otrosí			73.600	76.006	2.406	3%		79.209
Edición versión digital			48.400	39.693				46.650
Edición versión papel			20.000	34.428				18.323
Correo y manipulado			5.200	1.885				3.480
b) Otras publicaciones			272.200	529.493	257.293	95%		507.278
c) Página web			0	9.462	9.462	100%		7.150
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			11.000	12.833	1.833	17%		11.075
e) Jurisprudencia y legislación on line			187.600	187.550	(50)	(0%)		203.179
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			133.000	123.831	(9.169)	(7%)		115.265
g) Gestión del Conocimiento			95.000	0	(95.000)	(100%)		0
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos			1.446.400	1.445.743	(657)	(0%)	13	1.816.237
a) Limpieza de togas y suministros de agua en Delegaciones			62.000	24.112	(37.888)	(61%)		60.444
Suministro de Agua en Delegaciones			11.000	5.671				10.728
Limpieza y mantenimiento de las togas			51.000	18.442				49.716

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
GASTOS								
b) Trabajos y Servicios Exteriores			298.900	440.614	141.714	47%		746.070
Dictámenes periciales y asesoramiento jurídico IBM			0	78.702				300.757
Forensic			0	38.580				49.005
Actividades AJA			0	16.331				0
Sistemas, personal subcontratado			0	13.275				76.658
Adecuación de Esquema de Seguridad Nacional y recuperación desastres			0	11.874				23.918
Consultoría IBI			0	7.950				7.956
Rediseño web			0	6.322				11.084
Espacio Abogacía			0	6.934				3.457
Proyecto optimización estructura organizativa			0	0				32.065
Bolsa horas MultiCloud			0	(21.700)				21.700
Análisis y diagnóstico en materia de Compliance			0	1.798				10.000
Externalización gestión de Nóminas, admón personal y portal del empleado			82.700	85.877				46.470
Servicios Jurídicos			59.000	57.394				42.006
DPO			32.000	31.906				31.982
Auditoría Cuentas Anuales			31.750	33.154				30.123
Servicios de Corte de Arbitraje			19.800	18.000				19.800
Centro de Derechos Reprográficos			11.000	10.620				12.079
Proyectos para obras, mejoras y licencias de instalaciones			10.000	0				2.714
Certificación y consultoría Calidad			7.550	6.921				6.153
Reclamación deuda			7.200	4.775				4.121
Auditoría nuevo RGPD			9.600	0				0
Informes actuariales			4.500	9.012				4.840
Otros conceptos			23.800	22.890				9.182
c) Comunicación			264.700	156.858	(107.842)	(41%)		215.447
Dirección Comunicación			181.500	102.850				181.500
Promoción de proyectos (planes, marketing y publicidad)			60.000	13.650				0
Difusión Centro de Estudios			0	16.896				0
World Congress Law			0	1.621				9.229
Roll ups, flyers, tarjetones, carteles,			5.000	3.059				6.801
Folletos Biblioteca			1.500	1.123				1.650
Colaboración con ACIJUR			0	0				
Resumen de prensa			8.000	1.815				8.105
Servicio de alertas y noticias			8.700	7.208				6.585
#Colgamoslastogas/ VIMEO / Litografías			0	8.836				1.597
d) Gastos diversos			820.800	824.159	3.359	0%		794.276
Material de oficina e imprenta			40.000	111.396				34.343
Reprografía			190.000	155.280				185.962
Manipulado y circulares			40.000	25.967				42.499
Teléfono			22.500	40.853				20.697
Correo			328.300	319.445				360.947
Mensajería			88.000	58.972				56.793
Locomoción			32.000	22.908				22.486
Camets Colegiados/as			80.000	89.338				70.549
11. Dotación de Insolvencias			180.500	256.744	76.244	42%	14	223.580
Cuotas			131.900	230.682				203.818
Cursos			3.000	6.366				1.564
Derechos de dictámenes			45.600	19.696				18.198
12. Gastos Excepcionales			0	21.517	21.517	100%		12.424
V. GASTOS FINANCIEROS			62.000	76.210	14.210	23%	15	72.851
1. Gastos Financieros			10.000	37.163	27.163	272%		20.381
a) Gastos bancarios			10.000	24.986	14.986	150%		18.357
b) Otros gastos financieros			0	12.177	12.177	100%		2.024
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico			52.000	39.047	(12.953)	100%		52.470
VI IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0	483	483	100%		483
TOTAL GASTOS			29.792.000	27.104.660	(2.687.340)	(9%)		29.078.489

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2020 (Euros)	Ppto-20	Real-20 (31-12-20)	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas	REAL 2019
INGRESOS								
I IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			23.258.800	23.168.017	(90.783)	(0%)		22.966.603
1. Ingresos por cuotas			21.874.500	21.978.485	103.985	0%		22.018.191
a) Cuotas de incorporación		Nº Incor + reincor.	540.000	524.400	(15.600)	(3%)	16	563.400
nº de incorporaciones y reincorporaciones	1.800	1.748						
b) Cuotas ordinarias			21.334.500	21.454.085	119.585	1%	17	21.454.791
Ejercientes			15.526.700	15.617.300	90.600	1%		15.516.788
No ejercientes			5.807.800	5.836.785	28.985	0%		5.938.003
		Nº Cursos						
2. Ingresos por cursos	813	632	1.384.300	1.189.532	(194.768)	(14%)	18	948.412
II OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			6.532.700	6.014.156	(518.544)	(8%)		6.395.108
1. Subvenciones		Expedientes	4.683.000	3.921.024	(761.976)	(16%)	19	4.754.953
a) Subvención infraestructura Justicia Gratuita		124.000 99.353	3.726.200	2.985.074	(741.127)	(20%)		3.583.732
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:			757.800	721.600	(36.200)	(5%)		951.661
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciario, Menores, Mayores,...								
...Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación			550.000	550.000				550.000
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería Municipal			149.000	111.750				149.000
Comunidad de Madrid Talleres para Mayores			0	1.050				3.150
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal			0	0				206.632
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Móstoles			58.800	58.800				42.879
c) Otras subvenciones			199.000	214.350	15.350	8%		219.560
Convenio Consejo Autonómico			174.000	199.568				225.390
Subvención Tripartita Formación Interna			25.000	0				0
Subvención Biblioteca			0	8.982				
Regularización subvención SEPIE			0	5.800				(5.800)
2. Ingresos varios			1.849.700	1.550.416	(299.284)	(16%)	20	1.629.665
a) Derechos por emisión de Dictámenes de Tasaciones de Costas			456.000	296.143	(159.857)	(35%)		415.218
b) Derechos de Corte de Arbitraje			60.000	70.571	10.571	18%		20.428
c) Ingresos Mediación			25.000	9.976	(15.024)	(60%)		24.285
d) Publicaciones y agendas			250.800	474.933	224.133	89%		450.992
e) Lectores y Carnets			62.500	67.597	5.097	8%		60.332
f) Encuentros y actividades			62.900	38.422	(24.478)	(39%)		28.968
g) Espacio Abogacía			25.000	19.773	(5.227)	100%		11.896
h) Registro Civil			55.000	25.665	(29.335)	100%		20.490
i) Expedientes de Nacionalidad + Arraigo			53.500	42.064	(11.436)	100%		18.904
j) Otros ingresos			10.000	11.128	1.128	11%		11.174
k) Convenio Mutualidad			120.000	120.000	0	0%		120.000
l) Publicidad Otrosí + CanalICAM			12.000	2.250	(9.750)	0%		21.368
m) III Congreso de la Abogacía			270.000	0	(270.000)	(100%)		0
n) Patrocinios Colegiales			387.000	371.895	(15.105)	(4%)		425.609
Foros Jurídicos ICAM	10 foros	8 foros	60.000	48.000				78.000
Homenaje 25 años			27.000	0				17.000
VIII Cumbre Mujeres Juristas			28.000	23.000				25.000
Encuentros Verano y Navidad			15.200	0				12.000
Desayunos Bienvenida nuevos colegiados			5.000	0				0
Torneos deportivos			17.700	1.500				15.500
ClubICAM			35.000	35.970				36.192
Publicaciones			54.300	68.163				103.118
Centro de Estudios			15.000	17.083				11.667
Secciones			30.000	20.830				0
Semana de la Mediación			0	2.000				2.000
Sorteo de Oro y Salas Abogados			0	1.182				4.232
Otros patrocinios			99.800	154.167				120.902
3. Ingresos Excepcionales			0	542.717	542.717	100%		10.490
III INGRESOS FINANCIEROS			500	27.824	27.324	5465%		329
1. Ingresos Financieros			500	27.824	27.324	5465%		329
a) Ingresos en cuentas corrientes			500	88	(412)	(82%)		329
b) Ingresos financieros			0	27.736	27.736			0
TOTAL INGRESOS			29.792.000	29.209.997	(582.003)	(2%)		29.362.040
RESULTADO			0	2.105.337				283.551

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 11.045.179 euros vs 11.720.900 euros, lo que supone unos menores gastos de 675.721, un 6% menos, para una plantilla a 31 de diciembre de 2020 de 226. La plantilla media ha sido de 227 personas.

Los menores gastos en esta partida corresponden a cuatro efectos:

- Baja de 6 personas presupuestadas, 395.405 euros menos.
- Realización de ERTE por fuerza mayor a la plantilla de Delegaciones (Salas de la Abogacía, Delegación Sur, Espacio Abogacía, Oficinas de enlace y diferentes SOJ), 99.712 euros menos.
- Bajas por incapacidad profesional transitoria.

En el cuadro inferior se presenta el coste de personal por partida:

PERSONAL	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
1. Sueldos y salarios	8.829.500	8.445.060	(384.440)	8.245.385
2. Indemnizaciones	0	19.846	19.846	346.442
3. Cargas sociales	2.891.400	2.580.273	(311.127)	3.342.726
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.431.300	2.130.950	(300.350)	2.958.600
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico d	129.000	131.034	2.034	109.457
c) Primas plan de pensiones	60.000	64.434	4.434	47.899
d) Gastos de formación	40.000	15.745	(24.255)	8.403
e) Otros gastos sociales	231.100	238.112	7.012	218.368
TOTAL	11.720.900	11.045.179	(675.721)	11.934.553

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por actividad:



GASTOS DE PERSONAL	Nº de personas			Euros				Real 2019
	Ppto-20	Real 2020	Dif.	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia	%	
RELACIONES INSTITUCIONALES	12	10	(2)	678.764	550.594	(128.170)	(19%)	666.084
GABINETE DEL DECANO e INTERNACIONAL	7	6	(1)	530.837	384.880	(145.957)	(27%)	522.751
COMUNICACIÓN	5	4	(1)	147.927	165.714	17.787	12%	143.333
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	67	66	(1)	2.861.998	2.735.001	(126.997)	(4%)	2.781.687
TURNO DE OFICIO-SOJ-RSA	50	50	0	2.170.450	2.075.602	(94.848)	(4%)	2.113.158
ALD	17	16	(1)	691.548	659.399	(32.149)	(5%)	668.529
SERVICIOS COLEGIALES	36	35	(1)	1.473.918	1.411.133	(62.784)	(4%)	1.362.948
BIBLIOTECA	18	17	(1)	715.364	686.415	(28.949)	(4%)	679.648
CENTRO DE ESTUDIOS	7	7	0	356.140	345.652	(10.488)	(3%)	340.070
SECCIONES y AREA DE EMPLEO	6	6	0	270.183	260.854	(9.329)	(3%)	245.171
CLUB ICAM, ESPACIO ABOGACIA y AJA	5	5	0	132.230	118.212	(14.018)	100%	98.060
ORDENACION DE LA PRÁCTICA	13	15	2	903.559	954.339	50.780	6%	951.562
DEONTOLOGIA	8	10	2	518.854	574.936	56.082	11%	543.261
HONORARIOS	5	5	0	384.705	379.403	(5.302)	(1%)	408.302
DEFENSA DE LA ABOGACÍA, NORMATIVA Y ADR	50	49	(1)	2.072.483	1.916.862	(155.622)	(8%)	1.984.408
DEFENSA DE LA ABOGACIA y NORMATIVA	9	8	(1)	419.423	387.937	(31.487)	(8%)	292.970
MEDIACION y CORTE DE ARBITRAJE	7	7	0	313.617	301.316	(12.301)	(4%)	389.370
SALAS, OFICINAS DE ENLACE y DELEGACION SUR	34	34	0	1.339.443	1.227.609	(111.834)	(8%)	1.302.068
MEDIOS Y FINANZAS	46	45	(1)	3.018.195	2.767.875	(250.320)	(8%)	2.746.097
SAC	14	14	0	869.993	836.610	(33.384)	(4%)	809.154
PRESTACIONES ASISTENCIALES e IPHA	2	2	0	145.850	142.621	(3.229)	(2%)	139.880
SISTEMAS	12	13	1	887.025	850.456	(36.569)	(4%)	754.065
SERVICIOS ECONÓMICOS	7	6	(1)	462.556	384.076	(78.480)	(17%)	433.916
COMPRAS y SERVICIOS GENERALES	4	4	0	220.638	216.641	(3.997)	(2%)	220.912
CONTROL DE GESTION	3	3	0	210.922	207.207	(3.715)	(2%)	179.324
RRHH	4	3	(1)	221.210	130.264	(90.946)	(41%)	208.847
SECRETARIA GENERAL	5	4	(1)	472.560	455.452	(17.107)	(4%)	875.810
AUDITORÍA INTERNA	1	1	0	66.804	66.440	(364)	(1%)	49.344
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	172.619	167.637	(4.983)	(3%)	170.171
PERSONAL	231	226	(5)	11.720.900	11.025.333	(695.567)	(6%)	11.588.111
INDEMNIZACIONES				0	19.846	19.846	100%	346.442
TOTAL PERSONAL				11.720.900	11.045.179	(675.721)	(6%)	11.934.553

2.- Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.753.388 euros, un 9% menos sobre el presupuesto para edificios que asciende a 1.919.200 euros.

EDIFICIOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	REAL 2019
1. Amortizaciones de inmuebles e inmovilizado material	517.400	472.172	(45.228)	471.006
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.401.800	1.281.216	(120.584)	1.212.506
a) Conservación y mantenimiento de edificios	176.000	192.461	16.461	157.685
b) Suministros:	486.400	446.576	(39.824)	455.857
Comunidad Serrano 9	157.000	177.056	20.056	164.338
Comunidad Serrano 11	65.000	36.731	(28.269)	32.596
Electricidad	82.800	73.648	(9.152)	78.113
Limpieza	181.600	159.141	(22.459)	180.810
c) Seguridad	210.300	180.490	(29.810)	204.667
d) Primas de seguros	36.000	27.303	(8.697)	34.592
f) Alquileres	340.100	307.756	(32.344)	256.773
g) Tributos	153.000	126.630	(26.370)	102.930
TOTAL	1.919.200	1.753.388	(165.812)	1.683.512

La diferencia se explica básicamente por los menores gastos en:

- Cancelación del alquiler de aulas para Secciones y se ha postpuesto el proyecto Delegación Norte, 59.000 euros.
- Menores gastos de amortizaciones, 45.228 euros, al reducirse las inversiones a menos de la mitad de lo presupuestado, ver cuadro.
- Reducciones en los suministros y mantenimientos

INVERSIONES	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
Instalaciones y mobiliario	318.000	56.432	(261.568)	142.143
Fondo Bibliográfico, papel y digital	100.000	96.044	(3.956)	88.806
Togas	40.000	0	(40.000)	38.962
TOTAL	458.000	152.476	(305.524)	269.912

3.- Tecnología

Este apartado presenta un gasto total de 965.951 euros, un 7% menos sobre el presupuesto que asciende a 1.033.500 euros.

En este apartado se recogen los gastos de amortizaciones del equipamiento y software, 198.028 euros, así como los licenciamientos y mantenimientos de las aplicaciones actuales, 154.227 euros, gastos de comunicaciones, 96.924 euros, y costes de infraestructura, 456.502 euros.

También se ha registrado la amortización residual del Proyecto Tecnológico de la parte no deteriorada en el ejercicio 2018, 60.270 euros.

TECNOLOGÍA	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
1. Amortizaciones de equipamiento y software	235.200	198.028	(37.172)	94.100
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	738.000	707.653	(30.347)	590.014
a) Aplicaciones	177.500	154.227	(23.273)	90.830
b) Comunicaciones	109.000	96.924	(12.076)	141.842
c) Infraestructura	451.500	456.502	5.002	316.774
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.300	60.270	(30)	60.270
TOTAL	1.033.500	965.951	(67.549)	744.384

Destacar las inversiones acometidas en 2020 asciende a 543 mil euros, principalmente en equipamiento informático dada la necesidad de trabajar en remoto por la situación de pandemia y que ha aplazado los desarrollos de software previstos para 2020, ver cuadro adjunto:

INVERSIONES	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	REAL 2019
Software:	590.000	123.800	(466.200)	24.735
Expediente Electrónico, fase 1	350.000	0		
Automatización procesos económicos-financieros	120.000	15.002		
App móvil, fase 2	40.000	0		
Herramienta Data Protection	40.000	0		
Proyecto Integración Sharepoint	0	9.771		
Piloto Upgrade plataforma de desarrollo PB	40.000	0		
Rediseño web, fase 1	0	73.592		
Migración de licencias SE por licencias SE2 (BBDD Oracle)	0	25.435		
Equipamiento:	0	418.502	418.502	158.811
Proyecto Data Center	0	196.604		
Portátiles, equipos, ratones, teclados, micrófonos,...	0	104.576		
Renovación almacenamiento Dell		59.293		
Sistema Videoconferencia CE	0	25.719		
Servidor Thinsystem	0	19.275		
Proyecto cableado		13.036		
Propiedad Industrial	0	1.550		3.153
TOTAL	590.000	543.851	(46.149)	186.699

4.- Proyectos

En el presupuesto 2020 se recoge una dotación de 245.000 euros para el servicio integral de Soporte Técnico Informático que el Colegio presta a sus colegiados/as, finalmente se ha consumido 183.875 euros.

En este epígrafe, también se recoge el proyecto *CanalCAM*, dotado con 50.000 euros, en 2020 se ha desestimado su ejecución. Por último, se recoge el programa "Por un buen empleo", un proyecto de jornadas y talleres para el desarrollo profesional, por importe de 3.146 euros.

5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.315.061 euros frente a 1.587.000 euros presupuestados, un 17% menos sobre presupuesto.

Este epígrafe incluye:

- los desplazamientos y comunicaciones a letrados, 26.819 euros,

- los dictámenes de insostenibilidad, 140.808 euros,
- el servicio de justicia gratuita, 107.272 euros.
- los pagos a letrados y letradas que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ General, Social, Contencioso, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, Mediación, personas con discapacidad o víctimas de delito, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia, así como el SOJ de Móstoles) por importe de 785.109 euros, un 13% menos que lo presupuestado.
- Y otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados y letradas que emiten dictámenes en Honorarios, Deontología, MedialCAM y Centro de Estudios por importe de 255.053 euros frente a los 349.300 euros presupuestados. La diferencia principal está en la caída del 32% de los expedientes de tasaciones de costas de Honorarios.

ACCIONES PROFESIONALES	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
a) Desplazamientos y traslados	54.600	26.819	(27.781)	50.691
b) Dictámenes de Insostenibilidad	140.000	140.808	808	139.828
c) Servicio de Justicia Gratuita	140.300	107.272	(33.028)	127.550
d) Servicios de Orientación Jurídica	902.800	785.109	(117.692)	1.043.316
e) Otros servicios profesionales	349.300	255.053	(94.247)	316.517
TOTAL	1.587.000	1.315.061	(271.939)	1.677.902

6.- Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con la Nueva Mutua Sanitaria (MUSA), en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados y colegiadas que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio.

El coste anual de la póliza asciende a 546.218 euros frente a los 600.000 euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados y colegiadas cubiertos en 2020 ha sido de 303 personas.

7.- Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asistenciales y Sociales

Con la declaración del estado de alarma, en el mes de marzo, se aprobó una **ayuda para el Covid19 de 1.000.000 euros**. En base a las solicitudes presentadas, finalmente se ha concedido un total de 383.000 euros.

En total se han destinado 1.374.748 euros a prestaciones asistenciales, tal y como se distribuye en el cuadro inferior. Se incluyen las nuevas convocatorias realizadas en el ejercicio, dentro del "Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social":

- Convocatoria de ayudas para la financiación de Sociedades Médicas para mayores de 65 años, 60.000 euros y conforme a las solicitudes recibidas se ha provisionado 43.200 euros.
- Convocatoria de ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros, 100.000 euros y conforme a las solicitudes recibidas se ha provisionado 25.400 euros.
- Convocatoria de ayudas para Residencias, 200.000 euros y conforme a las solicitudes recibidas se ha provisionado 24.000 euros.

APORTACIÓN FUNDACIÓN CORTINA: Prestaciones Asistenciales y Sociales	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social:	710.000	(76.138)	(786.138)	360.000
Convocatoria de ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años	60.000	43.200		60.000
Convocatoria de ayudas para Residencias	200.000	24.000		200.000
Convocatoria de ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros	100.000	25.400		100.000
Actividades Club Sénior	50.000	11.094		0
Perfeccionamiento profesional	200.000	0		0
Investigación jurídica	100.000	0		0
Auditoría Fundación Cortina	0	11.763		
Ajuste convocatorias año anterior	0	(191.594)		
b) Fondo de Solidaridad	590.000	517.020	(72.980)	512.643
c) Ayudas de estudios	126.000	250.200	124.200	126.200
d) Obra Social	200.000	171.678	(28.322)	166.413
e) Ayudas de dependencia y guardería:	266.000	128.987	(137.013)	261.411
Convocatoria de ayudas Primer ciclo Escolarización Infantil	66.000	52.487	(13.513)	62.911
Convocatoria de ayudas para Situaciones de Dependencia	200.000	76.500	(123.500)	198.500
f) Ayudas COVID	0	383.000		0
TOTAL	1.892.000	1.374.748	(517.252)	1.426.667

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales y sociales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales y sociales tienen carácter graciable.

8.- Actividades de Formación

Se destinan 562.684 euros frente a 834.500 euros presupuestados, 271.816 euros menos, un 33% menos de lo presupuestado, por las siguientes razones principalmente:

- Optimización e impulso de la formación en formato e-learning que ha permitido incrementar el número de alumnos inscritos un 25% sobre presupuesto y reducir el coste hora un 10%.
- Con la pandemia, se ha reducido el número de horas impartidas en un 21% sobre presupuesto.

Con el efecto de la pandemia, se ha impulsado la programación en formato e-learning, más económica y con mayor alcance que el formato presencial. Es importante destacar que el Centro de Estudios, desde el inicio de la pandemia hasta el 31 de diciembre, ha ofertado los cursos en formato *e-learning* con una bonificación del 50% en el precio de los mismos, lo que ha implicado un ahorro global para los alumnos y alumnas de 488.012 euros, correspondientes a 165 cursos, 1.413 horas y 6.653 personas.

En total, se han realizado un total de 632 cursos destinados a 17.000 alumnos (7.781 de ellos de forma gratuita, lo que supone un 46% del total alumnos) y se han impartido un total de 7.544 horas.

CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	Ppto-20	Real-20	dif.	Ppto-20	Real-20	dif.	Ppto-20	Real-20	dif.
Acceso a Turno de Oficio	40	20	(20)	2.516	1.568	(948)	959	424	(535)
Complementarios	28	7	(22)	330	60	(270)	202	52	(150)
Cursos e-learning	232	379	147	2.885	3.912	1.027	1.270	5.510	4.240
Cursos Especiales	6	2	(4)	360	240	(120)	110	42	(68)
Cursos Mediación	47	59	12	648	708	60	371	540	169
Formación Continuada TO	102	90	(12)	307	259	(48)	2.836	1.651	(1.185)
Iniciación cortos	221	50	(171)	1.010	271	(739)	2.061	475	(1.586)
Monográficos	130	21	(109)	1.198	183	(1.015)	1.234	247	(987)
Formación a medida	4	0	(4)	16	0	(16)	128	0	(128)
Congresos	1	3	2	12	24	12	120	301	181
Másteres	1	1	0	320	320	0	35	26	(9)
TOTAL	813	632	(181)	9.602	7.544	(2.058)	9.326	9.268	(58)
				Alumnos gratis (*)			4.260	7.781	3.521
				TOTAL ALUMNOS			13.586	17.049	3.463

(ver nota 18 del informe de gestión).

9.- Responsabilidad Civil

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados/as en ejercicio con un capital asegurado de 330.000 euros por ejerciente.

10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 1.082.600 euros frente a 222.119 euros reales.

- Suspensión del III Congreso de la Abogacía 270.000 euros.
- Realización de jornadas y debates en formato *streaming*, con las reducciones económicas asociadas a la modalidad no presencial.
- Organización en remoto de los Foros Justicia ICAM
- Reducción de la presencia en eventos nacionales e internacionales, así como la organización de actividades internacionales, 112 mil euros no consumidos.

Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) en el ejercicio 2020 asciende a 85.035 euros. Esta aportación se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable. Las principales partidas son la organización de actividades por AJA, 59.617 euros, personal, 24.550 euros, y resto de gastos, 851 euros. Entre las actividades que han organizado, destacar que se han realizado un total de 72 talleres, dos Congresos Online, un servicio informativo AJA de Guardia y el programa "Lidera Tu Futuro".

ACCIONES CORPORATIVAS	Euros			
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	REAL 2019
a) Actividades Internacionales	80.000	2.651	77.350	38.872
b) Actos Corporativos organizados por el Colegio	560.100	214.343	345.757	408.182
Secciones	175.000	14.667	160.333	79.915
Foros Justicia ICAM	60.000	29.601	30.399	66.494
Juntas generales (Presupuestos, Cuentas y Estatutos)	41.700	50.706	(9.006)	19.592
Encuentros Verano y Navidad	34.200	0	34.200	25.048
Torneo Pádel / Golf/ Jornadas ocio / Marchas	31.600	0	31.600	27.357
Congresos Secciones	30.000	16.399	13.601	0
VIII Cumbre de Mujeres Juristas	28.000	5.410	22.590	24.628
Homenaje 25, 50 y 60 años de colegiación	27.000	10.193	16.807	42.295
Medallas, placas y detalles corporativos	20.000	7.602	12.398	9.298
Másteres/ Congreso Concursal / Aula Debate	19.200	3.337	15.864	13.421
Actividades lúdicas: Coro y Teatro	12.000	7.381	4.619	8.174
Encuentros institucionales, eventos y presentaciones	9.500	7.125	2.375	13.331
Desayunos bienvenida	6.000	967	5.033	0
Día de la Justicia Gratuita (en Foros Justicia)	5.000	0	5.000	0
Semana de la Mediación	5.000	1.255	3.745	1.659
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico	5.000	0	5.000	2.081
Actividades AJA (*)	0	38.708	(38.708)	17.981
Inauguración Espacio Abogacía y Espacio ClubSenior	0	0	0	11.967
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales	0	0	0	7.071
Otras actividades corporativas	50.900	20.992	29.908	37.869
c) III Congreso de la Abogacía de Madrid	300.000	0	300.000	0
c) Actos no organizados por el Colegio	40.000	5.125	34.875	30.678
d) Actividades de Responsabilidad Social, CRSAM	22.500	0	22.500	1.021
e) Actividades del Proyecto de Igualdad	20.000	0	20.000	186
f) Agrupación de Jóvenes Abogados/as (AJA) (*)	60.000	0	60.000	0
TOTAL GASTOS	1.082.600	222.119	(860.481)	478.939

(*) La aportación que se ha realizado a AJA en el ejercicio 2020 asciende a 85.035 euro y se ha registrado por su naturaleza contable

11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.087.041 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) asciende a 2.889.398 euros, representa el 94% del epígrafe. La aportación está en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado/a y el censo colegial a 31 de diciembre del año anterior de 72.565 colegiados/as, según los criterios que aplican a este fin. El colectivo de inscritos, no incluido en el cómputo, está en fase de discusión con el CGAE al no considerarse colegiados/as en tanto no se produzca la plena integración que prevén los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto y, por ello, el Colegio entiende que no debe cotizar ni pagar por ellos.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La regularización de la convocatoria de subvenciones realizada en diciembre 2019 que se provisionó por 40.000 euros y finalmente se adjudicaron 18.392 euros.
- También recoge las aportaciones a otros organismos internacionales y nacionales, 19.265 euros y 15.985 euros respectivamente.

12.- Publicaciones y gestión del conocimiento

Este epígrafe presenta unos gastos de 939.176 euros frente a los 772.400 presupuestado, un 22% más por el incremento de publicaciones comercializadas. Destacan los siguientes conceptos:

- Publicaciones editadas y comercializadas, 529.493 euros frente a 272.200 presupuestados.
- Base de datos de jurisprudencia y legislación *on line*, 187.550 euros,
- Revista Otrosí versión digital, 76.006 euros,
- y los gastos asociados a las diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales jurídicos que dispone la Biblioteca, 123.831 euros.

13.- Trabajos exteriores y gastos diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.445.743 euros en línea con presupuesto. La diferencia en el apartado b) Trabajos y servicios exteriores corresponde a:

- Las ampliaciones de los servicios de peritación relativos a la reclamación judicial contra el proveedor del proyecto tecnológico, 78.702 euros
- La ampliación del *forensic* del ejercicio 2019, 38.580 euros
- La sustitución de una baja de larga duración del personal de sistemas, 13.275 euros

TRABAJOS Y SERVICIOS EXTERIORES	Euros			REAL 2019
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	
a) Limpieza de togas y suministros de agua en Delegaciones	62.000	24.112	(37.888)	60.444
b) Trabajos y Servicios Exteriores	298.900	440.614	141.714	746.070
c) Comunicación	264.700	156.858	(107.842)	215.447
d) Gastos diversos	820.800	824.159	3.359	794.276
TOTAL	1.446.400	1.445.743	(657)	1.816.237

14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de la dotación de insolvencias de cuotas impagadas minorada por los recobros de deudas provisionadas, en el ejercicio anterior, y recuperadas en el ejercicio 2020. La diferencia de dotación para insolvencias respecto de presupuesto se corresponde principalmente a los menores importes recuperados de cuotas provisionadas en el ejercicio anterior. Por otro lado, la morosidad del año relativa a recibos de cuotas ha ascendido al 1,54% frente al 1,46% del ejercicio anterior.

En 2020, se recoge una dotación por los derechos de dictámenes de honorarios, 19.696 euros.

15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 76.210 euros correspondientes principalmente a la dotación financiera asociada al compromiso del seguro médico del personal anterior a 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 39.047 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2020 para dotar los compromisos sea de 170.081 euros, de los cuales, 131.034 euros van con cargo a gastos de personal y 39.047 euros van con cargo a gastos financieros.

Por otro lado, se recogen los gastos bancarios relativos a la actividad y gestión del Colegio, 24.986 euros.



NOTAS DE INGRESOS

16.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2020 se han producido 1.646 incorporaciones y 102 reincorporaciones, un 3% menos sobre lo presupuestado.

17.- Cuotas Ordinarias

A 31 de diciembre de 2020 se ha cerrado el año con 73.982 colegiados/as y 1.408 inscritos, un total de 75.390 personas.

En abril se puso a disposición de los colegiados y colegiadas el aplazamiento de las cuotas relativas al segundo trimestre sin requisito alguno. Finalmente se acogieron a esta medida 3.336 colegiados y colegiadas que suman un total importe de 285.057 euros.

18.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos ingresos por cursos de 1.189.532 euros frente a un presupuesto de 1.384.300 euros, un 14% menos sobre lo presupuestado.

Es importante destacar que el Centro de Estudios, desde el inicio de la pandemia hasta el 31 de diciembre, ha ofertado los cursos en formato *e-learning* con una bonificación del 50% en el precio de los mismos, lo que ha implicado un ahorro global para los alumnos y alumnas de 488.012 euros, correspondientes a 165 cursos, 1.413 horas y 6.653 personas.

(ver nota 8 del informe de gestión).

19.- Subvenciones

Las subvenciones se dividen en tres grandes grupos:

- a) La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura. Se han certificado un total de 99.353 expedientes frente 124.000 presupuestados. En términos económicos, la certificación presentada

asciende a 2.985.074 euros frente a los 3.726.200 euros previstos, un 20% menos sobre lo presupuestado:

EVOLUCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de expedientes certificados	109.208	102.912	109.175	118.524	115.596	119.280	99.353
Importe de baremo CAM por exp.	24,04 €	24,40 €	27,04 €	29,15 €	30,05 €	30,05 €	30,05 €
Importe de baremo Ministerio por exp.	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €

b) Las subvenciones para financiar los Servicios de Orientación Jurídica:

- La subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 550.000 euros.
 - Las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid para financiar el Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia, 111.750 euros, un 25% menos sobre lo presupuestado.
 - La subvención del Ayuntamiento de Móstoles para financiar este servicio que se presta en la Delegación Sur, 58.800 euros.
- c) Y otras subvenciones para financiar acciones formativas que recogen el convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 199.568 euros.

20.- Ingresos Varios

Este epígrafe presenta un total de ingresos de 1.550.416 euros vs 1.849.700 euros un 16% menos. Los principales conceptos que explican las diferencias son:

- La supresión del III Congreso, 270.000 euros menos
- La reducción en la emisión de los derechos de dictámenes de Honorarios, 159.857 euros menos
- La caída de ingresos por los servicios colegiales que se han visto interrumpidos por el estado de alarma, 68.706 euros menos
- Y los mayores ingresos por publicaciones, 224.133 euros más sobre lo presupuestado.

INGRESOS VARIOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2020	REAL 2020	DIFERENCIA	REAL 2019
Derechos por emisión de Dict. Tasaciones de Costas	456.000	296.143	(159.857)	415.218
III Congreso de la Abogacía	270.000	0	(270.000)	0
Publicaciones y agendas	250.800	474.933	224.133	450.992
Patrocinios y publicidad	399.000	374.145	(24.855)	446.977
Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0	120.000
Registro Civil central y expedientes de nacionalidad	108.500	67.729	(40.771)	39.394
Lectores y Carnets	62.500	67.597	5.097	60.332
Encuentros y actividades	62.900	38.422	(24.478)	28.968
Derechos de Corte de Arbitraje	60.000	70.571	10.571	20.428
Ingresos Mediación (expedientes)	25.000	9.976	(15.024)	24.285
Espacio Abogacía	25.000	19.773	(5.227)	11.896
Otros ingresos	10.000	11.128	1.128	11.174
TOTAL	1.849.700	1.550.416	(299.284)	1.629.665

21.- Ingresos Excepcionales (y exceso de provisiones)

Este epígrafe corresponde a los siguientes conceptos principalmente:

- La sanción de la CNMC por el asunto de Turno de Oficio, 180.000 euros
- Recuperación de los ingresos relativos a la subvención del Caso Gürtel, 177.389 euros
- Recuperación de indemnizaciones consignadas en 2019, 90.396 euros.
- Ajuste positivo sobre la provisión realizada en 2019 por la infra cotización de la Seguridad Social, 85.928 euros menos.

II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, no se ha producido ningún acontecimiento importante.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2020

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2020. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 31 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados/as, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.



IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020 (Euros)	REAL 2020	Asistencia Juridica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	11.045.179	2.668.531	345.652	8.030.997
1. Sueldos y salarios	8.445.060	2.037.857	263.505	6.143.697
2. Indemnizaciones	19.846	(1.130)	0	20.976
3. Cargas sociales	2.580.273	631.803	82.146	1.866.324
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.130.950	528.128	73.234	1.529.588
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	131.034	36.456	3.159	91.419
c) Prima anual Plan de Pensiones	64.434	20.640	0	43.794
d) Gastos de formación	15.745	0	0	15.745
e) Otros gastos sociales	238.112	46.579	5.754	185.779
II. GASTOS DE EDIFICIO	1.753.388	106.916	116.191	1.530.281
1. Amortizaciones	472.172	31.946	40.291	399.935
a) Inmuebles	57.869	0	0	57.869
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material	414.303	31.946	40.291	342.066
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.281.216	74.970	75.901	1.130.346
a) Conservación y mantenimiento de edificios	192.461	3.328	3.707	185.425
b) Suministros:	446.576	31.051	31.283	384.243
Comunidad Serrano 9	177.056	0	0	177.056
Comunidad Serrano 11	36.731	5.871	6.870	23.991
Electricidad	73.648	9.637	10.623	53.387
Limpieza	159.141	15.543	13.790	129.808
c) Seguridad	180.490	24.566	28.095	127.829
d) Primas de seguros	27.303	1.199	4.400	21.704
f) Alquileres	307.756	7.157	1.217	299.382
g) Tributos	126.630	7.669	7.199	111.762
III. TECNOLOGIA	965.951	22.290	6.345	937.315
1. Amortizaciones de equipos y software	198.028	12.689	2.450	182.889
a) Amortización de equipos	163.662	12.689	2.450	148.523
b) Amortización software y propiedad industrial	34.366	0	0	34.366
2. Mantenimientos. Comunicaciones, Infraestructura y otros	707.653	9.602	3.895	694.157
a) Aplicaciones actuales	154.227	0	0	154.227
b) Comunicaciones	96.924	9.602	3.895	83.427
c) Infraestructura	456.502	0	0	456.502
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.270	0	0	60.270

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020 (Euros)	REAL 2020	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	13.263.449	1.473.620	552.990	11.236.839
1. Proyectos	187.021	0	0	187.021
a) Soporte Técnico Informático	183.875	0	0	183.875
b) Proyectos Comunicación: Canal ICAM	0	0	0	0
c) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)	3.146	0	0	3.146
2. Acciones Profesionales	1.315.061	1.060.007	5.844	249.209
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	26.819	26.819	0	(0)
b) Dictámenes de Insostenibilidad	140.808	140.808	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	107.272	107.272	0	(0)
d) Servicios de Orientación Jurídica:	785.109	785.109	0	0
S.O.J. General	123.178	123.178	0	0
S.O.J. Penitenciario	119.959	119.959	0	0
S.O.J. Social	126.687	126.687	0	0
S.O.J. Extranjería	49.973	49.973	0	0
S.O.J. Menores	43.439	43.439	0	0
S.O.J. Hipotecario	9.317	9.317	0	0
S.O.J. Mayores	30.250	30.250	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	99.837	99.837	0	(0)
S.O.J. Personas con discapacidad	6.534	6.534	0	0
S.O.J. Víctimas	14.278	14.278	0	0
S.O.J. Mediación	37.510	37.510	0	0
S.O.J. Contencioso	97.405	97.405	0	0
S.O.J. Móviles	26.741	26.741	0	0
e) Otros servicios profesionales	255.053	0	5.844	249.209
3. Póliza Anual Mutua Sanitaria	546.218	0	0	546.218
4. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.374.748	0	0	1.374.748
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social	(76.138)	0	0	(76.138)
b) Fondo de Solidaridad	517.020	0	0	517.020
c) Ayudas de estudios	250.200	0	0	250.200
d) Obra Social	171.678	0	0	171.678
e) Ayudas de dependencia y guardería	128.987	0	0	128.987
f) Ayudas Coivd	383.000	0	0	383.000
5. Actividades de Formación	562.684	960	504.391	57.333
a) Ponentes y cursos e-learning	549.255	0	504.391	44.864
b) Becas de Formación Profesional	8.679	960	0	7.719
c) Becas y prácticas Internacionales	4.750	0	0	4.750

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020 (Euros)	REAL 2020	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
6. Responsabilidad Civil	3.305.379	0	0	3.305.379
7. Acciones Corporativas	222.119	90	3.609	218.419
a) Actividades Internacionales	2.651	0	0	2.651
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	214.343	90	3.609	210.644
c) Actos no organizados por el Colegio	5.125	0	0	5.125
d) Actividades RSA	0	0	0	0
e) Actividades Proyectos de Igualdad	0	0	0	0
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.087.041	0	0	3.087.041
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.889.398	0	0	2.889.398
b) Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	(5.623)	0	0	(5.623)
d) Cuotas a Organismos Internacionales	19.265	0	0	19.265
e) Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA)	0	0	0	0
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	939.176	13.793	409	924.974
a) Otrosí	76.006	0	0	76.006
b) Otras publicaciones	529.493	13.793	409	515.291
c) Página web	9.462	0	0	9.462
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	12.833	0	0	12.833
e) Jurisprudencia y legislación on line	187.550	0	0	187.550
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	123.831	0	0	123.831
g) Gestión del Conocimiento	0	0	0	0
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	1.445.743	398.769	32.371	1.014.603
a) Limpieza de togas y suministro en salas	24.112	284	332	23.497
Suministros de agua en Delegaciones	18.442	284	332	17.826
Limpieza y mto. Togas	5.671	0	0	5.671
b) Trabajos y Servicios Exteriores	440.614	1.319	8.051	431.243
c) Comunicación	156.858	638	16.696	139.524
d) Gastos diversos	824.159	396.527	7.292	420.340
Material de oficina e imprenta	111.396	6.750	264	104.382
Reprografía	155.280	43.116	4.136	108.028
Manipulado y circulares	25.967	20.652	7	5.308
Teléfono	40.853	1.506	94	39.253
Correo	319.445	290.889	3	28.552
Mensajería	58.972	24.432	2.583	31.957
Locomoción	22.908	9.183	204	13.521
Carnet de Colegiados	89.338	0	0	89.338
11. Dotación de Insolvencias	256.744	0	6.366	250.378
12. Gastos Excepcionales	21.517	1	1	21.516
V. GASTOS FINANCIEROS	76.210	8.919	3.762	63.529
1. Gastos Financieros	37.163	0	2.918	34.245
a) Gastos bancarios	24.986	0	2.918	22.068
b) Gastos financieros	12.177	0	0	12.177
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	39.047	8.919	844	29.284
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	483	0	0	483
VII. GASTOS REPERCUTIDOS	0	746.249	145.604	(891.853)
TOTAL GASTOS	27.104.660	5.026.526	1.170.543	20.907.591

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020 (Euros)	REAL 2020	Asistencia Jurídica Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.168.017	0	1.070.067	22.097.950
1. Ingresos por cuotas	21.978.485	0	0	21.978.485
a) Cuotas de incorporación	524.400	0	0	524.400
Ordinarias	470.400	0	0	470.400
Extraordinarias	54.000	0	0	54.000
b) Cuotas ordinarias	21.454.085	0	0	21.454.085
Ejercientes	15.617.300	0	0	15.617.300
No ejercientes	5.836.785	0	0	5.836.785
2. Ingresos por cursos	1.189.532	0	1.070.067	119.465
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	6.014.156	4.064.347	216.651	1.733.158
1. Subvenciones	3.921.024	3.706.674	199.568	14.782
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	2.985.074	2.985.074	0	0
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	721.600	721.600	0	0
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, ...				
...Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	550.000	0	0
Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	111.750	111.750	0	0
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	1.050	1.050	0	0
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	58.800	58.800	0	0
c) Otras subvenciones y donativos	214.350	0	199.568	14.782
2. Ingresos varios	1.550.416	0	17.083	1.533.333
a) Dictámenes de honorarios	296.143	0	0	296.143
b) Ingresos Mediación	9.976	0	0	9.976
c) Derechos de Corte de Arbitraje	70.571	0	0	70.571
d) Publicaciones y agendas	474.933	0	0	474.933
e) Firma (carnets) y lectores	67.597	0	0	67.597
f) Encuentros y actividades	38.422	0	0	38.422
g) Espacio Abogacía	19.773	0	0	19.773
h) Registro central	25.665	0	0	25.665
i) Expedientes nacionalidad	42.064	0	0	42.064
j) Otros ingresos	11.128	0	0	11.128
k) Convenio Mutuality	120.000	0	0	120.000
l) Publicidad Otrosí	2.250	0	0	2.250
m) Patrocinios Actos Colegiales	371.895	0	17.083	354.812
3. Ingresos excepcionales	542.717	357.673	0	185.043
III. INGRESOS FINANCIEROS	27.824	27.736	0	88
TOTAL INGRESOS	29.209.997	4.092.083	1.286.718	23.831.196
RESULTADO	2.105.337	(934.443)	116.175	2.923.605

Madrid a 4 de febrero de 2021



José Mª Alonso Puig
Decano



Ángela Cerrillos Valledor
Diputada 2ª



Mª Dolores Fernández Campillo
Diputada 4ª



Manuel José Martín Martín
Diputado 6º



Raúl Ochoa Marco
Diputado 8º



Esther Montalvá Medina
Diputada 10ª



Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario



Begoña Castro Jover
Vicedecana



Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3º



Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5º



Luis Fernando Guerra García
Diputado 7º



María Segimón de Manzanos
Diputada 9ª



Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera



J. Ignacio Monedero Montero de Espinosa
Secretario

10.

Anexos



10.01 Asistencia Jurídica Gratuita

10.02 Centro de Estudios

10.01

Asistencia Jurídica Gratuita

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia sobre presupuesto	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	2.781.125	2.668.531	(112.594)	(4%)
1. Sueldos y salarios	2.064.300	2.037.857	(26.443)	(1%)
2. Indemnizaciones	0	(1.130)	(1.130)	(100%)
3. Cargas sociales	716.825	631.803	(85.022)	(12%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	610.800	528.128	(82.672)	(14%)
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	34.850	36.456	1.606	5%
c) Prima anual Plan de Pensiones	14.500	20.640	6.140	42%
d) Gastos de formación	7.800	0	(7.800)	(100%)
e) Otros gastos sociales	48.875	46.579	(2.296)	(5%)
II. GASTOS DE EDIFICIO	138.460	106.916	(31.544)	(23%)
1. Amortizaciones	46.300	31.946	(14.354)	(31%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	92.160	74.970	(17.190)	(19%)
a) Conservación y mantenimiento de edificios	13.400	3.328	(10.072)	(75%)
b) Suministros:	29.260	31.051	1.791	6%
Comunidad Serrano 11	10.405	5.871	(4.534)	
Electricidad	9.305	9.637	332	
Limpieza	9.550	15.543	5.993	
c) Seguridad	25.400	24.566	(834)	(3%)
d) Primas de seguros	4.300	1.199	(3.101)	(72%)
f) Alquileres	7.300	7.157	(143)	(2%)
g) Tributos	12.500	7.669	(4.831)	(39%)
III. TECNOLOGÍA	9.535	22.290	12.755	134%
1. Amortizaciones de equipos y software	9.535	12.689	3.154	33%
a) Amortización de equipos	9.535	12.689	3.154	33%
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	0	9.602	9.602	100%
3. Amortización Proyecto Tecnológico	0	0	0	0%

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia sobre presupuesto	%
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	1.615.500	1.473.620	(141.880)	(9%)
2. Acciones Profesionales	1.237.700	1.060.007	(177.693)	(14%)
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	54.600	26.819	(27.781)	(51%)
b) Dictámenes de Insostenibilidad	140.000	140.808	808	1%
c) Servicio de Justicia Gratuita	140.300	107.272	(33.028)	(24%)
d) Servicios de Orientación Jurídica:	902.800	785.109	(117.692)	(13%)
S.O.J. General	117.590	123.178	5.588	
S.O.J. Penitenciario	137.100	119.959	(17.141)	
S.O.J. Social	132.110	126.687	(5.423)	
S.O.J. Extranjería	54.700	49.973	(4.727)	
S.O.J. Menores	48.400	43.439	(4.961)	
S.O.J. Hipotecario	18.900	9.317	(9.583)	
S.O.J. Mayores	31.500	30.250	(1.250)	
S.O.J. Extranjería Municipal	147.600	99.837	(47.763)	
S.O.J. Personas con discapacidad	12.600	6.534	(6.066)	
S.O.J. Víctimas	18.900	14.278	(4.622)	
S.O.J. Mediación	62.900	37.510	(25.390)	
S.O.J. Contencioso	86.100	97.405	11.305	
S.O.J. Móstoles	34.400	26.741	(7.659)	
5. Actividades de Formación	0	960	960	100%
b) Becas de Formación Profesional	0	960	960	100%
7. Acciones Corporativas	2.000	90	(1.910)	(96%)
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	0	90	90	100%
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	0	(2.000)	(100%)
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	0	13.793	13.793	100%
b) Otras publicaciones	0	13.793	13.793	100%

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia sobre presupuesto	%
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	375.800	398.769	22.969	6%
b) Trabajos y Servicios Exteriores	4.450	1.603	(2.847)	(64%)
c) Comunicación	0	638	638	100%
d) Gastos diversos	371.350	396.527	25.177	7%
Material de oficina e imprenta	10.600	6.750	(3.850)	
Reprografía	53.000	43.116	(9.884)	
Manipulado y circulares	12.000	20.652	8.651	
Teléfono	2.000	1.506	(494)	
Correo	249.750	290.889	41.139	
Mensajería	44.000	24.432	(19.568)	
Locomoción	0	9.183	9.183	
13. Gastos Excepcionales	0	1	1	
V. GASTOS FINANCIEROS	11.980	8.919	(3.061)	(26%)
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	11.980	8.919	(3.061)	(26%)
VII. REPERCUTIDOS	632.400	746.250	113.850	18%
TOTAL GASTOS	5.189.000	5.026.526	(162.474)	(3%)

INGRESOS				
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.544.000	4.064.347	(479.653)	(11%)
1. Subvenciones	4.544.000	3.706.674	(837.327)	(18%)
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.726.200	2.985.074	(741.127)	(20%)
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	757.800	721.600	(37.250)	(5%)
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación	550.000	550.000		
Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia	149.000	111.750		
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	0	1.050		
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	58.800	58.800		
c) Otras subvenciones y donativos	60.000	0	0	0%
3. Ingresos excepcionales	0	357.673	357.673	100%
III. INGRESOS FINANCIEROS	0	27.736	27.736	100%
TOTAL INGRESOS	4.544.000	4.092.083	(451.917)	(10%)
RESULTADO	(645.000)	(934.443)	(289.443)	

10.02

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia sobre presupuesto	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	356.140	345.652	(10.488)	(3%)
1. Sueldos y salarios	269.650	263.505	(6.145)	(2%)
3. Cargas sociales	86.490	82.146	(4.344)	(5%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	76.200	73.234	(2.966)	(4%)
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	3.300	3.159	(141)	(4%)
d) Gastos de formación	1.020	0	(1.020)	(100%)
e) Otros gastos sociales	5.970	5.754	(216)	(4%)
II. GASTOS DE EDIFICIO	155.680	116.191	(39.489)	(25%)
1. Amortizaciones	55.750	40.291	(15.459)	(28%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	99.930	75.901	(24.029)	(24%)
a) Conservación y mantenimiento de edificios	15.700	3.707	(11.993)	(76%)
b) Suministros:	37.280	31.283	(5.997)	(16%)
Comunidad Serrano 11	12.185	6.870		
Electricidad	10.219	10.623		
Limpieza	14.876	13.790		
c) Seguridad	29.000	28.095	(905)	(3%)
d) Primas de seguros	2.250	4.400	2.150	96%
f) Alquileres	1.200	1.217	17	1%
g) Tributos	14.500	7.199	(7.301)	(50%)
III. TECNOLOGIA	1.600	6.345	4.745	297%
1. Amortizaciones de equipos y software	1.600	2.450	850	53%
a) Amortización de equipos	1.600	2.450	850	53%
2. Mantenimientos. Comunicaciones, Infraestructura y otros	0	3.895	3.895	100%
3. Amortización Proyecto Tecnológico	0	0	0	0%
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	783.130	552.990	(230.140)	(29%)
2. Acciones Profesionales	21.300	5.844	(15.456)	(73%)
e) Otros servicios profesionales	21.300	5.844	(15.456)	(73%)
5. Actividades de Formación	728.230	504.391	(223.839)	(31%)
a) Ponentes y cursos elearning	728.230	504.391	(223.839)	(31%)

CENTRO DE ESTUDIOS	Presupuesto 2020	Real 2020	Diferencia sobre presupuesto	%
7. Acciones Corporativas	21.200	3.609	(17.591)	(83%)
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	19.200	3.609	(15.591)	(81%)
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	0	(2.000)	(100%)
9. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	0	409	409	100%
b) Otras publicaciones	0	409	409	100%
10. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	9.400	32.371	22.971	244%
b) Trabajos y Servicios Exteriores	800	8.383	7.583	948%
c) Comunicación	0	16.696	16.696	100%
d) Gastos diversos	8.600	7.292	(1.308)	(15%)
Material de oficina e imprenta	4.100	264		
Reprografía	0	4.136		
Manipulado y circulares	1.600	7		
Teléfono	0	94		
Correo	1.000	3		
Mensajería	0	2.583		
Locomoción	1.900	204		
12. Dotación de Insolvencias	3.000	6.366	3.366	112%
13. Gastos Excepcionales	0	1	1	
V. GASTOS FINANCIEROS	3.000	3.762	762	25%
1. Gastos Financieros	1.800	2.918	1.118	62%
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	1.200	844	(356)	(30%)
VII. REPERCUTIDOS	175.500	145.604	(29.896)	(17%)
TOTAL GASTOS	1.475.050	1.170.543	(304.507)	(21%)
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.304.650	1.070.067	(234.583)	(18%)
2. Ingresos por cursos	1.304.650	1.070.067	(234.583)	(18%)
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	129.000	216.651	87.651	68%
1. Subvenciones	114.000	199.568	85.568	75%
c) Otras subvenciones y donativos	114.000	199.568	85.568	75%
2. Ingresos varios	15.000	17.083	2.083	14%
n) Patrocinios	15.000	17.083	2.083	14%
TOTAL INGRESOS	1.433.650	1.286.718	(146.932)	(10%)
RESULTADO	(41.400)	116.175	157.575	

11.

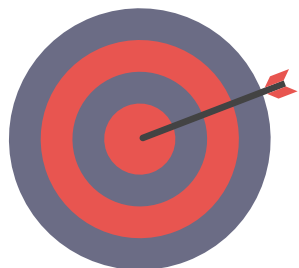
Fundación Cortina

Prestaciones asistenciales



La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio, y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO:



- Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2020 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el ejercicio 2020, se han destinado 1.356.771 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados.

El tipo de ayudas gestionadas por la Fundación durante el ejercicio 2020, atendiendo a criterios económicos de los solicitantes de las mismas, han sido las siguientes:

- Fondo de solidaridad en forma de ayudas periódicas y excepcionales
- Ayudas de Obra Social
- Ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años
- Ayudas a la dependencia
- Ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros
- Ayudas para residencias
- Ayudas para escolarización infantil y estudios:
 - > Ayudas para escolarización infantil (guarderías)
 - > Ayudas para estudios primarios y medios
 - > Ayudas para estudios universitarios
 - > Ayudas para estudios de postgrado y doctorado



Durante el ejercicio 2020 las actividades del **CLUB SÉNIOR DE LA ABOGACIA DE MADRID**, que fue inaugurado el 6 de noviembre de 2019 y cuya gestión le ha sido encomendada a la Fundación Cortina, se ha visto ralentizada por la situación de pandemia que se ha estado viviendo y que continúa en la actualidad. Por ello, el Patronato de la Fundación Cortina-Domingo Romero Grande, reunido el día 15 de junio de 2020, aprobó una serie de ayudas para hacer frente a la crisis del COVID-19.

Estas ayudas formaban parte del paquete de medidas extraordinarias que el Colegio puso en marcha el pasado mes de marzo de 2020 al objeto de abordar el impacto de la crisis originada por la pandemia del COVID-19 en la actividad profesional, entre las que se destinó una partida extraordinaria de 1.000.000 de euros para ayudar a los/as colegiados/as y cuya gestión se encomendó a la Fundación Cortina.

Se estima un resultado positivo de 38.275 euros. Parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones que dispone la Fundación, que ha pasado de una valoración de 95.680 euros a 31 de diciembre de 2019 a 112.714 euros a 31 de diciembre de 2020. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se estima que se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en abril de 2021 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2020. No se espera ningún movimiento reseñable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre 2020

Euros	ACTIVO	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE		785.890	918.905
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		562.399	742.702
VI. Inversiones financieras a corto plazo		112.714	95.680
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		110.777	80.523
TOTAL ACTIVO		785.890	918.905

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
PATRIMONIO NETO		144.015	105.740
Fondos propios		144.015	105.740
I. Dotación fundacional		36.479	36.479
II. Reservas		112.904	112.904
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(43.643)	(63.777)
IV. Excedente del ejercicio		38.275	20.134
PASIVO CORRIENTE		641.875	813.165
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		785.890	918.905

Cuenta de resultados

Euros	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.395.902	1.431.853
3. Gastos por ayudas y otros	(1.356.771)	(1.431.853)
7. Otros ingresos de la actividad		
9. Otros gastos de la actividad	(18.546)	(449)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	20.585	(449)
14. Ingresos financieros	656	1.033
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	17.034	19.550
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	17.690	20.583
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	38.275	20.134
19. Impuestos sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	38.275	20.134
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	38.275	20.134

12.

Institución Protectora de Huérfanos



Actividades y gestión económica

En la actualidad, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía está compuesta por 607 socios (955 hijos de inscritos), quienes aportan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 182 Socios Protectores que, voluntariamente prestan asistencia económica.

La Institución tiene a la fecha 40 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas están debidamente provisionadas.



Durante el año 2020, aún con la terrible situación vivida por la pandemia, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía ha mantenido su compromiso de solidaridad con los que más nos necesitan.

Iniciamos el año con una previsión de actividades que como siempre iban dirigidas a reunir a grandes y pequeños, a todos los amigos de la Gran Familia IPHA, en nuestro lugar de encuentro favorito, el Colegio de Abogados de Madrid, donde tratamos de inculcar a nuestros chicos los valores en los que está basada nuestra Institución: amistad, solidaridad, respeto, compromiso y apoyo entre todos para conseguir ser mejores personas y disfrutar de la familia. Sin embargo, este 2020 nos iba a reducir los Días Especiales de la Institución.

Traemos a esta memoria el recuerdo de las actividades realizadas.

Día de la Magia

Como cada año, en la víspera del día de Reyes, se celebró nuestro ya tradicional Día de la Magia. En esta ocasión contamos con el abogado/mago David Suárez y con el incondicional Paco G y sus amigos del Templo del Mago Barton.

Una nota especial ha sido la visita, por primera vez, de la Tuna Universitaria Complutense de Madrid que, junto con la Tuna de la Facultad de Derecho, pusieron la nota de color y música en este día tan especial para la Gran Familia IPHA.



Durante este primer encuentro del año se procedió a la entrega del 9º Premio de Relato Corto de la IPHA, que una vez más, y dada la calidad de sus trabajos, ha tenido premio Accésit en las tres categorías y que recayeron en:

Categoría Adultos

- Ganador – David García Unturbe
- Accésit – Adriana Prieto Terrasa

Categoría Adolescentes

- Ganador – Esperanza Merino Calvo
- Accésit – Alejandro López Arévalo

Categoría Infantil

- Ganador – Julia del Rocío Serma González
- Accésit – Alba Sanz García

La Institución quiere agradecer, desde este resumen de actividades, a los denominados amigos de la IPHA —a saber: Aulo Color New, AON, Conchita Saiz, Delivinos, Mutualidad de la Abogacía y Nueva Mutua Sanitaria— su apoyo incondicional, así como a Tirant Lo Blanc, patrocinador del Premio, su compromiso con la Institución.



Día del Carnavaloke



El 22 de febrero, y con la colaboración de los jóvenes componentes de SPORT FULNESS, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía celebró uno de sus Días Especiales más divertidos, el Día del Carnavaloke.

Siguiendo el lema “Cantando y bailando la vida se vive mejor”, los más pequeños de la IPHA se divertieron con los pintacaras, disfraces y canciones de ayer (con los payasos de siempre) y de hoy, con algunas canciones novedosas como “La rueda del autobús”, “Gallina pintadita”, “El abecedario” y otras muchas que sirvieron para disfrutar en familia de una jornada llena de color, premios por los diferentes disfraces, y música y baile.

No podíamos imaginar en este encuentro tan especial que sería el último de los previstos para el año 2020.

Por razones sanitarias, nuestra agenda se vio anulada por la pandemia en el primer semestre del año. Pensamos que sería posible mantener las actividades de la IPHA en el segundo semestre y por ello planificamos la agenda iniciando el curso en septiembre con el día del deporte más querido por nuestros chicos, el día del fútbol pero de nuevo la situación debida al COVID-19 nos impidió realizar la actividad.

Otras Actividades



Aún en esta etapa tan difícil para todos la Institución ha querido mantener, en la medida de lo posible, la ayuda en el compromiso asumido junto al ICAM con el Banco de Alimentos para que, en dos campañas diferentes, en los meses de abril y diciembre, se hicieran aportaciones para los que más lo necesitan, consiguiéndose una recaudación de 16.895 euros en abril y de 10.892 euros en el mes de diciembre.

Del mismo modo, se ha programado el X Premio de Relato Corto de la IPHA que este año se ha centrado en el tema “¿Y ahora qué?”

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 comparado con el ejercicio 2019.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	2019	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
Inmovilizado material	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.073.963	1.049.140
III. Deudores comerciales y otras cuentas a obrar	9.806	10.726
VI. Inversiones financieras a corto plazo	605.698	854.122
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	458.459	184.292
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.073.963	1.049.140

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.019	2.020
A) PATRIMONIO NETO	287.337	289.186
I. Patrimonio neto	287.337	289.186
I-1) Fondos propios	287.337	289.186
Resultado de ejercicios anteriores	283.517	287.337
Resultado ejercicio	3.820	1.849
B) PASIVO NO CORRIENTE	786.626	759.954
I. Provisiones a largo plazo	763.106	727.404
II. Provisiones a corto plazo	23.520	32.550
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.073.963	1.049.140



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID